



Universidad Autónoma del Estado de México  
Facultad de Geografía



Maestría en Análisis Espacial y Geoinformática

Violencia letal y feminicida en México 1990-2018:  
aportaciones desde el análisis espacial para la focalización de  
políticas públicas

Trabajo terminal que presenta

Alan Edgar Rodríguez Guerrero

Para obtener el grado de:

Maestro en Análisis Espacial y Geoinformática

Comité tutorial

Dr. Edel Cadena Vargas

Tutor

Dra. Raquel Hinojosa Reyes

Tutor adjunto

Dr. Bonifacio Pérez Alcántara

Tutor adjunto

*Fecha: diciembre 2020*

## Contenido

	<b>Introducción</b>	9
1.	<b>Marco teórico</b>	13
	Violencia letal y feminicida	13
	El contexto mexicano	21
	Análisis espacial y geoinformática	26
	El enfoque de políticas públicas	30
2.	<b>Metodología</b>	36
	Fuentes de información, indicadores, zona de estudio y población objetivo	36
	Proceso y aplicaciones	38
	Software	40
3.	<b>Resultados</b>	41
3.1	Nivel nacional	41
3.1.1	Desapariciones forzadas	43
3.1.2	Homicidios dolosos y feminicidios	50
3.1.3	Violencia letal y feminicida	61
3.2	Nivel estatal	68
	<b>Correlaciones</b>	74
3.3.	Nivel municipal por entidad federativa	79
3.3.1	Aguascalientes	79
3.3.2	Baja California	79
3.3.3	Baja California Sur	82
3.3.4	Campeche	82
3.3.5	Coahuila de Zaragoza	82
3.3.6	Colima	86
3.3.7	Chiapas	86
3.3.8	Chihuahua	89
3.3.9	Ciudad de México	89
3.3.10	Durango	92
3.3.11	Guanajuato	92
3.3.12	Guerrero	95
3.3.13	Hidalgo	95
3.3.14	Jalisco	98
3.3.15	México	98
3.3.16	Michoacán de Ocampo	101
3.3.17	Morelos	101
3.3.18	Nayarit	104
3.3.19	Nuevo León	104
3.3.20	Oaxaca	107

3.3.21	Puebla	107
3.3.22	Querétaro	110
3.3.23	Quintana Roo	110
3.3.24	San Luis Potosí	113
3.3.25	Sinaloa	113
3.3.26	Sonora	116
3.3.27	Tabasco	116
3.3.28	Tamaulipas	119
3.3.29	Tlaxcala	119
3.3.30	Veracruz de Ignacio de la Llave	122
3.3.31	Yucatán	122
3.3.32	Zacatecas	125
4.	<b>Conclusiones</b>	127
5.	<b>Bibliografía</b>	129

## Figuras

1. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Aguascalientes 1990-2018	80
2. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Baja California 1990-2018	81
3. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Baja California Sur 1990-2018	83
4. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Campeche 1990-2018	84
5. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Coahuila de Zaragoza 1990-2018	85
6. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Colima 1990-2018	87
7. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Chiapas 1990-2018	88
8. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Chihuahua 1990-2018	90
9. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Ciudad de México 1990-2018	91
10. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Durango 1990-2018	93
11. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Guanajuato 1990-2018	94
12. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Guerrero 1990-2018	96
13. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Hidalgo 1990-2018	97
14. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Jalisco 1990-2018	99
15. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en el Estado de México 1990-2018	100
16. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Michoacán de Ocampo 1990-2018	102
17. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Morelos 1990-2018	103
18. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Nayarit 1990-2018	105
19. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Nuevo León 1990-2018	106
20. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Oaxaca 1990-2018	108
21. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Puebla 1990-2018	109
22. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Querétaro 1990-2018	111
23. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Quintana Roo 1990-2018	112
24. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en San Luis Potosí 1990-2018	114
25. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Sinaloa 1990-2018	115
26. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Sonora 1990-2018	117
27. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Tabasco 1990-2018	118
28. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Tamaulipas 1990-2018	120
29. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Tlaxcala 1990-2018	121
30. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Veracruz 1990-2018	123
31. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Yucatán 1990-2018	124
32. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Zacatecas 1990-2018	126

## Tablas

1.	Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en México 1990-2018	42
2.	Hombres víctimas de violencia letal en México 1990-2018	42
3.	Total de víctimas de violencia letal y feminicida en México 1990-2018	43
4.	Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida por estado en México 1990-2018	70
5.	Hombres víctimas de violencia letal por estado en México 1990-2018	71
6.	Total de víctimas de violencia letal y feminicida por estado en México 1990-2018	72
7.	Correlaciones espaciales de las víctimas de violencia letal y feminicida en México 1990-2018	76

## Gráficas

1.	Mujeres y hombres víctimas de desaparición forzada por cada 100 mil habitantes en México 1990-2018	45
2.	Mujeres y hombres víctimas de desaparición forzada en México 1990-2018	46
3.	Mujeres y hombres víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes en México 1990-2018	52
4.	Mujeres y hombres víctimas de homicidio doloso en México 1990-2018	53
5.	Mujeres víctimas de feminicidio por cada 100 mil habitantes en México 1990-2018	59
6.	Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida y hombres víctimas de violencia letal por cada 100 mil habitantes en México 1990-2018	63
7.	Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida y hombres víctimas de violencia letal en México 1990-2018	64

## Mapas

1.	Mujeres víctimas de desaparición forzada por cada 100 mil mujeres en México 1990-2018	47
2.	Hombres víctimas de desaparición forzada por cada 100 mil hombres en México 1990-2018	48
3.	Total de mujeres y hombres víctimas de desaparición forzada por cada 100 mil habitantes en México 1990-2018	49
4.	Mujeres víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil mujeres en México 1990-2018	54
5.	Hombres víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil hombres en México 1990-2018	55
6.	Total de mujeres y hombres víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes en México 1990-2018	56
7.	Mujeres víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres en México 2015-2018	60
8.	Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres en México 1990-2018	65
9.	Hombres víctimas de violencia letal por cada 100 mil hombres en México 1990-2018	66
10.	Total de mujeres víctimas de violencia letal y feminicida y hombres víctimas de violencia letal por cada 100 mil habitantes en México 1990-2018	67
11.	Mosaico de mujeres víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres en México 1990-2018	73
12.	Correlación espacial de la tasa de víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres y el Índice de Marginación Social	77
13.	Correlación espacial de la tasa de víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres y el Índice de Rezago Social y Pobreza	78

## Resumen

La violencia, en particular los homicidios de mujeres y hombres, es un fenómeno que siempre ha existido. Sin embargo, en 2006 el gobierno federal cambió su política de seguridad pública para emprender, según sus propias palabras, una guerra contra el narcotráfico que tendría costos muy altos. Y en efecto, a partir de ese cambio aumentaron significativamente las muertes violentas. No obstante, la percepción generalizada en México y fuera de este país, es que todo el territorio nacional está inundado de este problema. Por ello, el objetivo principal es examinar la evolución, distribución e intensidad de la violencia letal y feminicida en México, mediante técnicas de estadística y análisis espacial durante el periodo de 1990-2018. Para ello, el texto fue organizado de la siguiente manera. 1) Integración de un marco teórico y recuento de estudios semejantes. 2) Enunciación de las fuentes de datos, métodos y técnicas de análisis, 3) Resultados a nivel nacional, 4) Resultados a nivel estatal, y 5) resultados a nivel municipal. Se incluye un conjunto de mapas resumen por estado, a fin de guiar una posible acción por cada entidad, a fin de poder guiar su posible atención. Entre los hallazgos se encuentra que, en efecto, es a partir de 2006 donde la violencia crece. Además de ello, si bien es cierto que por cada 10 homicidios 8 son de hombres y 2 de mujeres, en términos proporcionales casi siempre han sido más intensos los de mujeres. La distribución espacial encontrada sugiere que podría haber una relación, tanto de feminicidios y homicidios, con las actividades relacionadas con el narcotráfico.



## Introducción

Durante los últimos años en México, los modelos de seguridad han sido increpados por largos episodios de terror y violencia; ya que dichas políticas de seguridad se basaron en, primero, la guerra y combate al narcotráfico prometiendo “mano dura contra el crimen y la delincuencia”, para después suponer que combatiendo la desigualdad social se terminaría la violencia. Ambas estrategias fallaron.

Sin embargo, se ha vuelto común escuchar en la radio, ver en los periódicos y los medios de comunicación, crímenes asociados a organizaciones criminales y carteles del narcotráfico. Asimismo, es notable la diversificación de los delitos como el secuestro, la extorsión, el incremento de los feminicidios y el robo de hidrocarburos, (Solís & Morriconi, 2018, p. 195).

Algunos especialistas estimaban una infiltración de actividades delictivas en el 78% de los sectores económicos que participan de las mediciones del Producto Interno Bruto (PIB). Además, algunas regiones petroleras están localizadas en áreas de influencia criminal bajo el sistema de plazas, convirtiendo pueblos y comunidades en arenas de enfrentamientos y violentas ejecuciones por su apropiación, (Pérez, 2011, p. 37-38).

De esta manera, se percibe el proceso de instauración de un régimen político paralelo al Estado capitalista basado en el neoliberalismo; con una fuerte participación de los capos de la droga en los sectores de la economía, finanzas y toma de decisiones de los gobiernos, (Rodríguez, 2009, p. 206).

De ahí que, el fenómeno de la violencia letal y feminicida se observa como un conjunto de elementos interactivos complejos, ubicado sobre un espacio geográfico dado y compuestos de elementos físicos, humanos y socioeconómicos que interactúan mediante relaciones de poder y estructuras dominantes.

Las consecuencias de estos eventos, se reflejan en el déficit de racionalidad aplicado a países sin crecimiento económico durante 3 décadas y la pérdida de legitimidad institucional del Estado, (Solís, 2013, p. 7). Durante los últimos 30 años también han sido perceptibles las masacres y lapsos violentos como los múltiples asesinatos de estudiantes, periodistas, mujeres, representantes políticos y diversos activistas sociales.

En este contexto, el régimen político y económico del modelo neoliberal ha descuidado responsabilidades en la atención de las desigualdades sociales como la pobreza y la inseguridad; se

ha afectado el acceso a servicios públicos básicos y las oportunidades de bienestar de los grupos más vulnerables, (Cadena et al., 2016, p. 171-172).

Desde el desarrollo de los estudios de la ciudad, el fenómeno de la violencia letal y feminicida se encuentra inmerso en un complejo entramado de correlaciones políticas, económicas y sociales en el ámbito urbano. Por ello, surgen tendencias específicas que proponen focalizar a las mujeres como una población objetivo estableciendo el género como categoría analítica en los análisis urbanos, (Soto, 2011, p. 9-10).

En ese sentido, se cuestiona el fenómeno de la violencia letal y feminicida como un problema público a atender por las políticas públicas, que garantice la seguridad y protección de las mujeres y los hombres mediante leyes generales, alertas de violencia de género, protocolos y acciones estratégicas.

Aunque la violencia en el país se expresa de diferentes formas en situaciones y circunstancias específicas, es notable la permanencia de violencias sistemáticas a lo largo del país. En la región norte se han presentado asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez durante el periodo 1993-2005 y registrado evidencias contundentes como las diversas representaciones del feminicidio. Además, ciertos aportes feministas establecen el término asesinato como una palabra neutra, ya que el término homicidio, aseguran, es jurídicamente un crimen contra los hombres, (Monárrez, 2010, p. 361-389).

En México, fue hasta 2009 que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) registraba históricamente la primera sentencia por feminicidio en el caso del campo algodonero del 2001 en Ciudad Juárez. Hacia 2010 en el ámbito jurídico, las autoridades gubernamentales comenzaban a establecer el proceso para la tipificación del delito de feminicidio dentro de los códigos penales estatales del país; sin embargo, fue hasta el 2012 que se impulsó su incorporación en el código penal federal, (Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, 2018, p. 16-17).

En el centro del país se documentó el caso de la fosa de agua en el Río de los Remedios, un cauce anteriormente natural con una longitud mayor a 15 km que cruza 2 alcaldías de la CDMX (Gustavo A. Madero y Azcapotzalco) y 4 municipios del Estado de México (Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl).

En 2016 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía reportaba a nivel nacional que cerca del 70% de mujeres de entre 15 años y más, habían sufrido al menos en una ocasión, algún incidente de

violencia económica, emocional, física, psicológica, sexual o en su caso habían padecido algún tipo de discriminación en diversos espacios: familiar, escolar, laboral, comunitario o en su relación de pareja, (INEGI, 2017, p. 8).

En 2018, el Observatorio de Igualdad de Género presenta los datos de México como el segundo país con mayor cantidad de feminicidios (3,529) en la región de América Latina, el Caribe y España. Entre los primeros países se encuentran Brasil (1206), México (898), Argentina (255), Honduras (235) y El Salvador (232). Respecto a las tasas por cada 100 mil mujeres, se clasifica a El Salvador (6.8), Honduras (5.1), Bolivia (2.3), Guatemala (2.0) y República Dominicana (1.9). México ocupa la décima posición con una tasa de 1.4 feminicidios por cada 100 mil mujeres.

Respecto al homicidio intencional, en 2018 la Oficina Nacional Contra la Droga y el Delito (UNODC) registra las siguientes tasas medias anuales por cada 100 habitantes: mundial (5.8), Norte América (4.6), Centro América (28.1) y Sudamérica (21). En ese sentido, México estaba por encima de la media mundial y de Sudamérica con una tasa de (27.8) junto a otros países latinoamericanos como El Salvador (50), Brasil (27.4), Colombia (25.3) y Guatemala (22.5), (UNODC, s.f.).

La misma organización de las Naciones Unidas ha desagregado las tasas de homicidios intencionales por cada 100 mil mujeres y por cada 100 mil hombres. En 2018 los países que repuntaron las tasas de mujeres más altas fueron Venezuela (10.7), Sudáfrica (9.5), Honduras (7.8), Guyana (5.9), México (5.8), Santa Lucía (4.3), Brasil (4.3) y Colombia (4.2). En el caso de las tasas de hombres, el mismo año se clasificaron los siguientes países Honduras (70.1), Sudáfrica (64.1), Venezuela (61.9), México (53.3), Brasil (51.2), Colombia (47.3), Puerto Rico (40.8) y Santa Lucía (39.1), (UNODC, s.f.).

En relación con las desapariciones forzadas, Sri Lanka ha registrado cerca de (100,000) víctimas relacionadas con el conflicto armado desde finales 1980 y fue hasta principios del 2018 que penalizó el delito de desaparición forzada; el caso argentino padeció cerca de (30,000) víctimas secuestradas a manos de las fuerzas de seguridad durante la última dictadura entre 1976 y 1983; en Siria se tiene registro de (82,000) desapariciones forzadas desde 2011, de las cuales gran parte han sido víctimas de grupos armados de oposición y la organización autodenominada Estado Islámico, (Amnistía Internacional, s.f.).

En el caso mexicano entre 1964 y 2020, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) ha reportado (73,201) víctimas de desaparición forzada, de las cuales el (15.2%) no cuenta con año de referencia

y el (74.8%) de las víctimas desapreció entre 2005 y 2020, (CNB, 2020, p. 4). Asumiendo la complejidad y la dimensión del fenómeno, el problema parte de una estructuración espacial de los distintos estigmas sociales sobre el género, la identidad y la edad, localizando con ello, las diversas maneras de imaginar e idealizar la vida en las zonas urbanas, (Soto, 2011, p. 26).

### *Objetivo general*

Examinar la evolución, distribución e intensidad de la violencia letal y feminicida en México, mediante técnicas de estadística y análisis espacial durante el periodo de 1990-2018.

### *Objetivos específicos*

- Determinar la magnitud, evolución e intensidad de la violencia contra las mujeres en México a nivel municipal de todo el país.
- Establecer si dicho fenómeno tiene una distribución aleatoria, o, en su defecto, forma patrones espaciales.
- Encontrar la asociación de este tipo de violencia con variables de desigualdad social.
- Develar las regiones prioritarias de atención focalizada de la violencia.
- Elaborar un catálogo por estado con los resultados obtenidos.

### *Hipótesis*

La violencia letal y feminicida en México se encuentra vinculada a zonas con marginación, rezago social, pobreza, así como las actividades de organizaciones criminales y carteles del narcotráfico en regiones petroleras y áreas de trasiego, venta y consumo de drogas.

## 2. Marco teórico

Este capítulo tiene como objetivo establecer los conceptos, categorías y teorías para el estudio de la violencia letal y feminicida a través de enfoques internacionales y nacionales.

### *La violencia letal y feminicida*

La seguridad ciudadana es un asunto serio en términos de derechos humanos. Se requiere entender que el objetivo de proteger la vida de las personas es un tema exhaustivamente complejo. Esto quiere decir que, prioritariamente, los gobiernos nacionales tienen la responsabilidad de garantizar estos derechos fundamentales. Sin embargo, en un mundo globalizado por fuerzas transnacionales, se encuentran fuertemente implicados los subsistemas económicos, políticos, ambientales, culturales y sociales que influyen en el orden institucional nacional para garantizar estos derechos humanos.

Particularmente en regiones latinoamericanas, el diseño e implementación de políticas de seguridad y salud pública han sido rebasadas por largas crisis de violencia con repercusiones irreparables en términos de vidas humanas. Por ello, cuando se estudia esta región del mundo, se cuestiona que la organización de las instituciones nacionales ha estado orientada a responder prioritariamente a la seguridad nacional o del Estado, subestimando por otro lado la seguridad ciudadana; (Acero, 2005, p. 133).<sup>1</sup>

En esta región geográfica, se han realizado estudios sobre gran parte de la historia latinoamericana que ha padecido hechos violentos, (Kruijt & Torres-Rivas, 1991; Waldmann & Reinares, 1999; Imbusch, et al., 2011; Davis, 2016) incluso se habla sobre democracias instituidas mediante la violencia, (Goodwin, 1999; Dewey, 2015; Mathieu & Niño, 2011); y se postulan teorías sobre Estados latinoamericanos fallidos o débiles, (Centeno, 2002; Thies, 2005).

El problema de la violencia se llega a generalizar en la región, ya que se parte de buscar una teoría universal que explique las problemáticas nacionales como homogéneas; sin embargo, dada la

---

<sup>1</sup> Se consideran de gran importancia los hechos del 11 de septiembre de 2001 en E.U., este momento es un factor determinante para establecer la seguridad nacional como responsable de resolver los actos terroristas y criminales que atentan contra la soberanía de los Estados.

ausencia de espacios para el estudio de este múltiple fenómeno, se ha retrasado el entendimiento de las problemáticas locales sobre la violencia, (Solís & Morriconi, 2018, p. 18).

Desde otra perspectiva, se parte del concepto de agresividad como un impulso presente en todo ser humano, innato por componentes genéticos. Por ello, en relación con el fenómeno de la violencia, éste sucede como un acto cultural dado en un contexto específico; es decir, ciertos factores culturales y sociales adicionados al ambiente pueden potenciar la transmutación de un impulso agresivo en un acto violento, (Ruiz, 2003, p. 3).

Por un lado, se considera a la agresividad como un impulso natural de supervivencia, (Ruiz, 2003, p. 3), pero por otra, se establecen teorías instintivistas sobre el comportamiento agresivo como el efecto de un impulso irrefrenable intraindividual; modelos de frustración-agresión, donde la conducta agresiva-impulso que depende de componentes externos que generan frustración y, por lo tanto, existe una necesidad por eliminarla mediante un acto agresivo. Y, finalmente, bajo las teorías del aprendizaje social se establece que la persona relaciona los estímulos que conllevan una respuesta. El supuesto es que el acto agresivo refleja una conducta condicionada por un refuerzo (estímulo), (Castellano & Castellano, 2012, p. 90-91).

Desde las neurociencias se ha postulado que el origen de la violencia en América Latina conlleva una serie de hechos intraindividuales complejos, identificando un conjunto de desajustes neurobiológicos en la especie humana que afecta el control de los actos individuales, (Castellano & Castellano, 2012).

Por otra parte, desde las ciencias sociales se ha estudiado este fenómeno como un proceso de desadaptación de ciertos grupos de personas o individuos en localizaciones demográficas y geopolíticas específicas, (Castellano & Castellano, 2012; Ruiz, 2003). Desde las ciencias de la salud mental y la geografía comportamental se ha estipulado que, sobre un contexto estructural dado, las personas están influenciadas por variados y múltiples factores que condicionan su respuesta a un determinado estímulo, (Marrón, 1999, p. 95).

En el sentido más natural, Karl Jaspers ha evidenciado tres modelos para separar al sujeto del objeto y así estudiar la existencia de la especie humana en relación con los fenómenos externos e internos. Tal es el caso de la violencia letal y feminicida. El primero menciona que el intelecto, como conciencia general, establece en principio que todos los seres humanos somos idénticos; el segundo corresponde al ser humano viviente, en el sentido del cual somos cada uno de nosotros una

individualidad particular; y el tercero es sobre la existencia, en el sentido del cual somos propiamente nosotros mismos en nuestra historicidad. (Jaspers, 2000, p. 27-37).<sup>2</sup>

Los tres modelos objeto-sujeto de Jaspers estudian la existencia humana en relación con fenómenos externos e internos. Por ejemplo, la violencia letal y feminicida no reconoce ningún intelecto o conciencia humana, todos y todas, idénticos entre sí, pueden morir por homicidio intencional. El ser humano, a pesar de que cada uno de nosotros es una individualidad particular, somos propensos a cometer un crimen violento o ser víctima mortal del mismo.

La existencia de la violencia letal y feminicida durante siglos, es la razón por la cual somos propiamente nosotros mismos en nuestra historicidad. El ser en si es capaz de cometer metamorfosis en su existencia. Pueden mediar procesos impuestos desde sus propias determinaciones, pero toda forma en el exterior se muestra como contenido, dando libertad a los individuos para incidir en el cambio social. A fin de crear instituciones sociales y cumplir el Estado de Derecho.

Así, se cuestiona el equilibrio en la relación espacialidad-historicidad-socialidad. La propuesta dialéctica histórico-social-espacial, pretende estudiar todos los hechos simultáneamente históricos, sociales espaciales y geográficos, (Santos, 1999, p. 74-75). También se ha considerado que las combinaciones de recursos como el capital, las instituciones, la infraestructura, ya que el capital y la mano de obra se transmutan en una localización que ha sido históricamente determinada, (Santos, 1996b, p. 33; Sánchez, 1992, p. 17-32).<sup>3</sup>

Por tanto, si hablamos de una sociedad en movimiento en un espacio nacional específico, se establece la existencia de un Estado-Nación como una Formación Socio-Económica, (Santos, 1996b, p. 35). Dicha noción es una totalidad. Es decir, en una unidad geográfica espacial de países subdesarrollados, tienen mayor presencia e impacto las fuerzas externas en los procesos internos, y por ello la

---

<sup>2</sup> Milton Santos menciona que “el ser se metamorfosea en existencia por mediación de los procesos impuestos por sus propias determinaciones, las cuales hacen aparecer cada forma como una *forma contenido*, un individuo separado capaz de influenciar el cambio social”, (Santos, 1996a, p. 28).

<sup>3</sup> En este sentido, el fenómeno de la violencia es visto dentro de una estructura demográfica específica que contiene una organización de orden territorial; es decir, existe un andamiaje espacial que se sostiene por una ley de funcionamiento basada en el espacio como realidad relacional donde influyen elementos geográficos, objetos sociales y naturales que dan vida y animan una sociedad en movimiento, (Santos, 1996<sup>a</sup>, p. 34)

organización del espacio será ampliamente dependiente, (Taylor, 1994, p. 162-196; Harvey, 1990, p. 332-337).

Además, en el contexto latinoamericano se encuentran fragmentadas las instituciones gubernamentales en materia de delitos. Por ello, desde la estrecha relación entre el espacio nacional, las estructuras espaciales y las facultades de los gobiernos nacionales, se identifican dos rupturas en la gestión de problemáticas relacionadas con la seguridad pública. La primera está en las autoridades federales o nacionales encargadas de atender los delitos de orden transnacional o alto impacto, como el lavado de dinero, el comercio ilegal de armas, la trata de personas y el narcotráfico. La segunda se encuentra en las autoridades locales que se encargan de resolver delitos relacionados con la protección de la vida, integridad y bienes de la ciudadanía (hechos violentos y casos delictivo-criminales), (Acero, 2005, p. 133).<sup>4</sup>

Incluso, se establece que en Latinoamérica gran parte de la propagación de la violencia y el crimen, estaría fuertemente relacionada con la complicidad de actores estatales con el delito y la instauración de centros institucionales vinculados a prácticas impunes, (Solís & Morriconi, 2018, p.16). Dada esta contextualización, el problema de la violencia estaría vinculado histórica y culturalmente a la existencia de la especie humana desde sus instituciones morales y formales; en este supuesto persiste la coexistencia de la violencia sobre una organización espacial dada e influenciada por diversos factores y elementos específicos que determinan la consumación de crímenes violentos.

Sobre esta teorización del espacio o lugar, es interesante y necesario estudiar dicha estructura espacial desde la perspectiva del género, (Mc Dowell, 2000, p. 19); los planteamientos principales partieron de las desigualdades materiales entre las mujeres y hombres, y apuntó a las relaciones de género como una manera de comprender el simbolismo, el lenguaje, las diferentes identidades y la sexualidad de los cuerpos como sujetos políticos.<sup>5</sup>

Aunque el fenómeno de la violencia feminicida ha sido estudiado desde hace algunas décadas, las aparentes causas históricas, políticas, sociales y meramente humanas, presentan sus raíces desde hace

---

<sup>4</sup> Por otro lado, para Bobea el Estado es caracterizado como un actor criminal desde las raíces geográficas de Centro América y el Caribe, el supuesto es que, en la historia latinoamericana algunos personajes políticos han recurrido a grupos criminales para ejercer acciones de control territorial, compra de votos, disuasión, coacción, intimidación y extorsión, (2016, p. 65).

<sup>5</sup> Se insiste en estudiar el género desde dos enfoques, como una relación social entre sujetos y también como una construcción simbólica, (Mc Dowell, 2000, p. 20).



siglos atrás. Por ello, es importante mencionar que los primeros antecedentes que abordan los asesinatos de mujeres bajo una tipificación y conceptualización específica, fueron expuestos en *Crimes against Women: The Proceedings of the International Tribunal* (Russell, 1982) y *Femicide: The Politics of Woman killing* (Radford & Rusell, 1992); son los primeros trabajos teóricos y conceptuales concentrados en explicar la situación de violencia feminicida que han padecido las mujeres a lo largo de las últimas décadas.<sup>6</sup>

Diana Rusell propone una tipología de los feminicidios basados en la relación entre los asesinos y sus víctimas, separa los hechos entre asesinos feminicidas y asesinos no feminicidas; los cuatro tipos son: 1) feminicidio de pareja íntima, 2) feminicidio de familiares, 3) feminicidio por otros perpetradores conocidos y 4) feminicidios de extraños, (Rusell, 2006, p. 88). Esta propuesta pretende caracterizar dichos crímenes violentos, bajo el supuesto de que los asesinatos de mujeres tienen un móvil específico en distintas situaciones. Por ello, la autora hace evidente la necesidad de estudiar dichos crímenes bajo el estudio de las víctimas y victimarios en escenarios particulares.

Por otro lado, la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual junto a la Corporación La Morada, describen el *femicidio íntimo* como aquel asesinato donde el victimario tuvo o tenía una relación familiar o de convivencia con la víctima; con respecto al no íntimo, es estudiado como aquel asesinato en el que no existe necesariamente una relación directa, familiar o de convivencia con la víctima, esto quiere decir que, se identifica de manera frecuente un patrón de ataques sexuales previos, por lo que es denominado también *femicidio sexual*, (2004, p. 18-19).

En relación a los feminicidios por conexión, hay una discusión teórica muy amplia sobre aquellos delitos que han sido sentenciados como homicidio doloso, aun cuando existe evidencia contundente sobre violencia feminicida. Se considera que el feminicidio por conexión involucra a las víctimas mortales en la “línea de fuego”, es decir, aquellas mujeres que intervinieron en el ataque de un hombre a otra mujer y fueron asesinadas, (Carcedo & Sagot, 2000, p. 11; Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual & Corporación La Morada, 2004, p. 23).

Finalmente, se sostiene que el problema de la violencia letal y feminicida implica factores regionales y locales que enmarcan este fenómeno múltiple con diferentes modalidades y expresiones sobre

---

<sup>6</sup> Los primeros estudios sobre este fenómeno se dieron en Bruselas 1976, por primera vez en la historia de las mujeres se daba un testimonio formal ante el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra las Mujeres.

diversos ámbitos culturales, políticos, económicos y sociales. Por ello, es relevante resumir el panorama de una región geográfica específica, dejando claro que el contexto es mucho más complejo de lo que podría abarcar este estudio.

En la historia latinoamericana, Colombia ha sostenido un alto número de víctimas mortales durante largos periodos. En 1991 se registraban proporciones epidémicas donde 8 de cada 10.000 habitantes fueron asesinados, (Rodríguez, 2005, p. 42); además, vale mencionar que este país ha compartido la estrategia de implementar políticas sociales orientadas a grupos vulnerables en territorios marginados y excluidos bajo el supuesto de que están fuertemente relacionados con el crimen organizado y el narcotráfico, (Bonilla y Restrepo, 2018, p. 279).<sup>7</sup>

Esta región ha padecido graves consecuencias por un conflicto armado interno que ha durado más de 40 años. A principios de este siglo se estimaban poco más de medio millón de víctimas mortales, e incluso se identificó que uno de cada tres ciudadanos latinoamericanos había padecido algún delito, (Acero, 2005, p. 134-136). La violencia letal en Colombia ha sido un grave problema desde antes que se reconociera como un problema público a cargo de los sectores mundiales de la salud, por ejemplo, en Bogotá entre 1997 y 2003, el 79% de las muertes fue de manera violenta, (Sánchez, et al., 2005, p. 259). A pesar de ello, las políticas sociales colombianas orientadas a resolver el trasfondo de la violencia y el crimen, han sido ejemplo de las formas en que los gobiernos nacionales intentan contener este fenómeno que no disminuye, (Rodríguez, 2004, p. 46-47).<sup>8</sup>

En el sector salud, el comportamiento etario de la población de hombres jóvenes ha sido un espacio de análisis con relación a la violencia, durante el periodo de 1980-1995 se registraron altas de delitos que contenían un rango de edad entre 15 y 44 años, (Centro de Investigaciones Salud y Violencia, 1998, p. 9-10). Esta dinámica continuaba durante la década de los noventa, sin embargo, durante 2000

---

<sup>7</sup> Se sostiene que gran parte de la violencia letal colombiana está ligada a las problemáticas de seguridad pública y las estrategias orientadas a poblaciones objetivo en condiciones de vulnerabilidad social, económica y educativa; el supuesto es que en estas zonas se concentran las tasas de mayor incidencia delictiva, (Bonilla y Restrepo, 2018, p. 279).

<sup>8</sup> En el caso colombiano se encuentra el Programa Departamentos y Municipios Seguros (DMS), esta propuesta gestiona la seguridad ciudadana desde las autoridades locales, en este ejemplo la Policía Nacional de Colombia en conjunto con los Ministerios de Interior, Justicia y de Defensa partieron de la premisa que la complejidad de la violencia y la inseguridad tendría una multiplicidad de expresiones en cada región, (Acero, 2005, p. 137).

y 2006 se observa una reducción de las tasas de delitos, particularmente en el rango de edad entre 15 y 29 años (Barón, 2009, p. 12).

Es importante observar el comportamiento de las tasas de homicidio en los grupos demográficos de hombres jóvenes entre 10 y 29 años, en el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud se identifica que los grupos jóvenes concentran la mayor cantidad de muertes violentas, (Organización Mundial de la Salud, 2002, p. 15-16). Además, se ha referido que Latinoamérica es una de las regiones que han padecido un reducido número de conflictos bélicos a nivel internacional; aunado a ello, en esta región geográfica se ha mantenido un alto promedio en las tasas de homicidios intencionales, (Gomáriz, 2010, 8).

Entre 1987 y 2001 Colombia padeció el homicidio como primera causa de muerte en la población general en el rango de edad se registraba entre 15 y 54 años de edad, las primeras diez causas de muerte en la población colombiana fueron homicidio intencional, enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades crónicas de vías respiratorias inferiores, afecciones del período perinatal, accidentes de transporte, neumonía, enfermedades hipertensivas, diabetes mellitus, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, (Rodríguez, 2005, p. 41).

De esta manera, resulta una paradoja que las víctimas y victimarios se encuentren en el mismo grupo demográfico. Bajo este tipo de características demográficas se han propuesto tres grupos analíticos. El primero lo integra el triángulo norte de Centroamérica con Colombia, Brasil y Venezuela, donde los altos niveles de criminalidad y violencia se conllevan una situación de emergencia nacional; el segundo grupo contiene países como Chile, Costa Rica y Uruguay que han registrado niveles bajos de incidencia delictiva sobre un ambiente de inseguridad; en el tercero se estudian los niveles relativamente altos de criminalidad y violencia social, en este grupo se incluyen países con alta presencia del crimen organizado en regiones focalizadas del territorio respecto a índices relativamente bajos de violencia interpersonal como el caso de México, y de manera inversa en el caso de Nicaragua, (Gomáriz, 2010, p. 9)

En el Salvador se ha identificado una crisis de violencia y seguridad creciente desde los primeros años del siglo XX en la que se han registrado una serie de hechos particularmente violentos. El contexto nacional es necesario a partir desde el siglo pasado con los conflictos internos entre la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) y los insurgentes del Frente Farabundo Martí para la Liberación

Nacional (FMLN). En este periodo hay una estrecha relación con los conflictos armados entre los países de Nicaragua y Guatemala.

Durante los últimos años del conflicto bélico, se sitúa una gran movilización migratoria hacia el norte del continente y gran cantidad de refugiados. Fue en los años ochenta que los inmigrantes golpeados por la guerra se organizaron y formaron uno de los grupos criminales más fuertes como la Mara Salvatrucha y Los Stoners, (Centro de investigación y análisis del crimen organizado, 2019). Otros hechos importantes sucedieron entre dos pandillas criminales, Barrio 18 y la MS13. La disputa fue por el control de los homicidios como un instrumento político, ya que estas pandillas ejercían el poder mediante la violencia para obligar al Estado a dialogar, (Vaquerano, s.f.; Martínez, 2014; Centro de investigación y análisis del crimen organizado, 2018, p. 53).

Otros estudios han situado esta problemática desde el año 2003, momento en que el ex presidente Francisco Flores hizo oficial el plan *Mano Dura* como estrategia para combatir los índices criminales de ese momento. Además, se estima que durante 2002 y 2004 la tasa por homicidio doloso registraba 43 víctimas por cada 100 mil habitantes, razón por la cuál era considerado el país más peligroso en la región latinoamericana, (Henríquez, 2009, p. 8; Rincón y Henríquez, 2018, p. 129).<sup>9</sup>

Fue en 2012 que la Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad, presentaba que cerca de 40% de la población consideraba que los problemas de violencia e inseguridad estaban relacionados con el desempleo y la pobreza.; otro 26% encontraba una estrecha relación con elementos vinculados al castigo y combate del crimen, (Tablas y Salguero, 2013, p. 21). Otro aspecto interesante, además de relacionar la desigualdad social con la violencia y la impunidad, es que la población encuentra una mayor confianza en instituciones religiosas como las iglesias católicas (32.9%) y las iglesias evangélicas (29.3%), la confianza depositada en la Fiscalía (8%) y en la policía (19.4%), (Instituto Universitario de Opinión Pública, 2015).

Es necesario decir que, en el *Barómetro de las Américas* se considera que en el Salvador la problemática de la violencia y el crimen deberían ser confrontados mediante estrategias basadas en las Fuerzas Armadas, dado que la confianza en esta institución es mayor que la depositada en la

---

<sup>9</sup> Durante 2005 y 2015 se registraron (42, 248) asesinatos, en el último año estuvo cerca de duplicarse la tasa de homicidios respecto al año 2014; vale mencionar que, en los años 2013 y 2014 la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes fue de (41.2) y (39.4) respectivamente; además, en las primeras dos semanas del año 2016 una persona era ejecutada cada hora, (Rincón y Henríquez, 2018, p. 130).

Policía Nacional (Córdova, et al., 2015, p. 114-115). Consideremos ahora que, la violencia letal y feminicida es dimensionada en otra región latinoamericana como un fenómeno múltiple y complejo que afecta esferas nacionales e internacionales en aspectos culturales, políticos, económicos y sociales. Estos hechos reflejan diferentes intentos nacionales por resolver una crisis de violencia y seguridad pública regional que ha dejado un flagelo letal en términos de salud pública.

### *El contexto mexicano*

En México como en gran parte del mundo, la seguridad ciudadana es prioridad de los gobiernos nacionales. En territorio mexicano se ha documentado el caso de la guerra contra el narcotráfico en el sexenio 2006-2012, y por ello se dio un aumento del gasto público en distintas instituciones del sector de seguridad pública como el Poder Judicial, 15%, y la Procuraduría General de la República 7%; también fue evidente el acelerado gasto per cápita para la Secretaría de la Seguridad Pública (76%), (Vilalta, 2011, p. 215-216).

En este contexto, el crimen y la violencia pueden considerarse como factores que impactan la democratización de la ciudad, porque afectan el desarrollo de una identidad de pertenencia, así como el compromiso con la comunidad. Por ello, es necesaria una estructuración efectiva de la participación ciudadana para afrontar diversos problemas sociales, económicos y políticos en conjunto con las autoridades gubernamentales y la responsabilidad cívica de la sociedad (Aldret, 2017, p. 351).

De ahí que los estudiosos de la violencia y el crimen en México, concuerdan que los análisis urbanos deben contemplar este fenómeno como una variable permanente. Aunque en ocasiones la información oficial resulta insuficiente y de mala calidad, es necesario hacer un llamado urgente a todos los sectores involucrados para trabajar de manera integral sobre las bases de datos en torno a la violencia letal y feminicida en territorio mexicano.

Por un lado, el crimen es una acción o hecho indebido y estrictamente sancionado como delito en la legislación penal, y por tanto la violencia es una acción agresiva y opuesta al comportamiento socialmente definido como aceptable y que puede o no estar sancionado legalmente, (Vilalta, 2011, p. 214). La participación de la ciudadanía está asociada a la conducción de una gestión democrática de la ciudad y, desde esta perspectiva, contribuye a fortalecer la seguridad ciudadana.

Por otro lado, el proceso democrático es un fenómeno que no puede ser entendido sin la presencia e intervención de la sociedad. Por ello desde la década de los sesentas se observaron los primeros intentos por diseñar programas que incluyeran comités vecinales en la toma de decisiones de política pública, (Aldret, 2017, p. 347). También se ha cuestionado la necesidad de mejorar el desarrollo de las agendas políticas mediante una perspectiva de gobierno multinivel, (Cabrero & Zabaleta, 2009, p. 58-59). El éxito de dicha interacción radica en las capacidades institucionales y organizacionales con las que cuentan las autoridades públicas para dar sentido a la acción y para encauzar desde un marco democrático los distintos intereses y perspectivas de la ciudadanía.

Es preciso mencionar que, durante la mayor parte del siglo XX, la seguridad ciudadana ha estado a cargo del Estado, que en cierta manera se compara con la prestación de cualquier otro servicio público como la salud y la educación, (Zamorano, 2019, p. 480). Sin embargo, se ha logrado documentar que, desde hace más de 30 años ha aumentado la presencia de agencias de seguridad privada en las ciudades, y las organizaciones de la sociedad civil han recurrido a la producción de nuevos dispositivos de seguridad.

De allí que se ha cuestionado si el miedo a la violencia y el crimen tiene un valor monetario cuantificable, (Vilalta, 2011, p. 217); es decir, el flagelo social que ocasionan los crímenes y la violencia en las ciudades, puede representar un aumento en el gasto público o privado de las mismas personas para garantizar su propia seguridad y la de sus familias.

Aunque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), ordena que la seguridad pública corresponde a una función descentralizada, es decir, compete a las tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, (Blásquez, 2018, p. 44); se ha documentado que desde la implementación de la estrategia del Mando Único Policial en el sexenio 2006-2012 y mantenida en 2012-2018, no se han logrado modificaciones legislativas contundentes, y desde 2016 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha reorientado los subsidios y programas como los siguientes Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), (SESNSP, 2020a); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), (SESNSP, 2020b); Subsidio para la Policía Acreditada (SPA), (SESNSP, 2020c).

En países como México, Argentina y Brasil, la organización de sus instituciones de poder pone en primer nivel a las autoridades que formulan políticas públicas para atender delitos transnacionales como el narcotráfico, lavado de dinero, comercio ilegal de armas y la trata de personas, entre otros;

el segundo nivel se centra en los delitos relacionados con hechos violentos que afectan la vida, integridad y bienes de los ciudadanos, (Acero, 2005, p. 134).

En el caso mexicano la emergencia de un “Estado narco” preocupa por dos cuestiones, ya que la legitimidad en las instituciones gubernamentales mexicanas es mínima y la economía nacional lleva más de tres décadas sin crecimiento significativo. Las continuas crisis han sumergido a las familias mexicanas en una situación de alta vulnerabilidad. El bienestar social se ve flagelado por variantes como la desaparición forzada y la trata de personas (Cadena, 2020), y, en muchos de los casos de mujeres víctimas de desaparición forzada, el delito no es investigado por la falta del cadáver.

Paralelamente, la economía de mercado mexicana que perduró a lo largo del periodo 1990-2018, no ha logrado eliminar las estructuras sociales de las comunidades, es decir, las relaciones mercantiles y de producción capitalista, no han logrado desaparecer dispositivos sociales como los ejidos, áreas naturales protegidas y terrenos comunales, (Solís, 2013, p. 14-15).

Por otro lado, la fragmentación institucional ha delegado responsabilidades sociales a las instituciones de los tres órdenes de gobierno, respecto a la implementación de políticas de seguridad y salud pública. En el contexto legal mexicano, desde 2007 la violencia feminicida fue tipificada en el artículo 325 del Código Penal Federal:

*“Comete el delito de feminicidio quien priva de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia.” (Código Penal Federal, 1931, tit. 19, cap. 5, art. 325).*

Mientras que el artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece lo siguiente:

*“Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007, tit. 2, cap. 5, art. 21).*

Desde esta perspectiva, en la década de los noventa, la socióloga Julia Monárrez ha logrado documentar ampliamente el caso de los violentos asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez entre 1993 a 2005, (Monárrez, 2002); adicionalmente, ha desarrollado la siguiente tipología específica para

dimensionar el delito de feminicidio en esa región: 1) íntimo: se considera como el crimen donde el victimario hombre sostenía una relación de convivencia con la víctima y se subdivide en infantil y familiar; 1.1) infantil: se afirma que la violencia feminicida ha sido una práctica cultural patriarcal donde las víctimas infantiles han sido asesinadas por hombres o padres, incluso dentro de sus propios hogares; 1.2) familiar: este tipo de crimen vincula principalmente a los integrantes de la familia, los victimarios hombres tienen una relación de parentesco con las víctimas mujeres; 2) por ocupaciones estigmatizadas: estos crímenes reflejan que la desigualdad social configura una estructura laboral ambivalente entre mujeres y hombres, donde las primeras trabajan en centros nocturnos y bares como bailarinas, meseras y prostitutas; y 3) sexual sistémico: en este caso de violencia feminicida, se estudia el patrón del móvil criminal en el asesinato de niñas y jóvenes mujeres que involucra secuestro, desaparición forzada, violación, tortura, mutilación y abandono del cadáver en lotes baldíos o ríos contaminados, (Monárrez, 2010, p. 361-380).

Sin embargo, a pesar de que se ha documentado la violencia de género contra las mujeres en el caso del Estado de México y se ha demostrado la intencionalidad subyacente en los hechos, en ese entonces la Procuraduría General de Justicia del Estado confirmó que no se contaba con cifras de homicidios dolosos desagregados por feminicidio; aunque este delito fue tipificado desde 2011, para 2015 la entidad ya contaba con emisión de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en al menos 11 municipios del territorio mexiquense.

De cierta manera, el fenómeno de la violencia feminicida se encuentra relacionado con la violencia letal, de modo que el delito de desaparición forzada tiene probabilidad o no de culminar en delito de feminicidio u homicidio intencional; lo cual representa un elemento fundamental para la investigación policiaca, los peritos forenses y los tribunales de justicia al impartir el Estado de Derecho.

Es interesante mencionar que algunas estudiosas feministas han cuestionado el manejo legal y la impartición de justicia en los casos de homicidios intencionales contra mujeres en las salas de los tribunales de justicia. Aunque en el nuevo Sistema de Justicia en México, la expresión jurídica de *homicidio* refiere a la privación de la vida a un ser humano y no involucra las condiciones de ningún género, (Díaz-Aranda, 2016, p. 4).

Se ha insistido en utilizar de manera neutral el término de *asesinato* para estudiar la violencia letal y feminicida, separando de manera concluyente el término *homicidio* como crimen contra hombres, (Monárrez, 2010, p. 353). Por ello, en el análisis de los asesinatos contra mujeres se estudia el término



*feminicidio* como un paradigma jurídico-institucional para dimensionar el problema de la violencia letal y feminicida particularmente contra las mujeres. Esto implicaría diferenciar jurídicamente los asesinatos contra mujeres y contra hombres para estudiar ampliamente las causas y consecuencias de la violencia letal y feminicida en México durante los últimos 30 años.

Como complemento, es relevante mencionar que, desde antes de 2009, se analizaba la violencia letal contra hombres en su modalidad de *masculinicidio* como una asimetría de género y clase social en la sociedad chihuahuense, (Monárrez, 2019, 88-92; Cruz, 2011, p. 240). De tal manera, en el contexto de Chihuahua la violencia letal y feminicida involucra factores como la división sexual del trabajo, estructuras organizacionales que ocasionan la desigualdad social, la histórica cultura de la corrupción e impunidad mexicana, las políticas de seguridad pública orientadas a militarizar el país y el aumento de las actividades relacionadas con el crimen organizado y el narcotráfico.

Por otra parte, se podría señalar que la violencia letal en el caso del Estado de México abarca desde antes de la batalla de los insurgentes en el Monte de las Cruces en 1810, actual municipio de Ocoyoacac, donde el plan era abrirse camino y tomar la Ciudad de México. Incluso, sería sociológicamente válido anexar que la historia de la violencia letal en esta entidad podría abarcar una temporalidad anterior a las conquistas incursionadas hacia las Américas del siglo XVI, tal es el caso de las guerras llevadas a cabo por la Triple Alianza y la hegemonía de los mexicas, (Carrasco & Monjarás-Ruiz, 1998).

El Estado de México ha conservado durante las últimas tres décadas, la mayor densidad poblacional respecto a las otras entidades federativas. Tan solo en 2018 concentraba el 14% de la población nacional. El factor población se comporta de manera proporcionalmente inversa en la correlación espacial entre la tasa de víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres y hombres, respecto a las regiones con mayor desigualdad, marginación social y pobreza.

Además, la entidad mexiquense presenta una diversificación múltiple en los delitos relacionados con violencia letal y feminicida. La incursión de las organizaciones criminales y el narcotráfico en las regiones colindantes con la Ciudad de México, da cuenta de la expansión de un problema público que se arraiga cada vez más en la cultura diaria de la sociedad mexicana.

Ejemplo de ello es que, en la mañana del 12 de septiembre del 2008, cerca del paraje denominado La Loma en la Marquesa municipio de Ocoyoacac, aparecieron 24 albañiles ultimados por el tiro de

gracia. Las autoridades municipales de Huixquilucan documentaron que el hecho habría sido por un “error” en la información reportada por un grupo criminal en la lucha y control de las actividades económico-criminales, (Romandía, et, al., 2019, p. 57-60).<sup>10</sup>

Una de las células criminales que más ha marcado la historia de la violencia letal y feminicida en territorio mexiquense, fue la organización denominada “La Mano con Ojos”; entre 2010 y 2011, la Fiscalía Especializada en Homicidios del Estado de México le atribuyó cerca de 600 asesinatos. Otros hechos relacionados ocurrieron el 20 de noviembre cuando un policía de tránsito adscrito al municipio de Huixquilucan recibió 17 detonaciones de un AK-47 y finalmente fue decapitado. El 14 de diciembre hallaron dos cuerpos con los pies quemados, orejas cortadas y decapitados, que correspondían a dos agentes de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Huixquilucan, (Romandía, et, al., 2019, p. 65).

Durante las últimas tres décadas, gran parte de las entidades federativas del país han padecido un gran número de víctimas de violencia letal y feminicida, muchas de las cuáles parecen seguir un patrón regionalizado. Como se ha expuesto en los párrafos anteriores, los asesinatos en el norte como en el centro y sur del país, encuentran relación con diversos factores ligados a actividades del narcotráfico. Sin embargo, también se ha documentado que la violencia letal y feminicida que padecen las mexicanas, resulta sistemática sin importar la localización geográfica y el estrato social al que pertenezcan.

#### *Análisis espacial y geoinformática*

El principal interés de este proyecto de tesis es demostrar los efectos positivos en la aplicación transdisciplinaria de métodos basados en el análisis espacial para la focalización de problemáticas sociopolíticas. Por esta razón, esta disciplina geográfica se debe entender más allá de la aplicación metódica de procedimientos profesionalizantes, el enfoque de las ciencias espaciales también es ampliamente científico y procedimental para cuestiones filosóficamente humanas.

---

<sup>10</sup> Desde 2007 se había identificado la presencia de la Familia Michoacana en el municipio de Atizapán de Zaragoza, a partir del 7 de marzo del mismo año, la fiscalía estatal comenzó a registrar hasta 95 homicidios con arma de fuego como R-15 y AK-47, por presuntos enfrentamientos con el Cártel del Milenio, (Romandía, et al., 2019, p. 61-62).

En este apartado es necesario establecer que, este enfoque tiene como objeto de estudio el espacio geográfico, es decir, se estudian aquellos aspectos y características relacionales, de generalización y diferenciación que expresan y registran espacialmente manifestaciones con su entorno, (Buzai, 2010, p. 1). Según Madrid y Ortiz, el análisis espacial se vale de un conjunto de herramientas técnicas que, de acuerdo con lo anterior, sólo pueden dar respuesta a una parte de la dinámica del espacio, mas no a su totalidad, (2005, p. 17).

Aunque en México existe una diversa literatura sobre distintas aplicaciones del análisis espacial en temas sociológicos y criminalísticos, (Vilalta, 2013; Vilalta & Muggah, 2016; Vilalta & Fondevila, 2019; Sánchez, 2014; Fuentes & Sánchez, 2015; Cisneros, 2008); solo existe una evidencia especializada sobre geografía del terror a nivel municipal en el caso mexicano, (Cadena & Garrocho, 2020).

Incluso, existe poca evidencia formal de estudios basados en el análisis espacial sobre la violencia letal y feminicida que padecen las mexicanas y mexicanos, tampoco parece haber información sobre algún modelo espacio temporal que abarque cinco sexenios de administraciones federales en el gobierno de México: Carlos Salinas-PRI (1988-1994), Ernesto Zedillo-PRI (1994-2000), Vicente Fox-PAN (2000-2006), Felipe Calderón-PAN (2006-2012) y Enrique Peña-PRI (2012-2018).

En este sentido, se hace referencia a la relación e interdependencia de los elementos que se integran en la capa geográfica. Por ello, en este documento el enfoque transdisciplinar sobresale como modelo de estudio, señalando la integración de diversas disciplinas y perspectivas científicas para complementar el entendimiento de los diversos objetos de estudio. La geografía además de analizar y explicar el medio donde se desarrollan las personas, integra distintas nociones biológicas, ambientales y físicas para comprender aquello que no se distingue a primera vista.

Es importante mencionar que la escuela cartográfica criminológica británica comenzó con el diseño de los primeros mapas del crimen para el análisis de la delincuencia urbana, (Hernando, 1999). También la cartografía digital de la violencia en la Ciudad de Málaga, España en el año 1999, es

relevante por ser de los primeros estudios aplicados metodológicamente en sistemas geoinformáticos, (Stangeland y Garrido, 1999).<sup>11</sup>

De igual forma, es necesario destacar que, desde mediados del siglo pasado ha sido evidente la evolución tecnológica, el desarrollo de las bases de datos geoespaciales y la creación de plataformas geoinformáticas. La geografía en su concepto más tradicional ha logrado incluir en sus estudios, además del análisis descriptivo e histórico, la aplicación de técnicas cuantitativas como los métodos de la geoestadística. De esta manera el enfoque logra basarse en procesos metodológicos que siguen las líneas analíticas del método científico para entender distintos fenómenos de las ciencias sociales.

Debe considerarse que, todo acercamiento geográfico está basado en el análisis espacial del territorio, en su conjunto y sus partes; es decir, “se centra en el estudio, de manera separada, de los componentes del espacio, definiendo sus elementos constitutivos y la manera cómo éstos se comportan bajo ciertas condiciones”, (Madrid & Ortiz, 2005, p. 17). Por ello, los métodos aplicados en las ciencias espaciales se presentan como un conjunto de herramientas que ofrecen mayor certidumbre de la información espacial para complementar el proceso de toma de decisiones.

El análisis espacial parte de ciertos principios básicos para realizar estudios basados en el desarrollo de nuevas teorías, conceptos y métodos sobre el objeto de estudio geográfico. Los siguientes principios se distinguen entre sí por su complementariedad en el proceso analítico espacial; la *localización* considera que, todas las entidades en relación con sus condiciones asociadas a su entorno, tienen un espacio específico localizado geográficamente. Este punto comprende un sitio o lugar particular ubicado por la topografía local. Por espacio comprendemos dos variantes, a) espacio absoluto: localización única y específica emplazada sobre el territorio, y b) espacio relativo: localización específica pero cambiante en función de sus componentes al establecer relaciones funcionales con las entidades de su entorno, (Sánchez, 1991, p. 91; Buzai, 2010, p. 3-2).

La *distribución espacial* refiere al cómo las entidades analizadas se reparten de una determinada forma sobre el espacio geográfico; dichas entidades pueden ser representadas por líneas, puntos y áreas poligonales, estas representaciones pueden contar con atributos asociados en sistema vectorial,

---

<sup>11</sup> Los mismos autores expresan que este análisis permite organizar de manera cualitativa y cuantitativa distintos tipos de información con relación a la problemática delincriminal; algunas de las ventajas cualitativas son la localización exacta donde se cometió el delito, describir de manera contextual los hechos y la posibilidad de identificar el modus operandi de los criminales, (Stangeland y Garrido, 1999, p. 1).

o localizaciones dispersas que representan puntos y zonas con clases similares contiguas en sistema ráster. (Buzai, 2010, p. 4).

La *asociación espacial* parte de entender las similitudes resultantes al comparar diferentes distribuciones espaciales, (Buzai, 2010, p. 7); sin embargo, también implica la dependencia e influencia entre los espacios geográficos y un número determinado de variables o atributos, (Celemín, 2012, p. 42). Mientras que, el término de *interacción espacial* refiere a la estructuración de un espacio relacional entre las localizaciones, distancias y flujos que resultan fundamentales para analizar los espacios funcionales, (Buzai, 2010, p. 9).

Finalmente, la *evolución espacial* incorpora la dimensión del tiempo justificada a través de la constante transición de un estado a otro, (Buzai, 2010, p. 12); partiendo de la separación filosófica propuesta por Kant al separar el espacio y el tiempo, es posible asegurar que no existe la geografía sin tiempo, ni la historia sin espacio, (Sánchez, 1991, p. 16). Por lo tanto, se considera que el tiempo conlleva una evolución histórica en el espacio geográfico.

Es importante señalar que cada uno de los principios espaciales se encuentran relacionados entre sí, es decir, se requiere de una localización para estudiar la distribución, asociación, interacción y evolución de un conjunto de entidades geográficas con estructuras socioespaciales específicas. Por ejemplo, en el ciclo de política pública, el proceso de toma de decisiones se ve ampliamente complementado por dichos principios que, permiten identificar patrones espaciales para mejorar el diseño, formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas adhiriendo un factor territorial.

Dentro de los procesos del ciclo de política pública, se identifican una serie de relaciones complementarias con los métodos cuantitativos y cualitativos del análisis espacial: 1) posibilita el campo analítico para dimensionar el problema sobre el plano cartográfico. 2) es posible distinguir y evaluar las relaciones de una situación o localización; 3) facilita el proceso de evaluación sobre un espacio específico al agregar la variable espaciotemporal, analizando las condiciones antes y después de la implementación de una política pública con corte territorial.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> La integración de las técnicas del análisis espacial en el ciclo de política pública, permiten focalizar espacialmente la detección del problema público; por ejemplo, en el fenómeno de la violencia letal y feminicida están involucradas una serie de violaciones de derechos humanos, por ello, en el proceso de formulación se

En este sentido, las herramientas técnicas aplicadas en análisis espacial permiten que el hacedor de políticas públicas pueda “procesar información espacial y representarla mediante un modelo análogo de la realidad que presenta ciertas entidades espaciales a partir del punto, la línea y el polígono e información temática”, (Madrid & Ortiz, 2005, p. 22).

Por una parte, las bases de datos informáticos representan el insumo básico para poder trabajar sobre estos principios y métodos del análisis espacial. Por ejemplo, mediante las técnicas del análisis es posible estudiar la delincuencia urbana a través de su visualización sobre una cartografía digital detallada a nivel ciudad; también se pueden analizar las características geográficas de la delincuencia desde su localización para ubicar patrones, configuraciones y tendencias que de manera estadística no logran ser percibidos, (Vázquez & Soto, 2013, p. 421).

Finalmente, es necesario mencionar que las personas establecen vínculos con los espacios de las ciudades urbanas, mediante estructuras y procesos simbólicos, perceptivos históricos y afectivos; es decir, el tejido social determina la espacialidad del lugar, (Delgado, 2003, p. 19). Por ello, los espacios urbanos representan un conjunto de elementos interactivos que amplían el estudio sobre el comportamiento del fenómeno de la violencia letal y feminicida que padecen mujeres y hombres en México.

### *El enfoque de políticas públicas*

Este apartado pretende estudiar el espacio y las políticas públicas orientadas a resolver el fenómeno de la violencia letal-feminicida y el crimen, particularmente se estudian las estrategias orientadas a contener la violencia de género en México. Por ello, es necesario describir aquellos principios básicos que orientan la aplicación del análisis espacial y los mecanismos que permiten la relación interdisciplinar con el ciclo de política pública. También se mencionan algunas notas conceptuales sobre el enfoque de política pública desde cada una de sus etapas.

Durante 1951 surgió una propuesta por denominar ampliamente a las “ciencias de las políticas”, en ese sentido, Lasswell las definía como un conjunto de teorías orientadas al estudio del actuar gubernamental; la formalización de la disciplina a mediados del siglo XX en Norteamérica, suponía

---

requiere seleccionar un conjunto de alternativas con corte territorial. De tal manera, la consecuente implementación y evaluación, no solo estarán focalizadas territorialmente, también tendrán un enfoque de derechos humanos, (Astorga, 2020, p. 33-43).

una herramienta para analizar el aumento gradual de las intervenciones del Estado en la mayor parte de los aspectos sociales, (en Roth, 2002, p. 11); dicha disciplina se desarrolla durante la Segunda Guerra Mundial bajo el modelo de Estado de Bienestar que, explica el incremento del intervencionismo estatal.

Los primeros cuestionamientos de este enfoque los prescribía Wilson en *The study of administration*, especificando a la administración como la parte más evidente del Estado, el punto donde se toman las decisiones públicas, (Woodrow, 1887, p. 198). Laswell pretendía orientar la investigación al entendimiento del proceso de las políticas, buscaba mejorar la calidad en la forma de gobernar; describiendo las fases del proceso de política pública; posteriormente, uno de sus alumnos Garry Brewer, integraba una serie de componentes para estudiar el ciclo de política pública, partiendo de la 1) iniciación, 2) estimación, 3) selección, 4) implementación, 5) evaluación y 6) terminación, (Brewer, 1974, p. 3).

Por otro lado, Pressman y Wildavsky fueron pioneros al desarrollar estudios sobre la implementación en el proceso de política pública, centrando la investigación en el funcionamiento de las políticas públicas en términos procesales y más específicos en el ámbito del desarrollo económico de las localidades, (1973). De igual manera, Van Meter y Van Horn postularon el primer modelo con base en estudios empíricos que, cuestionaba el proceso de implementación enfocado solamente en la toma de decisiones, (1975).

Otros autores consideraban que, la implementación implicaba una desviación respecto a los objetivos estipulados en principio, es decir, dado que los imperativos legal, racional y consensual operan en conjunto para poner en marcha la política pública, (Rein & Rabinovitz, p. 150-157). En este sentido, se identificaba una brecha entre los objetivos estipulados en la fase de formulación y la realidad de la puesta en marcha de la política pública.

Posteriormente, se emprendieron nuevos estudios sobre las etapas de iniciación y estimación, por mencionar algunas aportaciones como la de John Kingdon en *Agendas, Alternatives and Public Policy* (1984) y Polsby en *Innovation in America* (1985). También es importante mencionar el trabajo *Analysis of Public Decisions* de Edward Quade (1989), dado que, realiza una comparación entre la investigación de operaciones, el análisis de sistemas y el análisis de políticas; la primera pretende alcanzar su objetivo de la mejor forma, la segunda resulta igual que la primera pero ésta busca la forma más económica entre los fines y los medios, y, la tercera abarca las dos anteriores con el

agregado interés por los impactos distributivos de la política, la implementación y las variantes políticas y organizacionales, (Quade, 1975, p. 22).

De esta manera, tomaba fuerza una propuesta disciplinar que desarrollaba estudios sobre la acción pública integrando elementos teóricos y prácticos, el planteamiento principal fue “does politics matter?”, (Shapre & Newton, 1984). De esa manera, se asentaron cuestionamientos sobre si la política era el fundamento de las políticas públicas o si las políticas públicas hacían la política, lo cual supone que, las políticas son producto de la decisión política; sin embargo, los primeros analistas de políticas públicas se enfrascaron en el modelo de la “caja negra” respecto a los inputs (demandas) y los outputs (políticas), dejando de lado el impacto de la burocracia, los partidos políticos y las estructuras institucionales, (Meny & Thoenig, 1992, p. 6-7).

Por ejemplo, la fase de formulación y diseño de política pública presentan una serie de procesos internos en la “caja negra”, el supuesto es que, dentro de las instituciones gubernamentales existen procesos técnico-administrativos que operan de forma coordinada como dispositivos-políticos administrativos generadores de programas de acción pública, (Roth, 2002, p. 38).

Con estos acercamientos conceptuales, teóricos y prácticos, comenzaban los estudios sobre los procesos estratégicos y programáticos dentro de la administración pública en relación con los dirigentes políticos. De esta manera, el cuestionamiento culminante se resume en ¿qué producen quienes nos gobiernan, para lograr qué resultados y a través de qué medios?

A mediados del siglo XX, desde las Ciencias Políticas se definían a las *políticas públicas*, en su acepción en inglés “policies”, como una variable que dependía de la actividad política (politics), Es decir, el resultado de las políticas públicas depende del sistema de gobierno, (Roth, 2002, p. 14). También se consideraba que las políticas públicas se habían establecido como una subdisciplina dentro de las Ciencias Políticas, posteriormente se impulsó su desarrollo en agencias multilaterales y organizaciones como el Banco Mundial y el Banco Interamericano Desarrollo, (Valencia y Álvarez, 2008, p. 96).

Desde esta perspectiva el interés por el análisis de la política como resultado de la actividad en la esfera política, proponía diseñar un proceso para conseguir políticas eficientes; como señala Roth, “buenas políticas” que suponían una alternativa para conseguir un “buen gobierno”, (2002, p. 14). Por tanto, las políticas públicas comprenden un mecanismo evidente del actuar gubernamental y son



la respuesta del gobierno a las necesidades de los gobernados. Sin embargo, más allá de ser un resultado, las políticas públicas son parte de un proceso complejo de formulación, implementación, monitoreo y evaluación de acciones que implican fases de análisis, diseño, identificación y aplicación de estrategias programáticas y operativas.

Además, las instituciones gubernamentales representan el mecanismo directo para relacionarse con los ciudadanos, los objetos y los hechos desde la noción del interés común. En este sentido, se requiere una comprensión más profunda sobre la práctica política, e identificar las implicaciones de una política para modificar la realidad, (Sabine, 2011, p. 20). De esta manera y retomando la visión de la Ciencia Política, las políticas públicas representan un enfoque que permite analizar qué y cómo los gobiernos están atendiendo los problemas de interés colectivo.

Por ello, es necesario entender que, en el ciclo de política pública la fase de diseño, implica una obligada participación de organizaciones gubernamentales y los actores afectados en la formulación de acciones gubernamentales en función de aumentar los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones políticas; las instituciones gubernamentales como resultado del acuerdo entre el poder y las autoridades públicas, son consideradas legítimas ejecutantes de la autoridad para tomar decisiones que atañen a la sociedad entera, (Roth, 2002, p. 21).

Entonces, uno de los planteamientos principales es estudiar el elemento público de las políticas públicas, es decir, lo público de una política pública refiere a dos aspectos; al ámbito de acción para resolver problemas públicos y a la incidencia de la opinión pública en el diseño de políticas públicas para resolver los problemas públicos. Por un lado, la concepción griega de lo público está asociada con la política y el espacio donde se discuten asuntos de interés común; por otro lado, la concepción romana establecía una dicotomía mediante la percepción de la *res pública* y *res privada*, es decir, existe propiedad accesible al *Demos* y el patrimonio manejado por el jefe o jefa de familia en la esfera del *Oikos*, (Retamozo, 2006, p. 28-30).

En ese sentido, es importante señalar que, durante las últimas décadas se ha transformado la estructura de la política social en México y el mundo, esto ha generado un cambio en las maneras de diseñar, formular, implementar y evaluar políticas públicas orientadas al bienestar social. Desde finales del siglo XIX y hasta los años setenta del siglo XX, se desarrolló el Estado Benefactor dentro de las democracias capitalistas industrializadas. esta situación incrementó el intervencionismo estatal en la economía para garantizar, principalmente, un alto nivel de ocupación laboral acompañado de

transferencias monetarias para garantizar las necesidades humanas básicas respecto a los derechos sociales, (Mishra, 1989, p. 56).

Es importante mencionar que, la intervención del Estado fue diferente en la región de Europa y América Latina, dado que, en la primera se establecieron mecanismos institucionales que representaban a las distintas clases sociales, en el caso de América Latina se transitó de sociedades tradicionales a modernas, lo cual ocasionó una desarticulación social en favor de la centralidad estatal; a partir del modelo benefactor surgieron Estados Nacionales populares, en los cuales la participación ciudadana se presentó en movilizaciones para alcanzar arreglos corporativos, restando importancia a la representación política, (De la Rosa, 2009, p. 52).

El caso del modelo *Welfare State* como política social en materia económica, incrementó las intervenciones estatales traducidas en el aumento de acciones gubernamentales formuladas para resolver problemas de interés colectivo, particularmente sobre el mercado. Como señala Room en *Sociology of Welfare*, el modelo suponía una mayor atención del Estado por modificar las condiciones económicas que vulneraban a los gobernados, (1979, p. 258).

Por ejemplo, el incremento de intervenciones estatales en Estados Unidos, permitió el desarrollo de teorías que explicaban la diversidad de políticas intervencionistas y su fuerte relación con la disponibilidad de recursos; Weber y Durkheim insistían que, al desarrollar nuevas funciones estatales, se modifican las relaciones sociales, (citado en Meny & Thoenig, 1992, p. 20). Estas aportaciones señalan que, las intervenciones estatales están en función del volumen de los recursos disponibles para modificar las condiciones de las personas en materia de salud, educación, empleo, seguridad social, vivienda, entre otras necesidades básicas humanas.

Es necesario comprender las implicaciones de las intervenciones estatales, estas acciones gubernamentales se traducen como políticas públicas que en su fase de diseño integran los siguientes elementos analíticos: 1) es necesario que una autoridad pública esté implicada, 2) posteriormente se definen y priorizan las necesidades colectivas, 3) se diseñan los objetivos a alcanzar y 4) finalmente, la ejecución del proceso, (Roth, 2002, p. 37).

Estos elementos permiten identificar los factores que intervienen en la fase de diseño del proceso de política pública, lo cual requiere una integración obligada de mecanismos de diseño en términos de gobernanza, es decir, la democracia se ha sostenido como doctrina de forma de gobierno, esto supone

una transición hacia una democracia con capacidad gubernativa que involucre en el quehacer político a los gobernados, (Aguilar, 2006, p. 39).

Se reitera la idea sobre la responsabilidad del actuar gubernamental, ya que éste prioriza las demandas colectivas para darles solución, es una responsabilidad social el hecho de contribuir en la formación de opinión pública para el diseño de políticas públicas que contengan los problemas de interés colectivo. El planteamiento del modelo clásico de Laswell (citado en Lapuente, 2010, p. 19), describe el ciclo de política pública a partir de ciertas implicaciones específicas en el análisis de políticas públicas en la fase de diseño: 1) el proceso requiere que las autoridades públicas seleccionen un problema público para solucionarlo; 2) se realizan procedimientos de análisis, identificación y elección sobre actores afectados, incidencia demográfica, indicadores y factores externos; 3) se estima el impacto y los resultados de la política pública; 4) se analizan las alternativas de acción; y 5) se formula y ejecuta la política pública.

Es necesario mencionar que, en la elección del problema público, la capacidad para comenzar la formulación de una política pública depende de la definición de la agenda política, la agenda sistémica y la agenda de los medios. La primera agenda define de manera prioritaria los problemas públicos identificados por las autoridades gubernamentales; la segunda agenda integra los problemas públicos priorizados por la sociedad en un momento dado; la última requiere un manejo de la información presentada en los diversos medios de comunicación, (Moreno, 2009, p. 2).

La implicación de las agendas en el proceso de política pública reitera la integración de los actores afectados en la fase de formulación, por ello, desde el análisis de políticas públicas se propone la aplicación de diversos métodos de investigación y argumentación para valorar y enriquecer la información utilizada en el ciclo de política pública, (Salazar, 2009, p. 44).

Finalmente, Ortigón ha propuesto una serie de preguntas para complementar el proceso de toma de decisiones, (2008, p. 39); tales como ¿cuál es el problema o problemas centrales de la política?, ¿en qué grupos o áreas se focaliza o localiza?, ¿a quién se va a beneficiar?, ¿cómo se van a entregar los bienes y servicios?, ¿cuánto cuesta la solución o los programas?, ¿en qué tiempo se entregan los bienes y servicios?, ¿con quién se va a llevar a cabo la política?, ¿cuál es el esquema institucional ideal de la política?, ¿qué instrumentos se emplearán?, ¿qué tipo de incentivos se usarán?, ¿cómo se supervisará la política (seguimiento y evaluación)?, ¿qué roles y responsabilidades cumplen los actores principales?, ¿quiénes son los actores clave que participan en estos procesos?, ¿cuáles son sus

facultades y funciones?, ¿cuáles son sus preferencias, incentivos y capacidades?, ¿cuáles son sus horizontes temporales?, ¿en qué escenarios interactúan y cuáles son las características de los mismos?, ¿cómo son los intercambios o transacciones que emprenden?, ¿cómo se toman las decisiones y cómo interactúan los individuos?.

## 2. Metodología

### *Fuentes de información, indicadores, zona de estudio y población objetivo*

La selección de las bases de datos estadísticos para el análisis de las mujeres y hombres víctimas de violencia letal y feminicida provienen de los conjuntos de datos sobre delitos del fuero común, (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019), el Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas, (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018) y defunciones por homicidio 1990-2018, (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020a). Respecto a las bases de datos sobre adversidad social en México, se utilizaron los conjuntos de datos oficiales sobre marginación social (CONAPO, 2016) y rezago social y pobreza (CONEVAL, 2016a).

Los insumos cartográficos para el análisis espacial provienen del Marco Geoestadístico Nacional, (INEGI, 2020), este conjunto de datos se desagrega a nivel municipal con (2458) entidades geográficas y a nivel estatal con (32) respectivamente. Por un lado, se requiere aplicar un procedimiento para adherir la geo-clave de cinco números, la cual contiene dos números que corresponden a la subclave estatal y tres números para la subclave municipal. De tal modo que cada entidad municipal deberá tener un identificador geoinformático de cinco cifras, por ejemplo, el municipio de Tijuana tiene la geo-clave municipal (02004). La subclave (02) corresponde al Estado de Baja California y subclave (004) al municipio.

La utilidad de la geo-clave de cinco dígitos permite aplicar un gran número de metodologías basadas en los Sistemas de Información Geográfica para el estudio y cálculo de valores geoestadísticos avanzados. Incluso, es posible sistematizar ciertos procedimientos de estadística tradicional en modelos geoestadísticos de análisis espacial complejo.

Es necesario mencionar que, la mayor parte de los conjuntos de datos presentaron dificultades informáticas desde la descarga de los sitios oficiales, hasta el filtro de los delitos por subtipo y la conversión de los formatos (xlsx), (dbf), (csv) y (txt) en archivos de tipo capa o shape (shp). El conjunto de datos con mayor número de erros informáticos fue el Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas (SESNSP, 2019), éste no cuenta con un registro de clave geoinformática para los municipios, por lo que el procesamiento geoinformático fue más riguroso, tanto para los datos de mujeres como de hombres.

Además, existen municipios que tienen el mismo nombre, pero no pertenecen a la misma entidad federativa, por ejemplo, hay cinco entidades con el nombre municipal de Abasolo, uno es de Coahuila de Zaragoza, el resto en Nuevo León, Tamaulipas, Guanajuato y Yucatán. Otros casos con más de cinco repeticiones son los municipios de Emiliano Zapata en seis entidades, el caso Hidalgo en cinco entidades y Guadalupe en cuatro entidades

Para el cálculo de las tasas de víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil habitantes hombres y mujeres a nivel municipal, se contabiliza el total acumulado anual de carpetas de investigación para desapariciones forzadas, feminicidios y homicidios dolosos. Para ello, se divide la frecuencia absoluta de carpetas de investigación entre el tamaño de la población y se multiplica el resultado por (100,000).

Para cuantificar la densidad población anual se obtuvo la serie histórica censal e intercensal 1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2020b). Primero fue necesario obtener la Tasa de Incremento Porcentual Anual (TIPA) para cada subperiodo de la siguiente manera:

$$\text{TIPA subperiodo} = ((\text{población último año} / \text{población primero año}) * (1/5) - 1) * 100$$

Después, para estimar la densidad población anual entre cada subperiodo se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Población anual} = \text{población año anterior} * (1 + (\text{TIPA subperiodo} / 100))$$

Se considera que, cualquier habitante en los municipios de México puede ser víctima de violencia letal o feminicida, por ello, el universo de estudio contiene la población anual de mujeres y hombres agrupados a nivel municipal, estatal y nacional de 1990 a 2018. Es preciso señalar que, la población objetivo opera como elemento programático-estratégico dentro de la fase de diseño de política pública. El planteamiento es estudiar la relación de los distintos actores involucrados, los hacedores de políticas públicas, los implementadores de dichas estrategias gubernamentales y la población objetivo.

## *Procesos y aplicaciones*

En la primera etapa se realiza una búsqueda exhaustiva de conjuntos de datos informáticos sobre el caso de estudio; después se seleccionan de manera prioritaria los conjuntos de datos en formato (dbf), (xlsx), (csv) o (txt), finalmente se estandarizan y almacenan los archivos descargados.

La segunda etapa conlleva el procesamiento geoestadístico de los indicadores mediante técnicas del análisis espacial, para ello, se requiere transformar los archivos almacenados en un solo tipo formato. Posteriormente, se aplican procedimientos que incluyen arreglo informático, integración de claves espaciales y generación de archivos en formato .shp (shape o capa).

Finalmente, se aplica un procedimiento de autocorrelación espacial entre las tasas de mujeres y hombres víctimas de violencia letal y feminicida, con los índices de marginación, rezago social y pobreza. El propósito de este procedimiento geoestadístico es comprobar si las condiciones de adversidad social están asociadas a las regiones con mayor tasa de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres y hombres.

Específicamente, el Índice de Autocorrelación Espacial Bivalente, revela la ubicación de clústers en el territorio, se agrupan los municipios en los siguientes rangos: Alto-Alto, Bajo-Alto, Alto-Bajo y Bajo-Bajo. Dicho índice se calcula de la siguiente forma:

$$I = \frac{N \sum_i \sum_j w_{ij} (x_i - \bar{x})(y_j - \bar{y})}{w \sqrt{\sum_i (x_i - \bar{x})^2} \sqrt{\sum_i (y_i - \bar{y})^2}}$$

Donde:

$x_i$  = variable #1.

$y_i$  = variable #2.

$\bar{x}$  = intensidad de la media para las observaciones de la variable #1.

$\bar{y}$  = intensidad de la media para las observaciones de la variable #2.

$w_{ij}$  = peso en función de la distancia para las interacciones entre las observaciones  $i$  y  $j$ .

Los componentes  $w_{ij}$  definen la relación de los valores centrales de la variable #1 con los vecinos de la variable #2. Para este cálculo se consideran los atributos de la variable #1 en el sitio  $i$  respecto a los valores que asume la variable #2 en los vecinos que se localizan en el sitio  $j$ .

La posibilidad de representar gráficamente la información geoestadística y modelar mapas temáticos sobre las desapariciones forzadas, feminicidios y homicidios intencionales en México, por un lado, permite estudiar el comportamiento en un modelo de series de tiempo. Por otro lado, es posible identificar la concentración espacial de las tasas de víctimas violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres y hombres durante el periodo 1990-2018.

Para la modelación de las tasas de víctimas de violencia letal y feminicida se utilizó el método de interpolación *Kriging*, este modelo geoestadístico está basado en la autocorrelación espacial para analizar las relaciones estadísticas entre las tasas de los centroides municipales. De esta manera, es posible generar una superficie de predicción bajo el supuesto en que la distancia o la dirección de los centroides municipales reflejan una correlación espacial que puede utilizarse para explicar la variación en la superficie.

Primero, es necesario realizar un análisis estadístico exploratorio de los datos y después se requiere modelar los variogramas para construir la superficie predicha, es decir, se ponderan los valores medidos circundantes para calcular una predicción de una ubicación sin mediciones. Para el cálculo de dichos valores, se construye una suma ponderada de los datos de la siguiente manera:

$$\hat{z}(S_0) = \sum_{i=1}^N \lambda_i Z(s_i)$$

Donde:

$Z(s_i)$  = valor medido en la ubicación  $i$ .

$\lambda_i$  = ponderación desconocida para el valor medido en la ubicación  $i$ .

$S_0$  = ubicación de la predicción.

$N$  = cantidad de valores medidos.

Para los tomadores de decisiones, las representaciones visuales resultan un medio eficaz para la inferencia de ideas. La racionalidad de los tomadores de decisiones les permite reconocer patrones, por ello, el modelado espacial otorga elementos visuales respecto al problema público que se analiza y pretende resolver.



### *Software*

En el presente estudio se utilizaron las siguientes plataformas geoinformáticas: QGIS 3.14.16, ESRI ArcMap 10.5 y GeoDa 1.16, para la construcción y gestión de las bases de datos se usaron los siguientes programas informáticos: IBM SPSS 24 y Excel.

### **3. Resultados**

Cada continente tiene situaciones geopolíticas específicas, dando como resultado espacios geográficos con un entramado de interacciones socioespaciales entre los distintos gobiernos nacionales. Además, dentro de los límites territoriales de cada país suceden hechos particulares políticos, culturales, socioeconómicos, ambientales, judiciales y legales.

En el caso mexicano, se identifican tres niveles geopolíticos. Desde el nacional con facultades de interacción internacional con otros países; el estatal con obligaciones y responsabilidades en cada entidad federativa compuesta por un grupo de municipios; y el nivel municipal que presenta responsabilidades administrativas atribuidas al gobierno de los ayuntamientos.

En el nivel nacional se muestran 3 aspectos entre mujeres y hombres. El primero corresponde a las víctimas de desaparición forzada, la segunda a homicidios intencionales y la tercera la suma de ambas (violencia letal y feminicida). En el nivel estatal, cada entidad cuenta con los aspectos anteriores pero focalizados en la población objetivo de mujeres. De esta manera, se presenta un conjunto de cinco mapas por entidad federativa: tasa de feminicidios, tasa de desapariciones forzadas, tasa de homicidios intencionales, tasa de víctimas de violencia letal y feminicida y la zona del terror (hotspot).

#### **3.1. Nivel nacional**

Este nivel de desagregación se compone por la suma de los datos absolutos y relativos de las 32 entidades federativas. En este contexto, es necesario mencionar que la población de mujeres comenzó el periodo con una densidad población aproximada de 41 millones de habitantes en 1990 y en 2018 concentraba poco más de 64 millones. En el caso de los hombres en 1990 se estimaba una población cercana a los 40 millones y para el 2018 se registró una densidad poblacional de 60 millones de habitantes.

Como se puede observar en la Tabla 1, se registró un total de 64,276 mujeres víctimas de violencia letal y feminicida, lo cual representa el 12.09% del total de víctimas mortales. Además, para el caso de las mujeres se adiciona el delito de feminicidio para el periodo 2015-2018, de tal manera que el estudio de violencia letal se complementa con el fenómeno de la violencia feminicida.

Tabla 1. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en México 1990-2018

	Población femenina	Feminicidio		Desaparición forzada		Homicidio doloso		Violencia letal y feminicida	
	2018	2015-2018		1990-2018		1990-2018		1990-2018	
Nacional	Total	Total	Tasa por 100 mil	Total	Tasa por 100 mil	Total	Tasa por 100 mil	Total	Tasa por 100 mil
México	64,064,501	2,828	3.71	8,231	0.61	53,217	8.31	64,276	9.30

Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

En la Tabla 2 se contabilizaron 464,507 hombres víctimas de violencia letal, esta cifra representa el 87.91% del total de víctimas mortales. De esta manera, la dimensión del fenómeno se hace evidente a partir del género de las víctimas. Además, el factor de la densidad poblacional es determinante para estudiar las tasas de hombres víctimas de violencia letal y mujeres víctimas de violencia letal y feminicida durante el periodo 1990-2018.

Tabla 2. Hombres víctimas de violencia letal en México 1990-2018

	Población masculina	Desaparición forzada		Homicidio doloso		Violencia letal	
	2018	1990-2018		1990-2018		1990-2018	
Nacional	Total	Total	Tasa por 100 mil	Total	Tasa por 100 mil	Total	Tasa por 100 mil
México	60,125,776	26,224	4.37	438,302	82.26	464,507	87.07

Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

Es importante mencionar que, la desagregación de los delitos por género permite dimensionar y comparar el fenómeno de la violencia letal tanto en hombres como mujeres a partir de los delitos de desaparición forzada y homicidios doloso. Se debe agregar que, en términos proporcionales la dimensión de la violencia letal y feminicida se estima que, por cada 10 víctimas mortales, 2 fueron mujeres y 8 eran hombres.

Como se muestra en la Tabla 3, el conteo final registra 531,609 mujeres y hombres víctimas mortales durante los últimos 30 años. Si distribuimos esta cifra de manera homogénea durante el periodo, se estima que cada hora de 2 o 3 personas fueron víctimas de desaparición forzada, homicidio doloso o

feminicidio. Como resultado de este fenómeno, la situación actual de muchas entidades federativas no ha cesado en términos de violencia social y crimen.

Tabla 3. Total de víctimas de violencia letal y feminicida en México 1990-2018

Nacional	Población	Desaparición forzada		Homicidio doloso		Violencia letal y feminicida	
	2018	1990-2018		1990-2018		1990-2018	
	Total	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
México	124,190,277	34,455	2.50	491,519	44.51	531,609	47.47

Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

Finalmente, se debe reiterar que las cifras presentadas son el resultado de los reportes oficiales generados por las fiscalías generales de justicia a lo largo del periodo 1990-2018; por lo tanto, la cifra negra respecto a los datos oficiales puede resultar impredecible, de tal modo se considera que existe un gran número de delitos que no han sido descubiertos o condenados.

### 3.1.1. Desapariciones forzadas

En cuanto a las desapariciones forzadas es difícil presentar una cifra real y exacta sobre este problema, ya que los datos oficiales reportan 73,201 personas desaparecidas o no localizadas desde 1964 y hasta el 13 de julio de 2020, (Comisión Nacional de Búsqueda, 2020); actualmente se ha reportado que el 97% de las víctimas de desaparición forzada se encuentra en el periodo 2006-2020.

Como se puede observar en la Gráfica 1, las tasas de desapariciones forzadas tienen un comportamiento similar a los números absolutos. Hasta 2006 la cifra sobre mujeres víctimas de desaparición forzada fue muy baja, pero en 2007 tienen un ascenso muy fuerte, ya que pasaron de 1 a más de 40 por cada 100 mil hombres y las mujeres superaron los 45 en el mismo lapso. Fue posible observar un comportamiento casi paralelo, aunque con límites diferentes, pero en 2017 tienen un repunte drástico.

Algo semejante se presenta en la Gráfica 2, aunque son en total 8 mil 231 mujeres y 26 mil 224 hombres víctimas de desaparición forzada, a lo largo del periodo analizado las mujeres eran sensiblemente inferiores a lo largo del tiempo; sin embargo, en 2016 dicha cifra se invierte y ahora

las mujeres desaparecidas están proporcionalmente por encima de los hombres en la misma condición.

Se debe mencionar que a partir del último cambio de gobierno federal las autoridades habían reportado que entre el 01 de diciembre de 2018 y el 13 de julio de 2020, en 10 estados se concentraba el 78.07% de las desapariciones forzadas: Estado de México (3,867), Jalisco (3,234), Tamaulipas (2,119), Veracruz (2,075), Sinaloa (1,165), Ciudad de México (1,100), Nuevo León (1,609), Michoacán (868), Puebla (628), y Chihuahua (583), (Comisión Nacional de Búsqueda, 2020: 7).

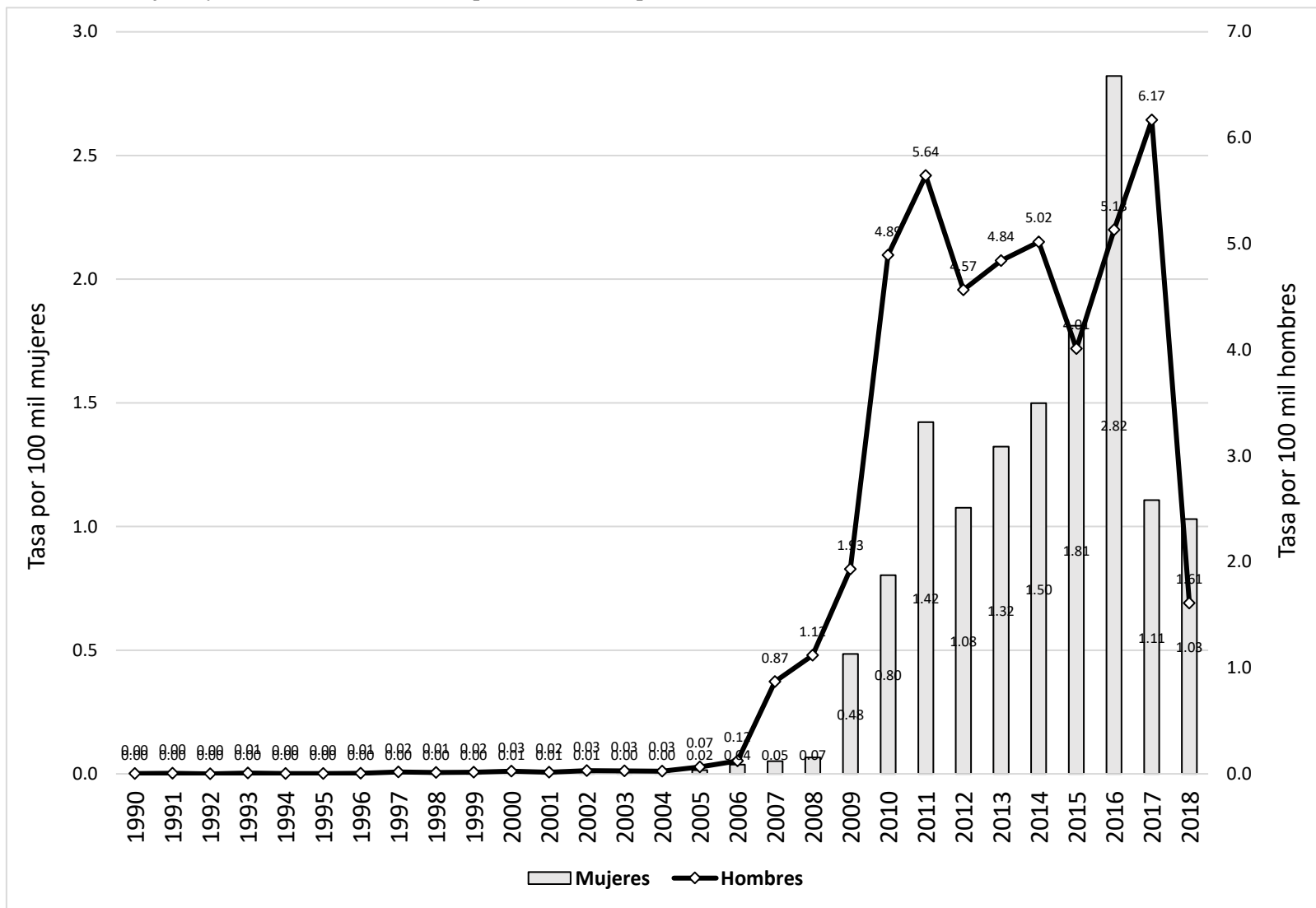
Como se muestra en el Mapa 1 y 2, en ambos casos de mujeres y hombres víctimas de desaparición forzada por cada 100 mil habitantes, se ha identificado una alta concentración espacial de un grupo de municipios en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. Además, en el caso de las mujeres existe una tasa mayor respecto a los hombres en el estado de Colima, ya que gran parte de los municipios de dicha entidad presentan una tasa entre 1 y 8 víctimas de desaparición forzada por cada 100 mil mujeres.

Por otro lado, las tasas por cada 100 mil hombres están concentradas en un mayor número de entidades federativas; por ejemplo, en el Mapa 2 el municipio de Culiacán en el estado de Sinaloa, registra una tasa alarmante de 233 carpetas de investigación por cada 100 mil hombres. Otro estado que acumula municipios con tasas altas es Chihuahua, en este caso la municipalidad de Guadalupe concentra una tasa de 320 hombres desaparecidos por cada 100 mil habitantes.

También se infiere que en algunas regiones existe una relación entre los delitos de desaparición forzada y feminicidio, este hecho revela la complejidad de un fenómeno que flagela la sensibilidad humana de la sociedad mexicana, este patrón podría implicar una lógica distinta en el móvil de los criminales al cometer dichos delitos.

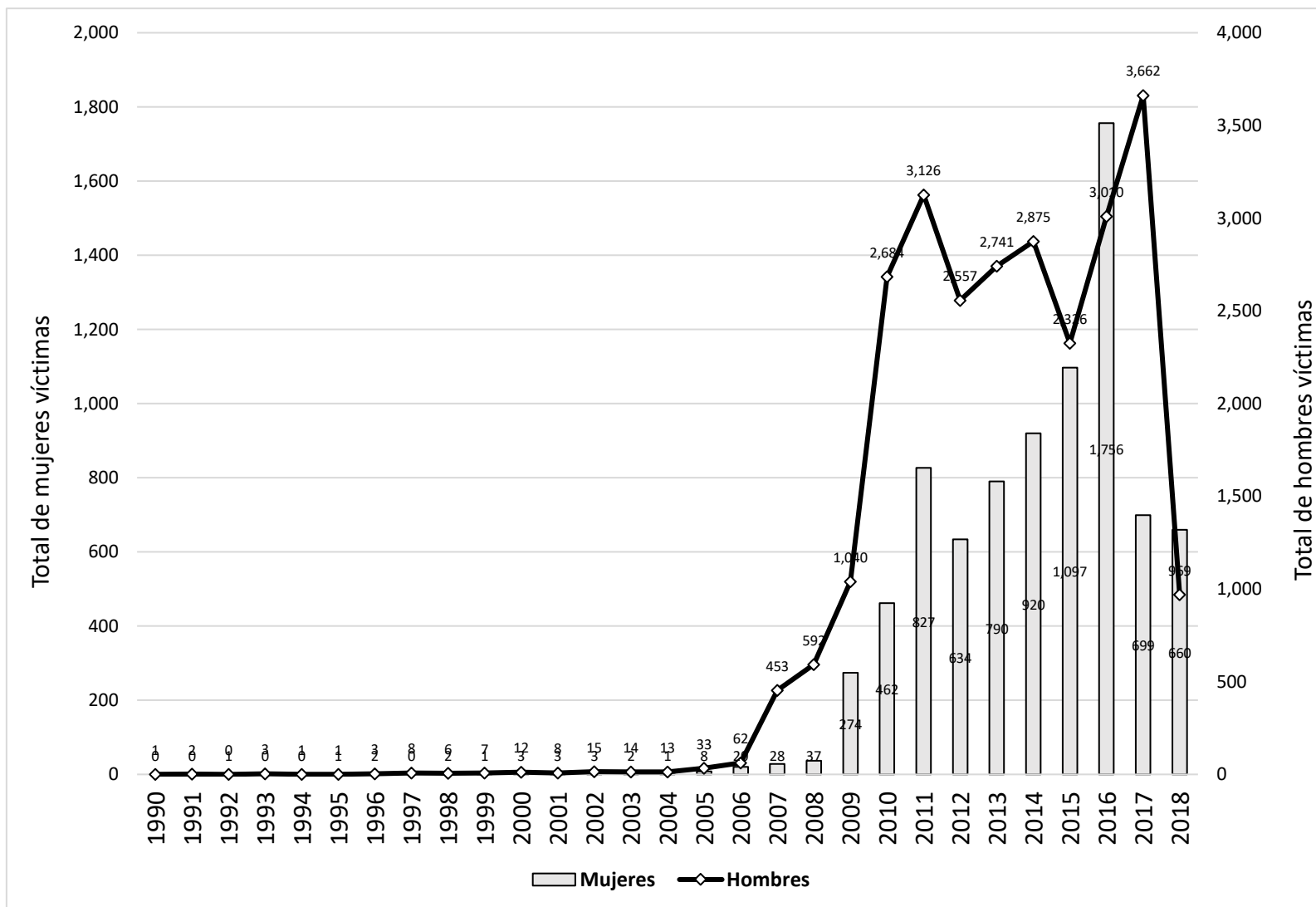
Finalmente, pongamos por caso el proceso de dragado del Río de los Remedios en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a lo largo de los 19 km del caudal se hallaron cerca de 7 mil restos óseos, (Carrión, 2018, p. 157-159); las autoridades lograron identificar los restos de al menos 16 víctimas relacionadas, en principio, con el delito de desaparición forzada y posteriormente se determinó que habían sido víctimas de feminicidio,

Gráfica 1. Mujeres y hombres víctimas de desaparición forzada por cada 100 mil habitantes en México 1990-2018



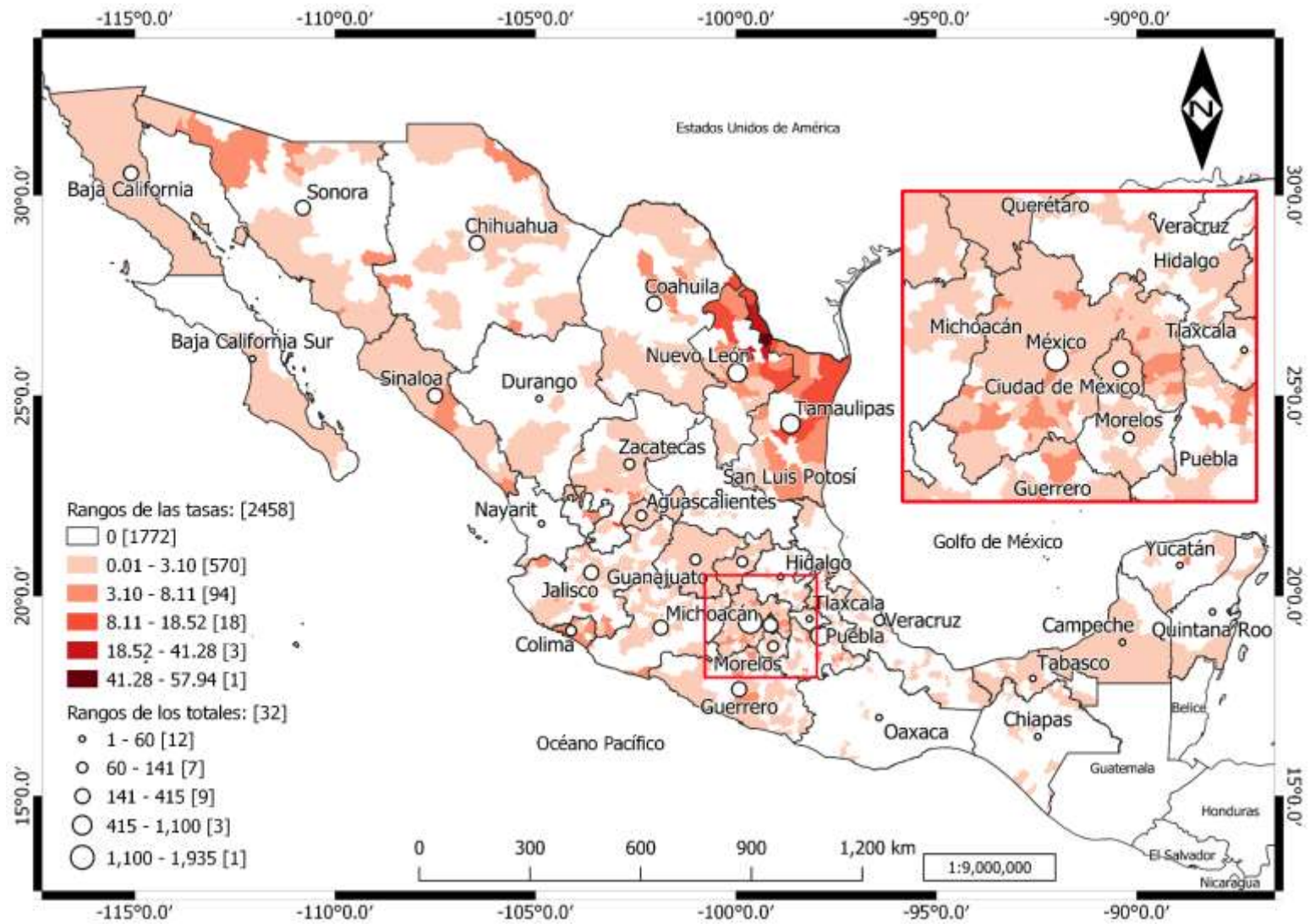
Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018).

Gráfica 2. Mujeres y hombres víctimas de desaparición forzada en México 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018).

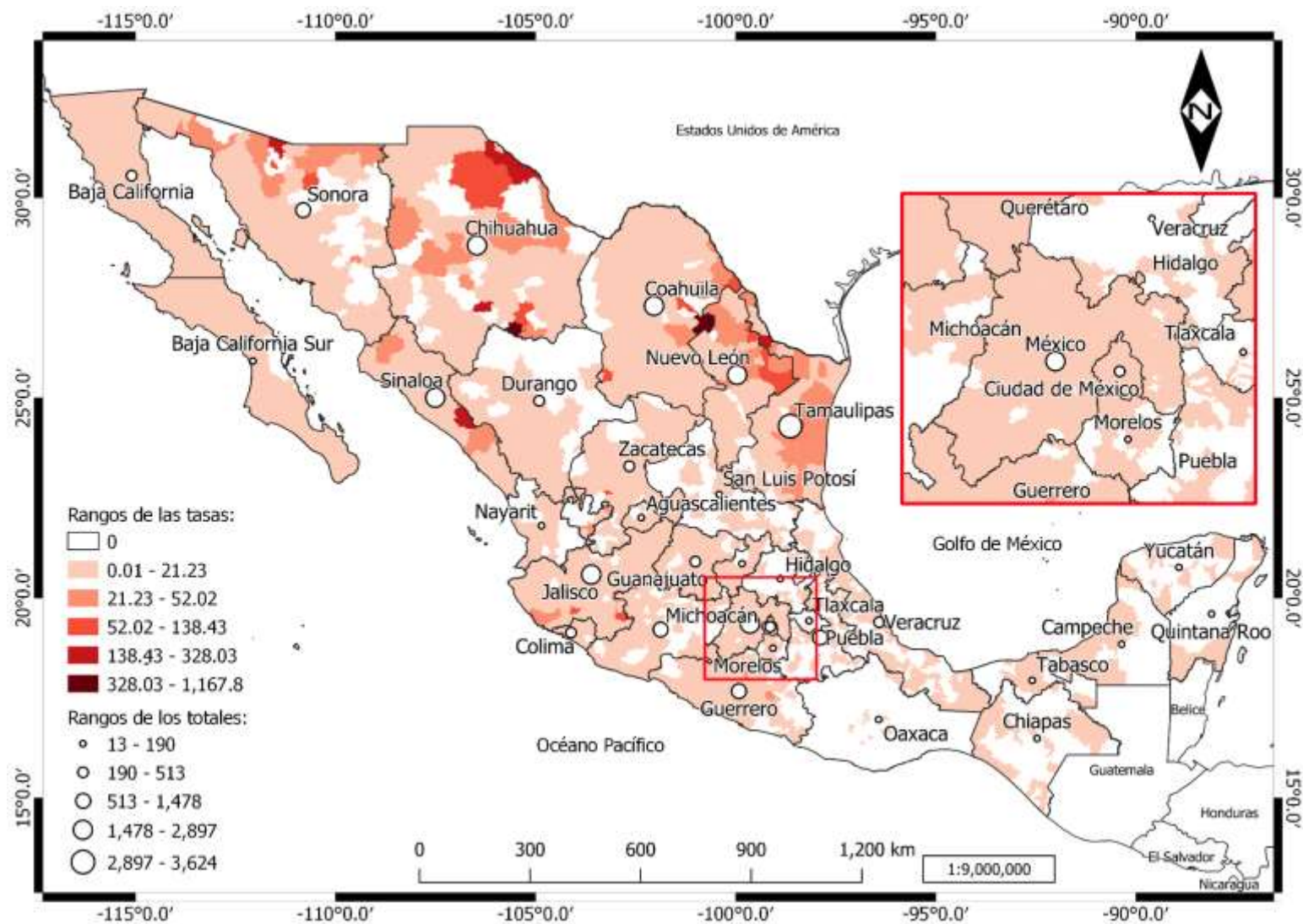
Mapa 1. Mujeres víctimas de desaparición forzada por cada 100 mil mujeres en México 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018).

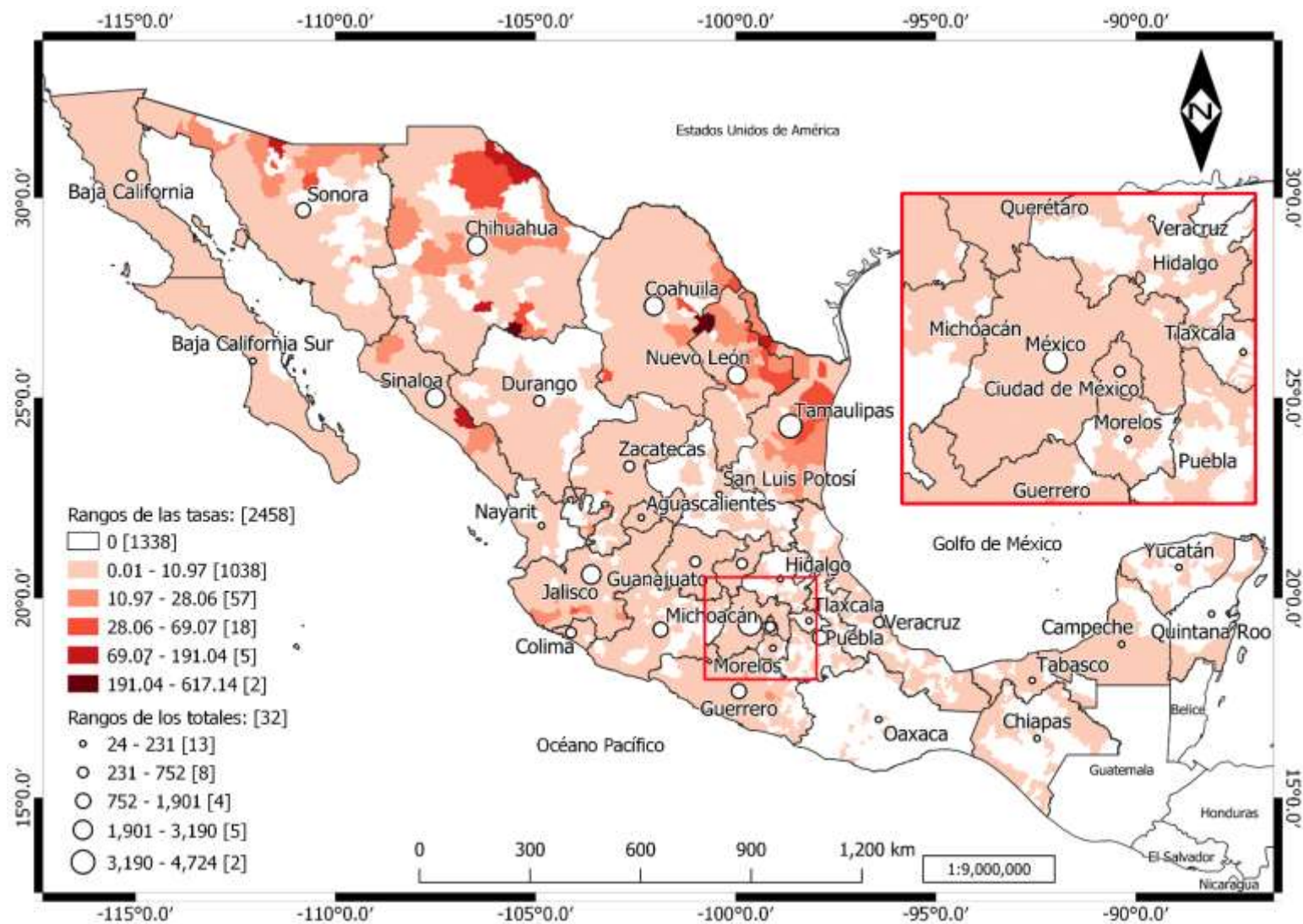


Mapa 2. Hombres víctimas de desaparición forzada por cada 100 mil hombres en México 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018).

Mapa 3. Total de mujeres y hombres víctimas de desaparición forzada por cada 100 mil habitantes en México 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018).

### 3.1.2. Homicidios dolosos y feminicidios

Otro delito relacionado con la violencia letal es el homicidio doloso, en la Gráfica 3 se puede observar un patrón similar para ambas poblaciones, así como una proporción mayor en la tasa de mujeres respecto a la tasa de hombres. Es evidente que el periodo comenzaba con tasas altas de mujeres y hombres con una tendencia a la baja hacia el año 2006. Sin embargo, a partir del año 2007 en ambos casos la tendencia fue al alza hasta el año 2012, aunque durante los próximos años los índices descendieron, desde el 2015 y hasta el final del periodo se registró el mayor repunte de violencia homicida contra mujeres y hombres.

Durante el periodo se contabilizaron 491,519 carpetas de investigación por el delito de homicidio intencional, de las cuales 53,217 fueron contra mujeres y 438,302 contra hombres. De esta manera, se estima una proporción 1/10, es decir, de cada 10 víctimas de homicidio intencional 9 eran hombres y 1 mujer. Además, las tasas más altas de víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil mujeres se registraron en 2018 (5.63), 2017 (5.20) y 2012 (4.68). En el caso de los hombres las tasas más altas por cada 100 mil hombres se reportan casi en los mismos años 2018 (53.46), 2017 (45.45) y 2011 (43.64).

En la Gráfica 4 se puede apreciar que el sexenio 2012-2018 concentra el mayor número de mujeres (17,120) y hombres (137,096) víctimas de homicidio intencional, en comparación con el sexenio 2000-2006 que registró 7,611 mujeres víctimas y 52,028 hombres víctimas de homicidio doloso. Por otro lado, aunque los primeros tres años del periodo 1990-2018 muestran una tendencia al alza en los totales de hombres víctimas de homicidio doloso, desde 1993 se observa un patrón a la baja que se mantiene durante quince años hasta el 2007.

En el caso del total de homicidios intencionales contra mujeres no ocurre lo mismo, en la Gráfica 4 se puede ver que el lapso más largo con tendencia a la baja fue de cuatro años entre 2012 y 2015. Sin embargo, los tres años posteriores tuvieron el registro más alto de carpetas de investigación por el delito de homicidio doloso contra mujeres. A comparación de los hombres, las tasas y totales de mujeres víctimas de violencia homicida tienen un patrón que varía repetidamente con mayores tendencias al alza.

En 2013 fueron cuestionados los datos oficiales dados a conocer públicamente por la presidencia nacional del sexenio 2012-2018, se negaba el supuesto que en 2013 los homicidios dolosos habían

bajado 12.1% respecto al total registrado en 2012. La polémica surgió principalmente porque los diversos datos oficiales publicados estaban desfasados entre sí por miles de víctimas, de tal manera que, se celebraba una baja sustancial en violencia, aunque la tasa media anual (19.5) por cada 100 mil habitantes de 2013 clasificaba a México como un país 19 veces más violento que Francia, Canadá, Portugal, España, Italia, Gran Bretaña y Corea del sur, (Merino y Zarkin, 2014).

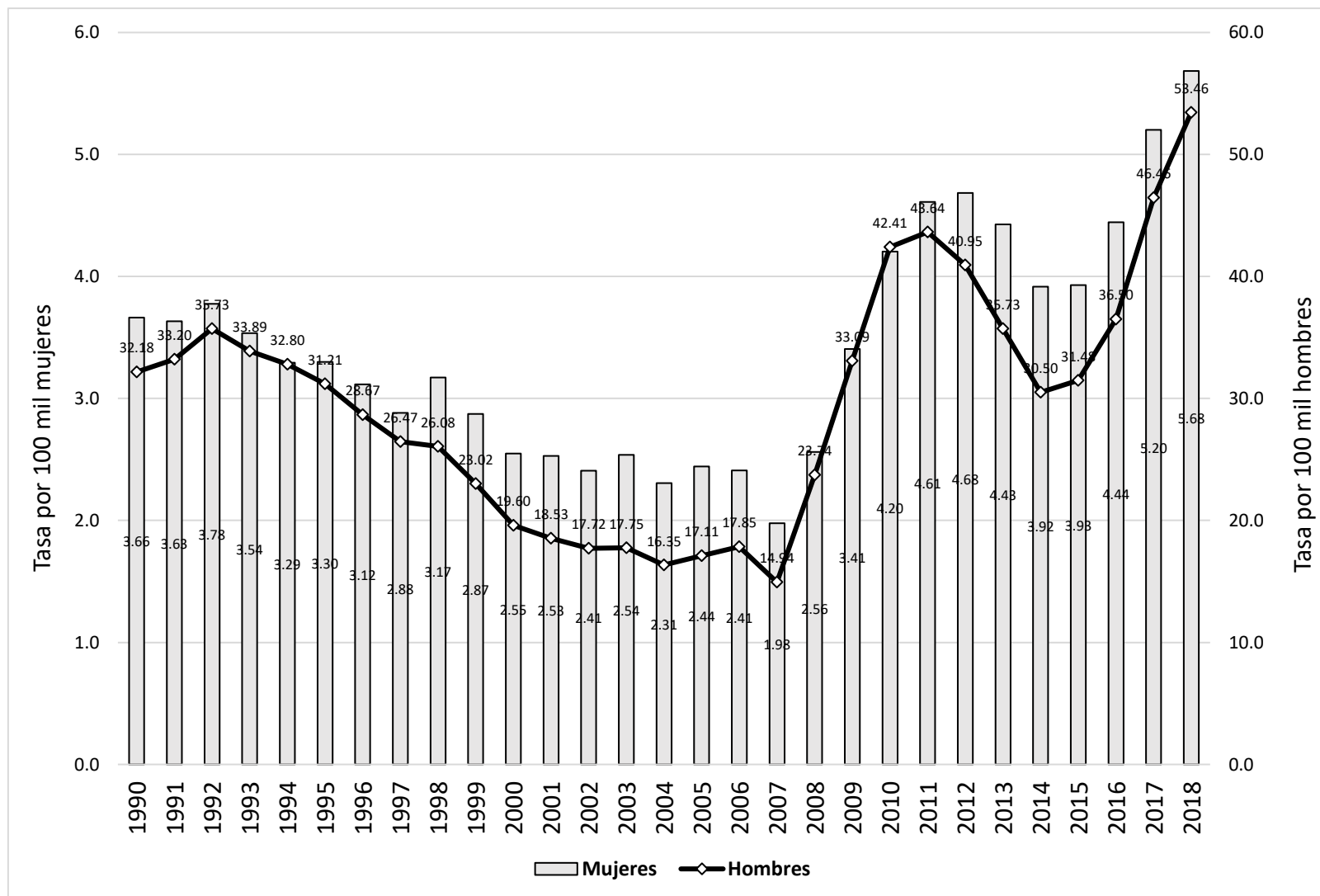
En el Mapa 4 se muestra que las tasas de homicidios intencionales por cada 100 mil mujeres, se encuentra ampliamente distribuidas en todo el territorio mexicano. Es posible observar un número reducido de municipios sin carpetas de investigación por el delito de homicidio intencional contra mujeres. Por otro lado, se aprecian diversos grupos de entidades federativas que concentran espacialmente la mayor de las tasas por cada 100 mil mujeres; tal es el caso de la región central y suroeste (CDMX, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos y Oaxaca), la región conocida como “Frontera Chica” (Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila) y la zona noroeste hacia el Golfo de California (Chihuahua, Sinaloa, Sonora y Durango).

En el caso de las tasas más altas de víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil hombres, el Mapa 5 deja ver que este delito está mayormente concentrado respecto a las tasas de mujeres. Esto quiere decir que, las tasas altas se ubican cerca de otras tasas altas; por ejemplo, en la zona de la “Frontera Chica” se puede observar que el estado de Tamaulipas concentra la violencia homicida en un menor grupo de municipios. De igual manera en la zona centro, el Estado de México concentra altas tasas en la región sur de la entidad federativa, lo mismo sucede con el estado de Oaxaca, las tasas están concentradas espacialmente hacia la región costera de la entidad.

Finalmente, el Mapa 6 presenta la suma de carpetas de investigación por delitos de violencia homicida contra mujeres y hombres, en el cual podemos percibir un patrón espacial similar al de los hombres. De igual manera las tasas de homicidios de la población general por cada 100 mil habitantes, se mantienen concentradas espacialmente en las regiones mencionadas en párrafos anteriores; sin embargo, los rangos de dichas tasas disminuyen considerablemente respecto a las tasas de hombres y aumentan respecto a las tasas de mujeres.

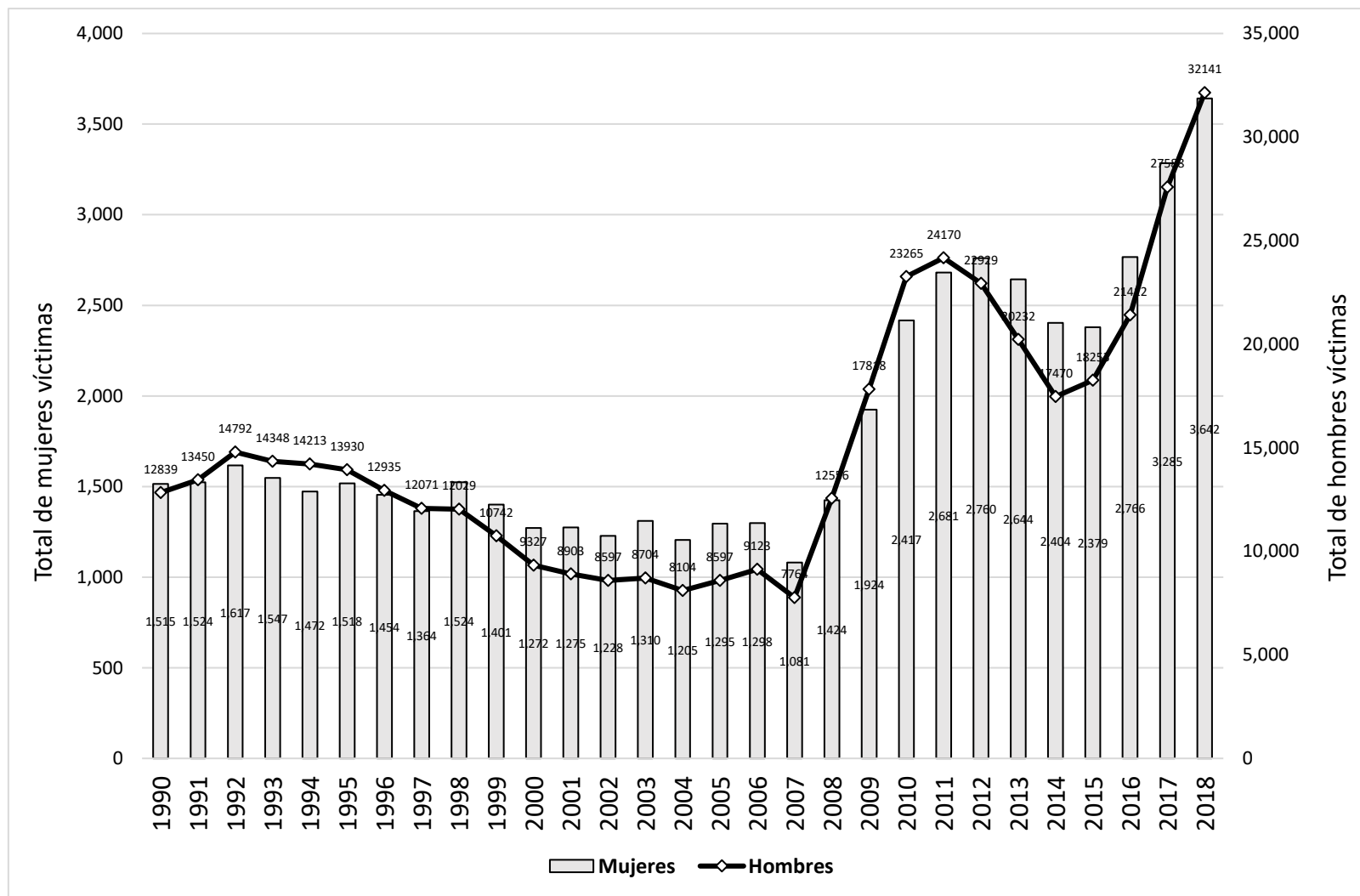
Debido a la densidad poblacional total del país, la media nacional de carpetas de investigación por el delito de homicidio intencional por cada 100 mil habitantes (44.51), se mantiene por encima de la tasa media nacional por cada 100 mil mujeres (8.31) y por debajo de la tasa media nacional por cada 100 mil hombres (82.26).

Gráfica 3. Mujeres y hombres víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes en México 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

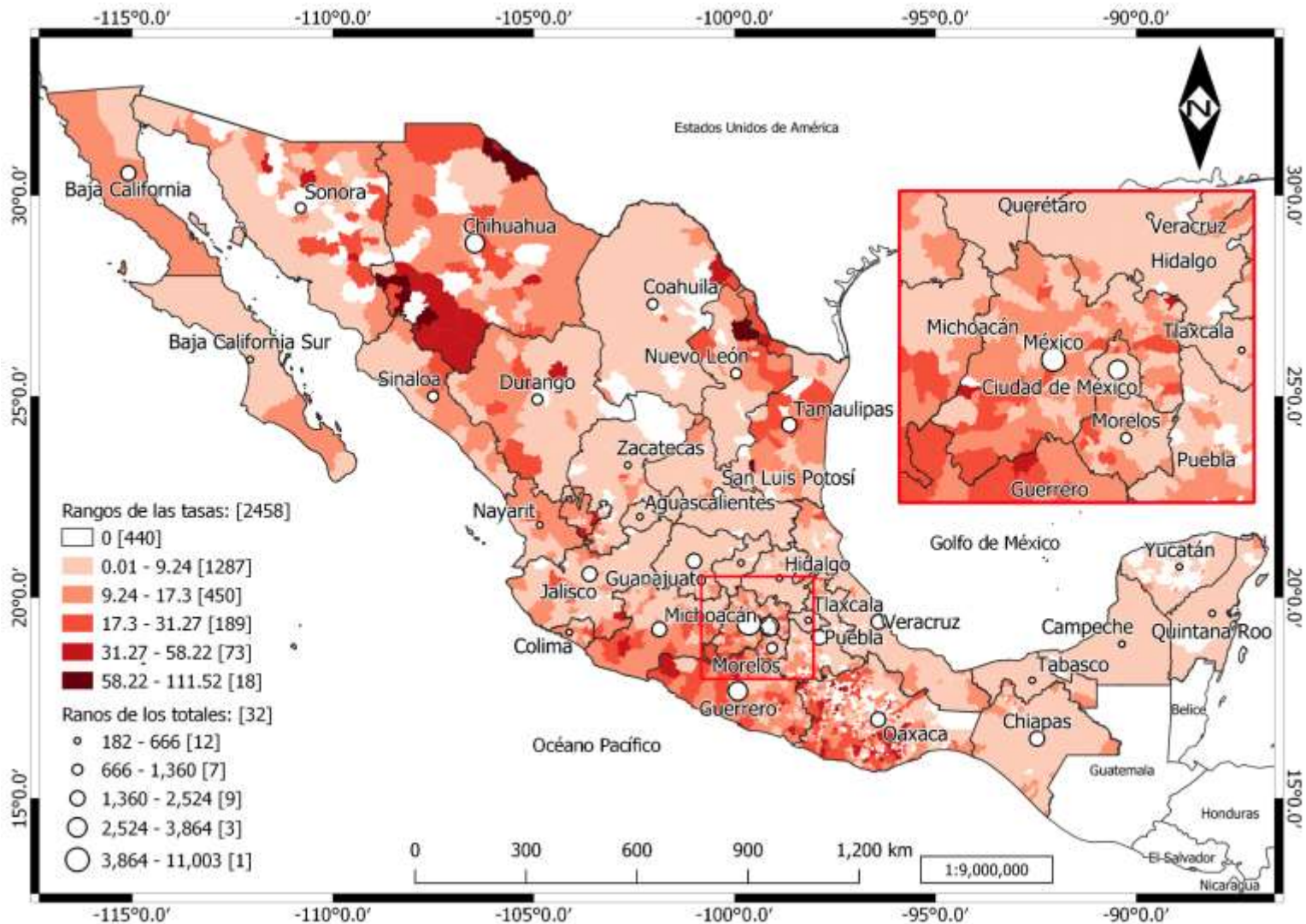
Gráfica 4. Mujeres y hombres víctimas de homicidio doloso en México 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

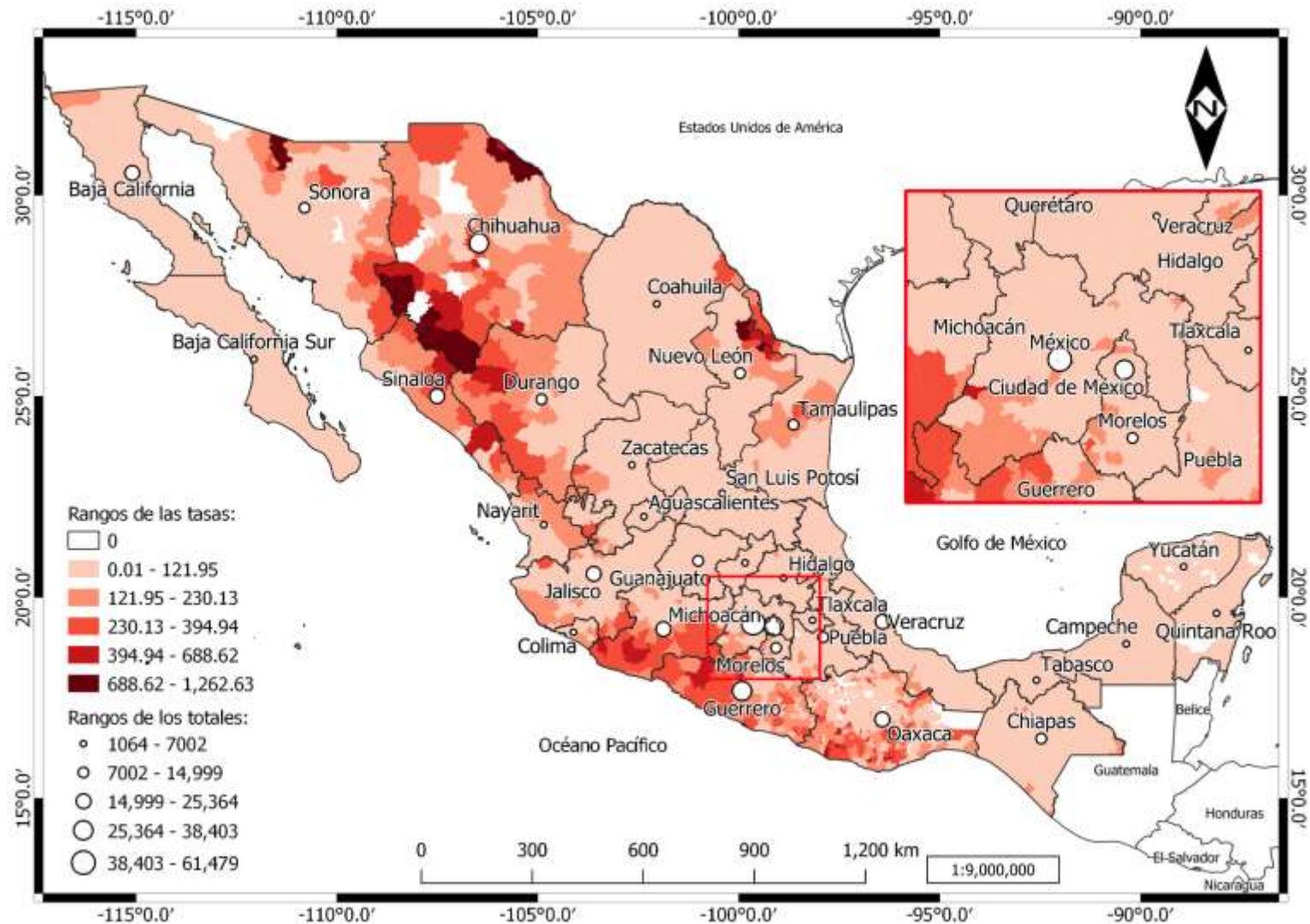


Mapa 4. Mujeres víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil mujeres en México 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

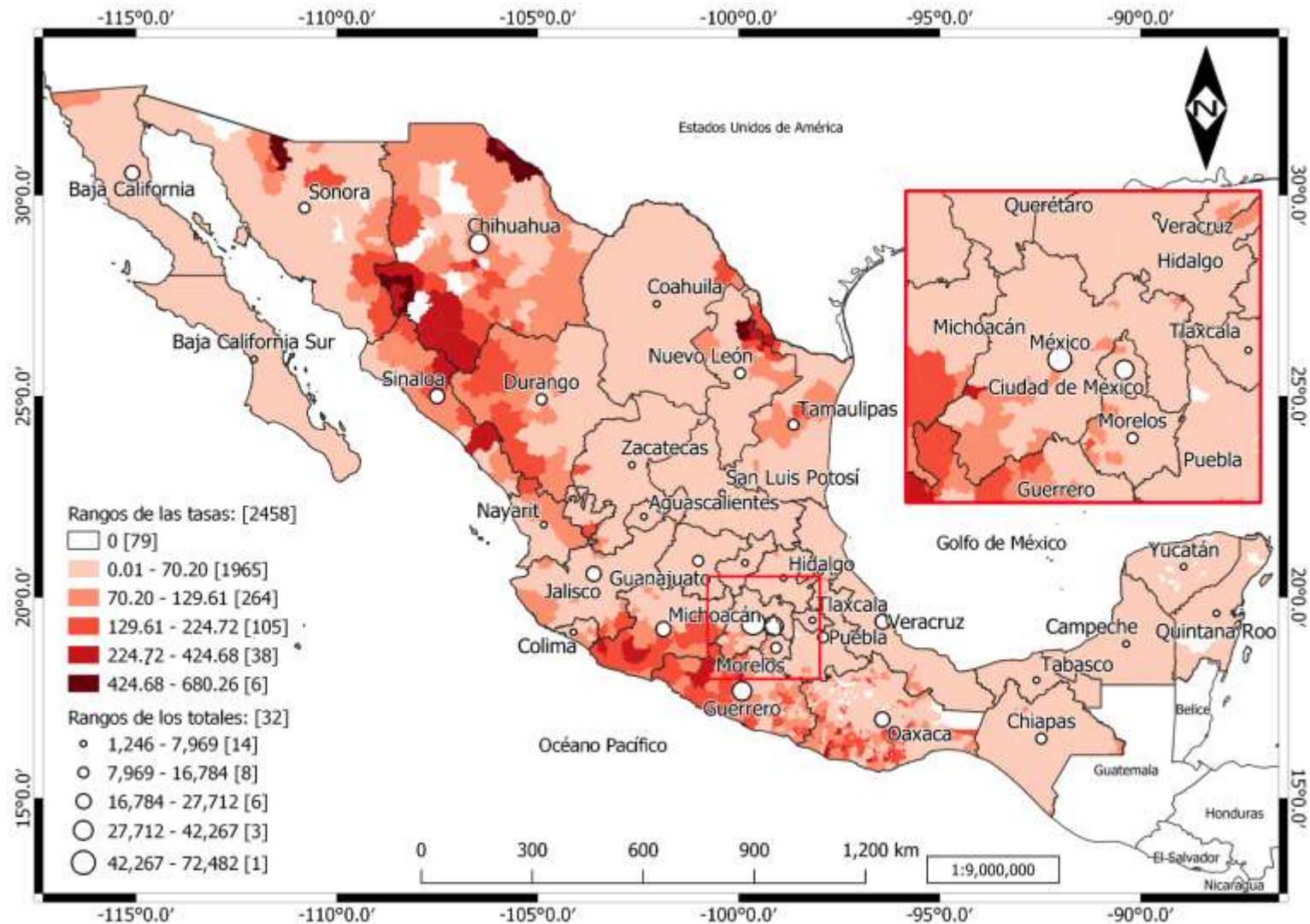
Mapa 5. Hombres víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil hombres en México 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).



Mapa 6. Total de mujeres y hombres víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes en México 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

## *Feminicidios*

Se debe recordar que la adición de los casos de feminicidio está seccionada temporalmente, dado que solo existen datos oficiales a partir del 2015, es decir, el periodo 1990-2014 no tiene registros oficiales sobre carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia feminicida. Teniendo en cuenta que, la tipificación del delito de feminicidio en el Código Penal Federal se incorporó en el año 2007, es posible encontrar una extensa literatura cualitativa y cuantitativa no oficial sobre los casos de violencia feminicida en México desde la década de los ochenta.

A partir de 2015, las fiscalías generales de justicia iniciaron la clasificación y registro oficial de carpetas de investigación por el delito de feminicidio. En la Gráfica 5 las tasas de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres muestran un comportamiento dramático durante 4 años, en 2017 la tasa de feminicidios (13.17) había triplicado la tasa de homicidios dolosos contra mujeres. Si distribuimos los delitos relacionado con violencia feminicida a lo largo de los últimos cuatro años de la administración federal 2012-2018, se estima que durante este tiempo cada 12 horas una mujer era víctima de feminicidio en México.

Si observamos la Gráfica 5 podemos apreciar que el año 2017 reporta los índices absolutos y relativos más altos. Además, entre los estados con más de 100 de carpetas de investigación por el delito de feminicidio encontramos a Veracruz (385), Estado de México (323), Ciudad de México (204), Sinaloa (194), Jalisco (174), Nuevo León (139), Chiapas (128), Sonora (128), Morelos (117) y Oaxaca (111).

Por municipio, los que tienen más de 15 feminicidios acumulados en cuatro años y hasta 68, son Culiacán, Sinaloa (68); Veracruz, Veracruz (40); Juárez, Chihuahua (37); Xalapa, Veracruz (28); Monterrey, Nuevo León (27); Acapulco, Guerrero (27); Cajeme, Sonora (26); Mazatlán, Sinaloa (24); Nezahualcóyotl, Estado de México (19); Córdoba, Veracruz (18); Ecatepec de Morelos, Estado de México (18); y Chihuahua, Chihuahua (16).

Las entidades federativas con una tasa superior a las 10 carpetas de investigación por el delito de feminicidio por cada 100 mil mujeres son Nuevo León (13.82), Sinaloa (12.21), Colima (11.49) y Morelos (11.47). Entre los municipios que reportan más de 30 carpetas de investigación por el delito de feminicidio por cada 100 mil mujeres está San Javier, Sonora (393.70); Doctor González, Nuevo León (142.45); Xayacatlán de Bravo, Puebla (122.85); San Juan Ozolotepec, Oaxaca (74.74); San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Oaxaca (45.22); San Pedro Atoyac, Oaxaca (41.29); San Gabriel

Mixtepec, Oaxaca (40.31); Tahdziú, Yucatán (40.19); Santa Cruz Xitla, Oaxaca (40.06); Coquimatlán, Colima (39.91); Lampazos de Naranjo, Nuevo León (38.54); Santo Domingo de Morelos, Oaxaca (35.55); Uruachi, Chihuahua (33.76); Yécora, Sonora (33.47); y Camarón de Tejeda, Veracruz (31.02).

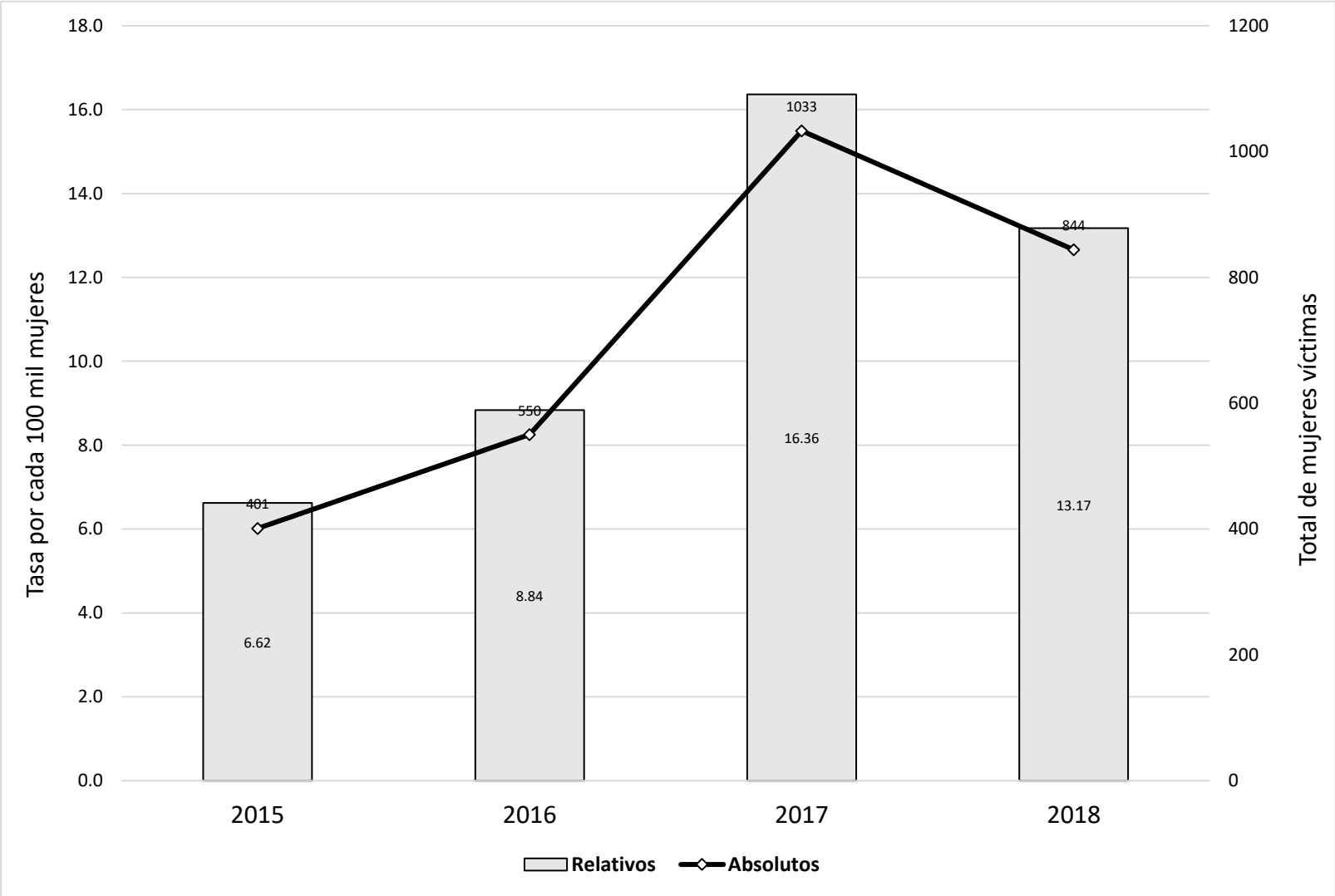
En el Mapa 7 es posible observar la distribución espacial de las tasas de feminicidio por cada 100 mil mujeres en el periodo 2015-2018, de igual manera que los homicidios intencionales contra las mujeres, el feminicidio se concentra espacialmente en distintas regiones. Por un lado, se ubican cerca de la zona llamada “Frontera Chica” en la parte norte de los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; por otro lado, se identifican otras concentraciones menores de municipios en los estados de Jalisco, Colima, Morelos, Veracruz, Chihuahua y Sinaloa.

Estas observaciones relacionan la violencia letal con la violencia feminicida, de tal modo que, la concentración espacial de los homicidios intencionales se encuentra correlacionada espacialmente con las clústers de feminicidios. Sin embargo, se ha identificado que las primeras cinco tasas con mayor incidencia de violencia feminicida por cada 100 mil mujeres, están localizadas en entidades federativas distintas; tal es el caso del municipio de San Javier en el estado de Sonora (393.70); Doctor González en Nuevo León (142.45) y Xayacatlán de Bravo en Puebla (122.85); solo los municipios de San Juan Ozolotepec (74.74) y San Sebastián Tecomaxtlahuaca (45.22) se ubican en la misma entidad federativa de Oaxaca.

De este modo, el fenómeno de la violencia feminicida se complejiza en términos geográficos, es decir, es necesario estudiar y explicar por qué las tasas más altas de feminicidios por cada 100 mil mujeres ocurren en localizaciones territorialmente distantes. Además, a partir de la publicación de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2007, han pasado más de diez años desde la implementación de la Alerta de Género como instrumento político-administrativo para enfrentar y resolver el problema de la violencia de género.

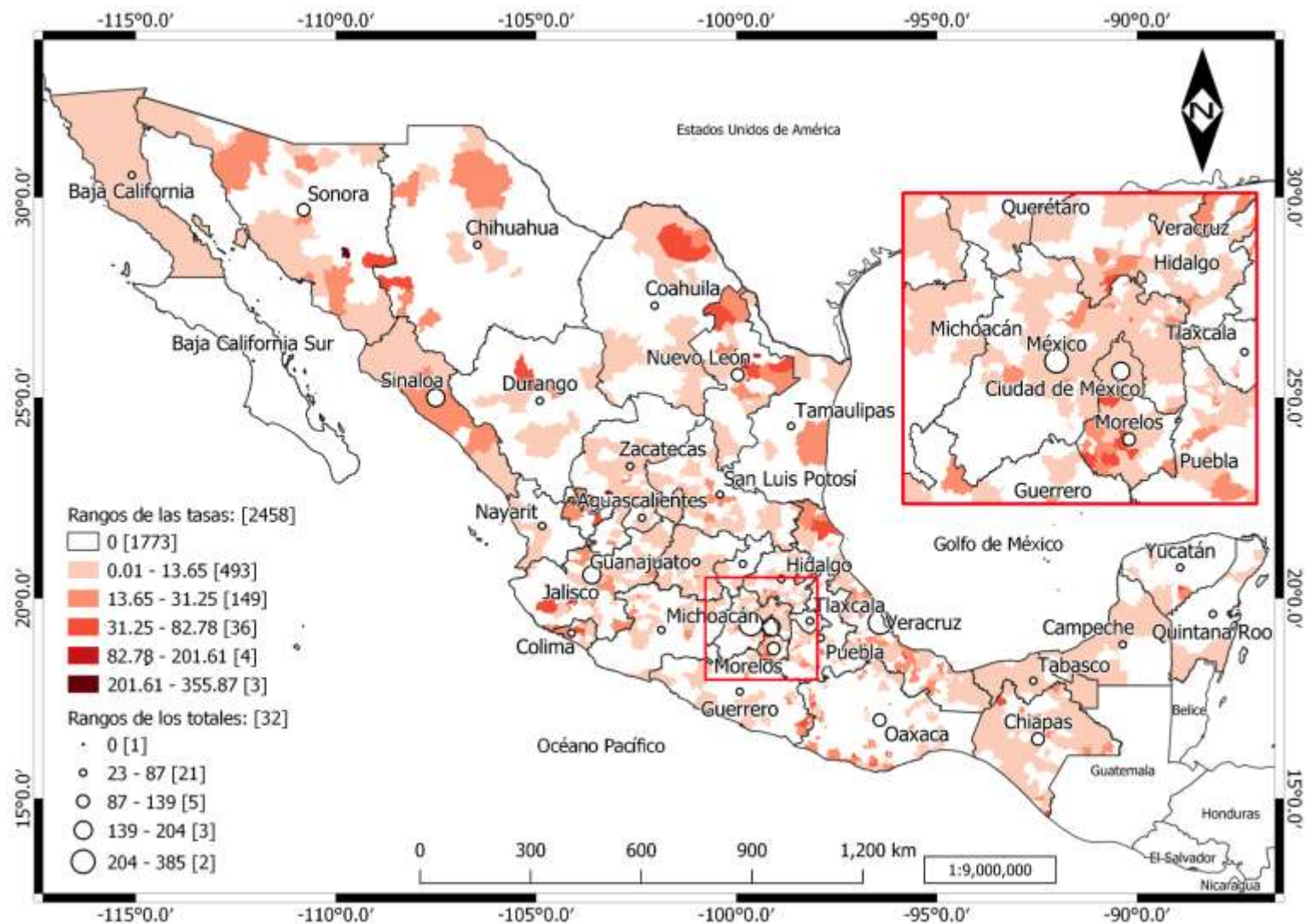
En términos sociológicos resulta imprescindible comprender las condiciones particulares de cada región; además, el alarmante aumento de feminicidios desde su primero año como delito registrado oficialmente en 2015, muestra las deficiencias científicas, políticas, sociales y culturales de las mexicanas y mexicanos como sociedad para contener dicha problemática.

Gráfica 5. Mujeres víctimas de feminicidio por cada 100 mil habitantes en México 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019).

Mapa 7. Mujeres víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres en México 2015-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019).

### *3.1.3. Violencia letal y feminicida*

Las mujeres y hombres pueden ser víctimas de violencia letal, la cual implica los delitos de desaparición forzada y homicidio intencional; respecto a la violencia feminicida, es una categoría de análisis en la cual solo las mujeres son víctimas del delito de feminicidio. En este sentido, es necesario mencionar que, durante los últimos treinta años, 2,039 de 2048 municipios del país han reportado al menos 1 y hasta 1988 mujeres víctimas de desaparición forzada, feminicidio y homicidio doloso.

De manera puntual, México ha padecido una crisis de violencia y seguridad pública que ha crecido desde hace más de treinta años, el fenómeno de la violencia letal y feminicida se intensificó de manera alarmante en la primera década del siglo XXI. En la Gráfica 6 se muestra que las tasas de mujeres víctimas de violencia letal y feminicida y hombres víctimas de violencia letal por cada 100 mil habitantes, presentan un comportamiento similar durante la mayor parte del periodo 1990-2018.

En términos proporcionales las tasas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres fueron superiores entre 2014 y 2017 respecto a las tasas de hombres, pero no fue así durante todo el periodo, ya que desde 1990 y hasta 2007 las tasas por cada 100 mil mujeres mantuvieron una tendencia a la baja. Como se ha dicho en los apartados anteriores, el sexenio 2006-2012 se valora como el inicio de la peor crisis de violencia social y crimen de la historia democrática mexicana.

En la Gráfica 6 se puede identificar que en los años 2016 (8.15), 2017 (7.95) y 2018 (8.08), las tasas de mujeres víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres, se duplican y triplican en comparación con años anteriores al 2007. De la misma manera, en la Gráfica 7 se puede apreciar que en los mismos años 2016 (5,072), 2017 (5,017) y 2018 (5,146), el total de carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia letal y feminicida contra mujeres, se triplica y cuatriplica en comparación con años anteriores al 2009.

En relación con las tasas de hombres víctimas de violencia letal el comportamiento fue constante y ascendente la mayor parte del periodo, en los años 2017 (52.63) y 2018 (55.07) los índices se duplicaron solo en comparación a los años entre 1997 y 2008, el resto de los años presentaron tasas superiores a las 26 carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia letal por cada 100 mil hombres. Del mismo modo, el año 2018 (33,110) concentraba el doble y hasta el triple de hombres víctimas de violencia letal respecto a los años anteriores al 2009.

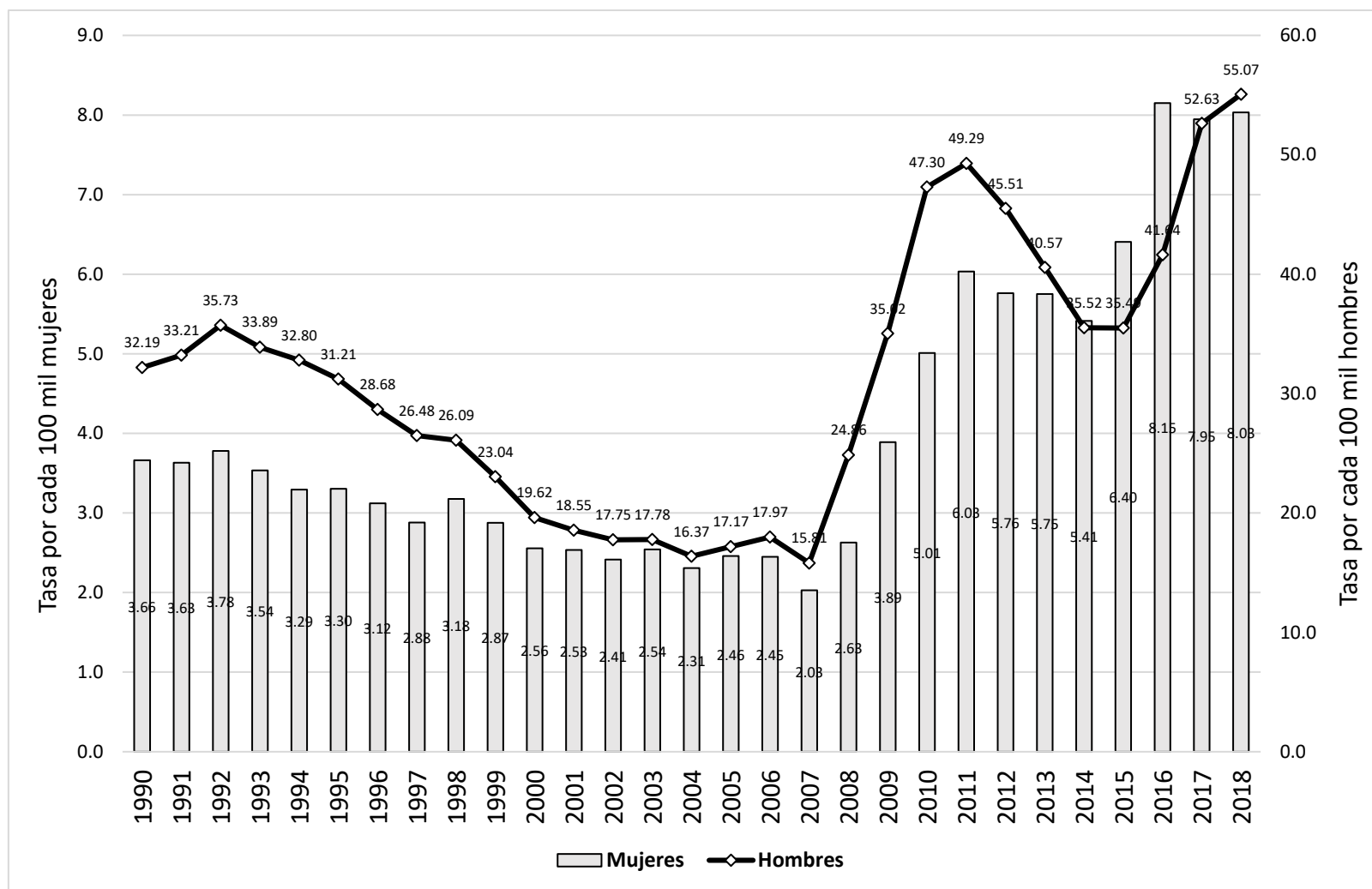
La concentración espacial de las tasas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres se puede observar en el Mapa 8, el objetivo de dicho producto geoinformático es predecir la distribución de las tasas más altas respecto a las más bajas; esto quiere decir que, es posible estudiar la aglomeración de clústers a partir de la dirección y difusión de las tasas municipales. De esa forma, se identificaron dos zonas de aglomeración en los estados de Tamaulipas-Nuevo León y Chihuahua-Sinaloa.

Por otra parte, el Mapa 9 muestra la aglomeración de las tasas de víctimas de violencia letal por cada 100 mil hombres; del mismo modo, se ubican tres zonas con alta concentración espacial en Tamaulipas-Nuevo León, Chihuahua-Sinaloa-Sonora y una más aislada en el estado de Michoacán. En el caso de los hombres la extensión es más amplia en los rangos de las tasas que van de 494 y hasta 1,479 carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia letal por cada 100 mil hombres.

Finalmente, el Mapa 10 presenta la distribución espacial de la población general respecto a la tasa de víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 habitantes, es decir, es el resultado de sumar las mujeres víctimas de violencia letal y feminicida y los hombres víctimas de violencia letal. En este caso la predicción de la dirección y difusión de las tasas, se extiende en menor medida respecto a la distribución de las tasas de hombres.

Dado que la densidad poblacional total del país aumenta al sumar los casos de mujeres y hombres, la media nacional de carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia letal y feminicida por cada 100 mil habitantes (47.47), se mantiene por debajo de la tasa media nacional por cada 100 mil hombres (87.07) y por encima de la tasa media nacional por cada 100 mil mujeres (9.30). Por esta razón, los rangos de dichas tasas en el análisis de la población general disminuyen considerablemente respecto a las tasas de hombres y aumentan respecto a las tasas de mujeres.

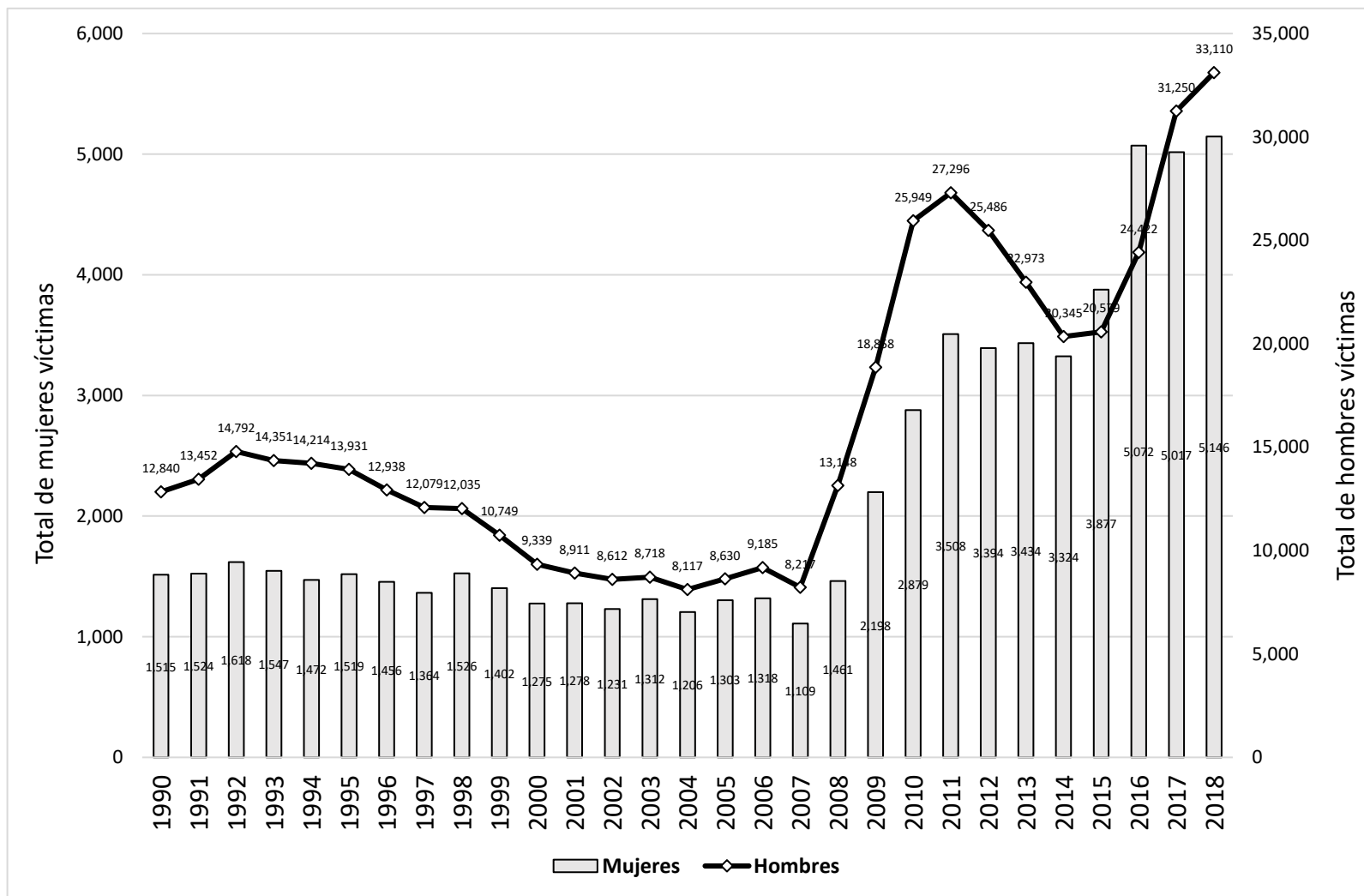
Gráfica 6. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida y hombres víctimas de violencia letal por cada 100 mil habitantes en México 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

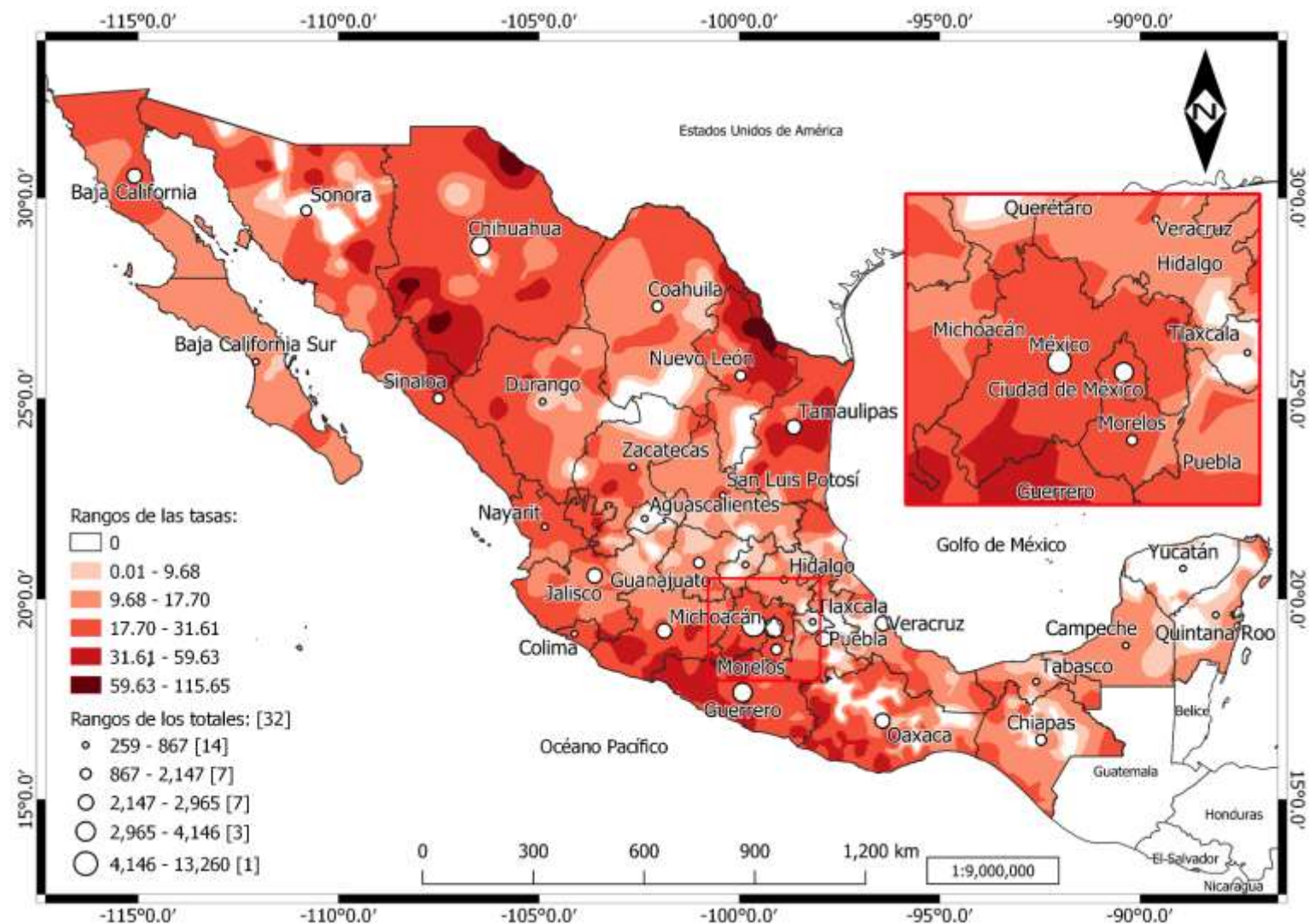


Gráfica 7. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida y hombres víctimas de violencia letal en México 1990-2018



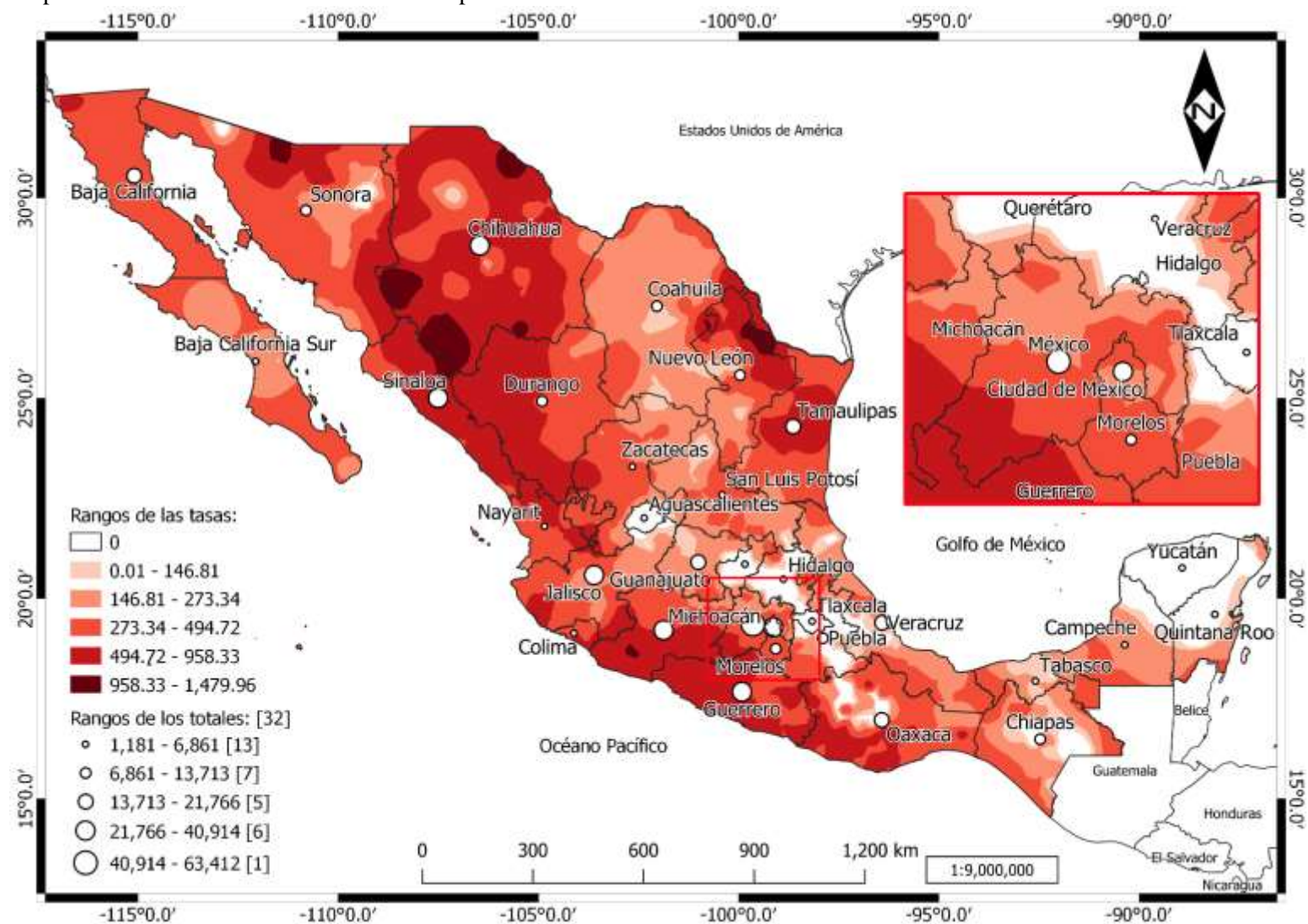
Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020).

Mapa 8. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres en México 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

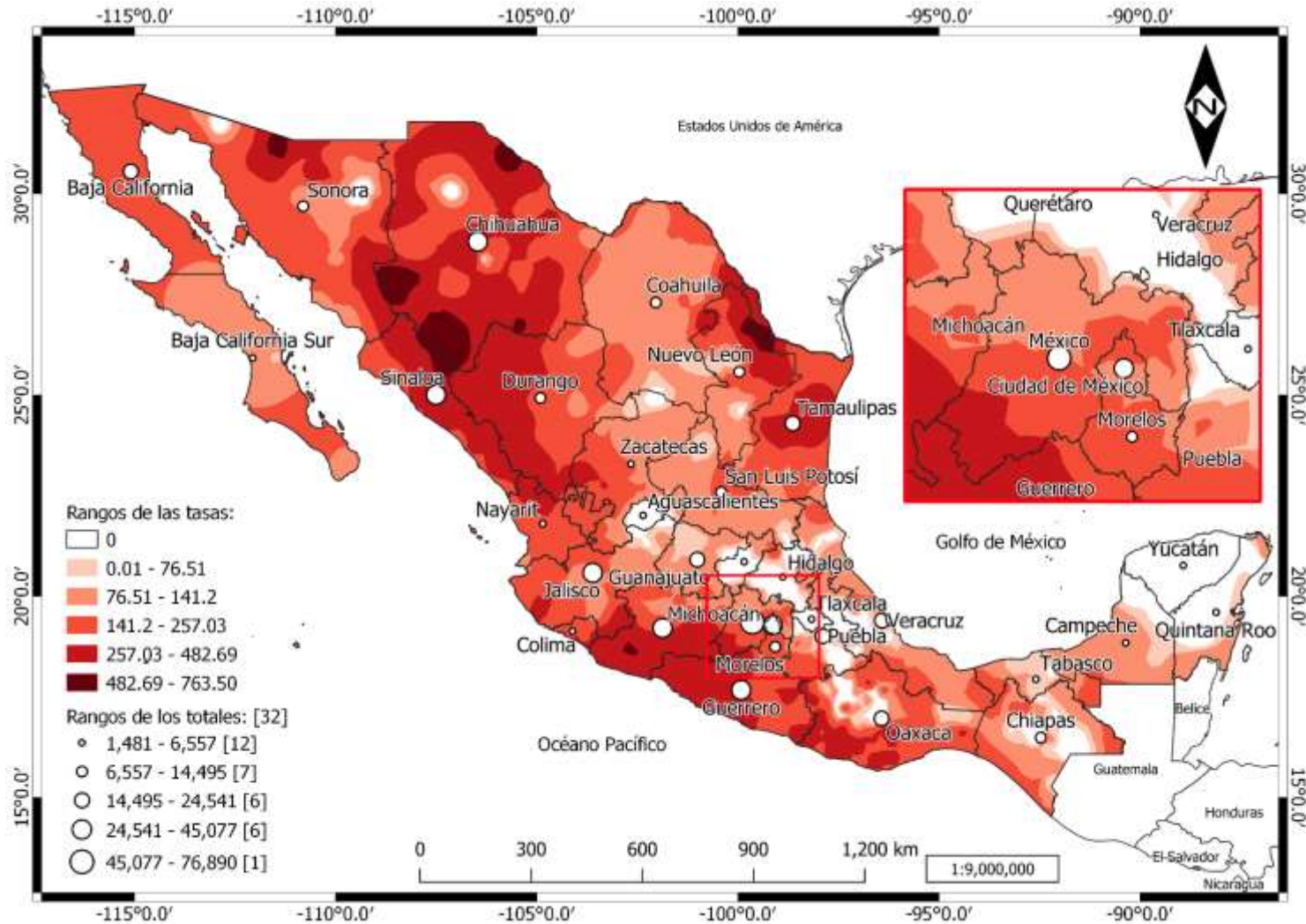
Mapa 9. Hombres víctimas de violencia letal por cada 100 mil hombres en México 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).



Mapa 10. Total de mujeres víctimas de violencia letal y feminicida y hombres víctimas de violencia letal por cada 100 mil habitantes en México 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

### *3.2. Nivel estatal*

En este apartado se clasifican los estados a partir de las tasas de víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres, las tasas de violencia letal por cada 100 mil hombres y la suma de ambos en las tasas generales de víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil habitantes.

En la Tabla 4 se presenta la clasificación estatal de las tasas de desaparición forzada, feminicidio y homicidio intencional, entre las entidades que superan la tasa de 10 carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres están Chihuahua (21.93), Tamaulipas (18.62), Guerrero (16.71), Nuevo León (14.97), Colima (14.17), Baja California (14.16), México (13.39), Sinaloa (12.96), Oaxaca (12.17), Morelos (10.84) y Sonora (10.14).

Por otro lado, los estados que acumularon una cifra mayor a las 3 mil mujeres víctimas de violencia letal y feminicida son el Estado de México (13,261), Chihuahua (4,147), Ciudad de México (4,129), y Guerrero (3,873). Entre estas observaciones, sobresale el Estado de México por su densidad población que supera los 8.5 millones de mujeres habitantes en la entidad; además, la cifra de mujeres víctimas mortales se cuatricula en comparación con el estado de Guerrero y se triplica en los casos de Chihuahua y la Ciudad de México.

De la misma manera, la Tabla 5 muestra el ranking de las entidades federativas a partir de las tasas de víctimas de violencia letal por cada 100 mil hombres; en segunda ocasión la lista la preside Chihuahua (329.06), después sigue Sinaloa (242.73), Guerrero (183.31), Durango (150.41), Tamaulipas (143.66), Nuevo León (135.10), Michoacán de Ocampo (130.04), Sonora (129.63), Baja California (115.15), Nayarit (111.77), Oaxaca (106.07) y Colima (103.04). Estas entidades federativas superan la tasa de 100 carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia letal por cada 100 mil hombres.

La Tabla 6 presenta la clasificación final de la suma total de las mujeres víctimas de violencia letal y feminicida y los hombres víctimas de violencia letal. En este caso se observa que en tercera ocasión el ranking es encabezado por los estados de Chihuahua (175.36) y Sinaloa (129.48), dichas entidades superan la tasa de 100 carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia letal y feminicida por cada 100 mil habitantes. El conteo final del total de víctimas mortales clasifica las

siguientes entidades con una cifra mayor a las 30 mil víctimas de violencia letal y feminicida durante el periodo 1990-2018: Estado de México (76,996), Chihuahua (45,128), Guerrero (41,282) y la Ciudad de México (32,753).

En el Mapa 11 se presenta la construcción del mosaico estatal de las tasas de mujeres víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres, esto implica un conjunto de 32 interpolados en función de los datos de cada entidad federativa. El mosaico contiene 32 teselas calculadas individualmente para eliminar la distorsión geoestadística que ocasionan los valores mínimos y máximos del universo de estudio nacional al aplicar el método de interpolación.

De esta manera, el resultado es más preciso en términos geográficos, es decir, la focalización de las zonas de mayor riesgo de ser mujer víctima de violencia letal y feminicida, se obtiene a partir de los datos estatales y no de los nacionales. Posteriormente, al ensamblar los mosaicos se puede observar una amplia diferencia respecto al Mapa 4 que sigue el mismo procedimiento geoestadístico, pero este último parte de los valores nacionales y no de los estatales.

Tabla 4. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida por estado en México 1990-2018

Estados de México	Ranking	Población	Feminicidio		Desaparición forzada		Homicidio doloso		Violencia letal y feminicida	
	2018	2018	2015-2018		1990-2018		1990-2018		1990-2018	
	Lugar	Total	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
Aguascalientes	31	714,735	4	0.85	114	1.47	182	1.70	300	3.26
Baja California	6	1,729,822	57	5.39	244	1.67	2,017	11.94	2,318	14.16
Baja California Sur	21	380,894	0	0.00	4	0.09	267	5.59	271	5.68
Campeche	29	487,338	13	1.68	19	0.52	230	3.53	262	4.22
Chiapas	23	2,836,806	128	3.87	28	0.10	1635	4.95	1791	5.43
Chihuahua	1	1,830,822	67	2.30	216	0.42	3,864	21.26	4,147	21.93
Ciudad de México	14	4,730,761	204	4.28	255	0.50	3,670	7.73	4,129	8.72
Coahuila de Zaragoza	15	1,562,262	57	3.36	293	1.37	967	6.99	1,317	8.70
Colima	5	381,958	46	11.49	130	3.10	475	9.92	651	14.17
Durango	16	937,059	24	1.79	47	0.13	749	8.29	820	8.60
Guanajuato	20	3,142,376	71	2.18	130	0.43	1,785	5.15	1,986	5.79
Guerrero	3	1,892,986	81	2.44	293	0.67	3,499	15.80	3,873	16.71
Hidalgo	28	1,561,634	75	4.16	60	0.22	666	3.94	801	4.58
Jalisco	18	4,189,981	174	5.84	293	0.69	2,498	6.63	2,965	7.92
México	7	8,741,737	323	4.16	1935	1.80	11,003	11.18	13,261	13.39
Michoacán de Ocampo	12	2,456,864	79	2.83	205	0.55	2,348	8.97	2,632	9.80
Morelos	10	1,034,379	117	11.47	95	0.48	1,055	9.22	1,267	10.84
Nayarit	13	629,004	11	0.83	1	0.01	580	9.21	592	9.30
Nuevo León	4	2,808,121	139	13.82	648	3.49	1,360	10.10	2,147	14.97
Oaxaca	9	2,109,063	111	1.93	57	0.08	2,524	11.89	2,692	12.17
Puebla	19	3,363,224	88	2.02	892	0.68	1,962	5.34	2,942	6.22
Querétaro	27	1,115,945	13	0.38	141	0.82	406	3.71	560	4.61
Quintana Roo	22	785,046	13	0.78	12	0.04	567	5.34	592	5.49
San Luis Potosí	26	1,449,023	64	3.42	12	0.05	791	4.77	867	5.17
Sinaloa	8	1,574,247	198	12.21	415	1.84	1,328	9.89	1,941	12.96
Sonora	11	1,507,498	128	8.64	328	0.79	993	8.44	1,449	10.14
Tabasco	25	1,278,937	66	4.30	34	0.20	623	4.57	723	5.20
Tamaulipas	2	1,811,366	18	0.93	1,100	6.17	1,759	12.35	2,877	18.62
Tlaxcala	30	693,358	6	0.87	11	0.06	313	3.69	330	3.83
Veracruz de Ignacio de la Llave	24	4,369,136	385	6.76	117	0.11	2229	4.46	2731	5.25
Yucatán	32	1,119,684	20	0.78	28	0.15	211	1.73	259	1.96
Zacatecas	17	838,435	48	8.12	74	0.97	661	6.56	783	8.34

Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

Tabla 5. Hombres víctimas de violencia letal por estado en México 1990-2018

Estados de México	Ranking	Población	Desaparición forzada		Homicidio doloso		Violencia letal	
	2018	2018	1990-2018		1990-2018		1990-2018	
	Lugar	Total	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
Aguascalientes	31	682,359	117	1.13	1,064	11.57	1,181	12.70
Baja California	9	1,686,843	508	3.90	19,113	111.25	19,621	115.15
Baja California Sur	24	381,952	48	0.90	1,900	40.40	1,948	41.30
Campeche	27	462,766	22	0.22	1,695	30.30	1,717	30.52
Chiapas	21	2,656,071	102	0.20	11,600	43.80	11,701	44.00
Chihuahua	1	1,758,065	2,511	38.10	38,403	269.25	40,914	329.06
Ciudad de México	18	4,232,494	352	0.89	28,068	65.12	28,420	66.01
Coahuila de Zaragoza	14	1,526,292	2,111	45.05	7,002	46.98	9,113	92.03
Colima	12	369,149	395	7.37	4,062	95.68	4,457	103.04
Durango	4	897,044	351	0.89	9,861	149.52	10,212	150.41
Guanajuato	19	2,946,601	513	2.09	14,999	45.78	15,512	47.87
Guerrero	3	1,733,924	1,130	3.57	36,198	179.74	37,328	183.31
Hidalgo	29	1,423,788	69	0.28	3,615	26.72	3,684	27.01
Jalisco	15	3,995,140	2,897	10.19	23,176	72.80	26,073	82.99
México	16	8,130,645	1,933	2.41	61,479	71.92	63,412	74.32
Michoacán de Ocampo	7	2,279,546	972	2.88	25,364	127.15	26,336	130.04
Morelos	13	951,744	135	0.81	9,615	97.59	9,750	98.40
Nayarit	10	615,889	129	0.71	5,634	111.07	5,763	111.77
Nuevo León	6	2,753,866	2,025	17.15	10,263	117.95	12,288	135.10
Oaxaca	11	1,903,528	54	0.09	21,712	105.24	21,766	106.07
Puebla	20	3,055,322	1,009	1.05	12,704	43.81	13,713	45.06
Querétaro	28	1,066,260	190	1.75	2,539	26.52	2,729	28.27
Quintana Roo	26	774,082	28	0.22	3,615	24.98	3,625	30.75
San Luis Potosí	22	1,354,717	75	0.34	6,786	43.09	6,861	43.43
Sinaloa	2	1,521,640	2,606	27.25	23,307	215.48	25,913	242.73
Sonora	8	1,447,654	1,478	12.01	10,462	115.99	11,940	129.63
Tabasco	25	1,216,999	30	0.20	5,136	39.55	5,166	39.75
Tamaulipas	5	1,740,197	3,624	25.20	13,238	118.45	16,862	143.66
Tlaxcala	30	646,126	13	0.20	1,580	19.59	1,593	19.79
Veracruz de Ignacio de la Llave	23	4,047,414	355	0.53	17,588	41.22	17,943	41.75
Yucatán	32	1,068,880	65	0.28	1,155	7.72	1,220	8.01
Zacatecas	17	798,779	377	5.16	5,369	66.52	5,746	71.69

Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

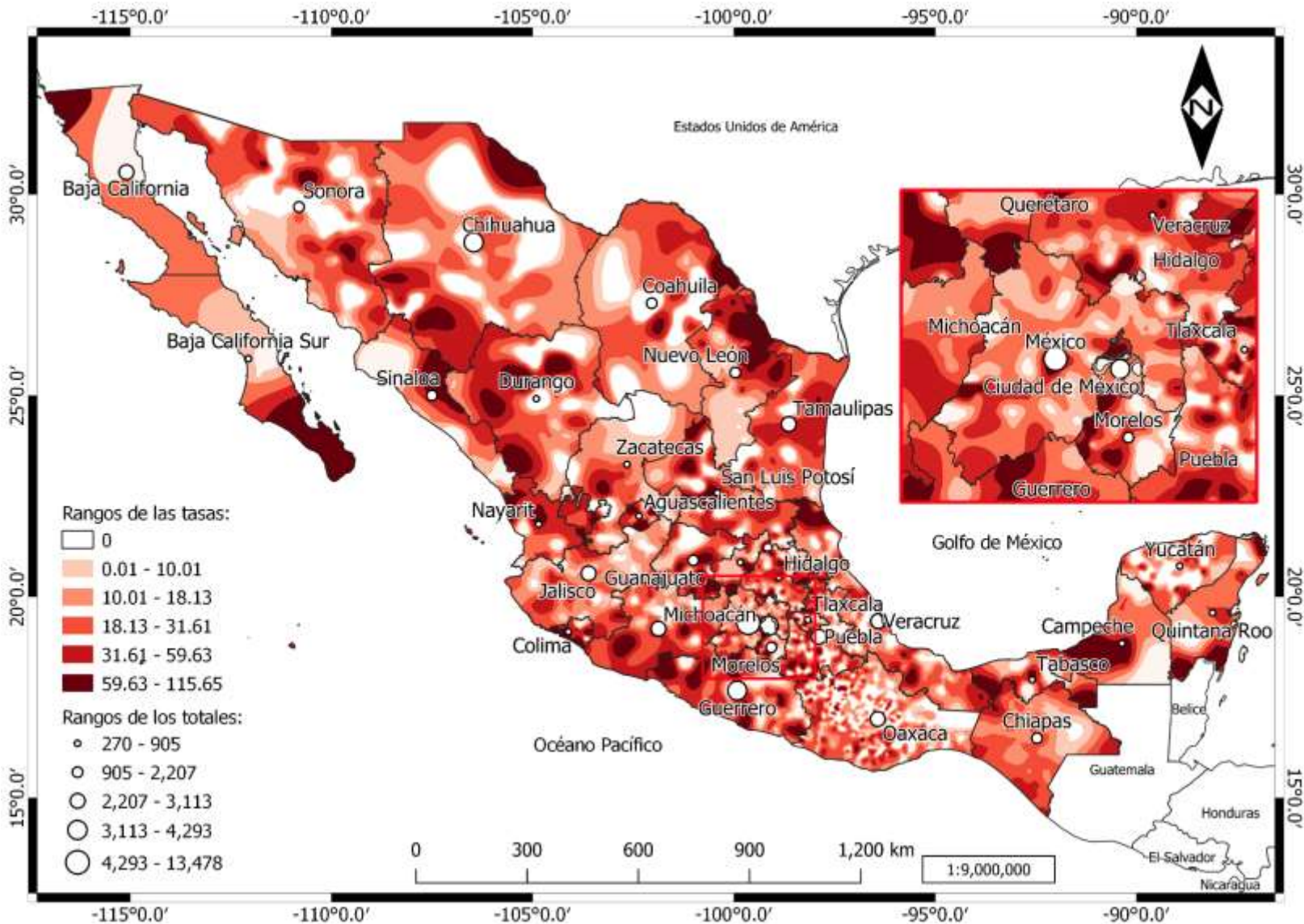


Tabla 6. Total de víctimas de violencia letal y feminicida por estado en México 1990-2018

Estados de México	Ranking	Población	Desaparición forzada		Homicidio doloso		Violencia letal y feminicida	
	2018	2018	1990-2018		1990-2018		1990-2018	
	Lugar	Total	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
Aguascalientes	31	1,397,094	231	1.31	1,246	6.53	1,485	7.93
Baja California	9	3,416,665	752	2.77	21,130	60.74	21,996	64.06
Baja California Sur	23	762,846	52	0.49	2,167	22.93	2,219	23.42
Campeche	27	950,104	41	0.37	1,925	16.79	1,992	17.32
Chiapas	21	5,492,877	130	0.15	13,235	23.27	13,620	24.62
Chihuahua	1	3,588,887	2,727	19.40	42,267	155.72	45,128	175.36
Ciudad de México	18	8,963,255	607	0.70	31,738	34.70	32,753	35.88
Coahuila de Zaragoza	14	3,088,554	2,404	24.13	7,969	27.28	10,487	51.74
Colima	11	751,107	525	5.19	4,537	52.46	5,154	58.80
Durango	5	1,834,103	398	0.51	10,610	79.30	11,056	79.99
Guanajuato	19	6,088,977	643	1.22	16,784	24.60	17,569	26.05
Guerrero	3	3,626,910	1,423	2.06	39,697	95.00	41,282	97.31
Hidalgo	29	2,985,422	129	0.25	4,281	14.82	4,560	15.51
Jalisco	15	8,185,121	3,190	5.36	25,674	39.35	29,212	45.30
México	16	16,872,382	3,868	2.10	72,482	40.61	76,996	43.14
Michoacán de Ocampo	8	4,736,410	1,177	1.68	27,712	67.08	29,047	69.05
Morelos	13	1,986,123	230	0.64	10,670	52.28	11,134	54.10
Nayarit	10	1,244,893	130	0.35	6,214	60.30	6,366	60.74
Nuevo León	6	5,561,987	2,673	10.29	11,623	64.01	14,574	75.68
Oaxaca	12	4,012,591	111	0.09	24,236	56.72	24,569	57.01
Puebla	20	6,418,546	1901	0.85	14,666	23.77	16,743	24.83
Querétaro	28	2,182,205	331	1.27	2,945	14.65	3,302	15.97
Quintana Roo	26	1,559,128	40	0.12	4,182	17.91	4,228	18.14
San Luis Potosí	22	2,803,740	87	0.20	7,577	23.38	7,792	23.93
Sinaloa	2	3,095,887	3,021	14.63	24,635	113.64	28,052	129.48
Sonora	7	2,955,152	1,806	6.53	11,455	63.95	13,517	71.34
Tabasco	25	2,495,936	64	0.20	5,759	21.59	5,955	22.23
Tamaulipas	4	3,551,563	4,724	15.63	14,997	65.66	19,757	81.38
Tlaxcala	30	1,339,484	24	0.13	1,893	11.35	1,929	11.57
Veracruz de Ignacio de la Llave	24	8,416,550	472	0.31	19,817	22.28	21,059	23.30
Yucatán	32	2,188,564	93	0.21	1,366	4.73	1,499	5.02
Zacatecas	17	1,637,214	451	3.04	6,030	35.95	6,577	39.81

Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020).

Mapa 11. Mosaico de mujeres víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres en México: 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

## Correlaciones espaciales

La Tabla 7 presenta los valores obtenidos para  $r^2$  mediante el modelo de regresión lineal-espacial. El nivel de asociación espacial entre los índices oficiales de desigualdad social y los índices espaciales del caso de las mujeres víctimas de violencia letal y feminicida, tienen en su mayoría una baja autocorrelación espacial.<sup>13</sup>

En el caso de los feminicidios se ha identificado que en general tiene una baja asociación espacial positiva con los índices oficiales; es decir, las carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia feminicida por cada 100 mil mujeres, no están altamente asociadas a municipios con mayores índices de desigualdad social. Por el contrario, se ha identificado una alta correlación espacial con las zonas que tienen mayor índice de desarrollo humano.

Para el caso de las tasas de mujeres víctimas de violencia letal y feminicida, se aplicó un método de correlación espacial mediante un modelo de regresión lineal. En los Mapas 12 y 13 se presenta la asociación espacial de los municipios con altos índices de marginación, rezago social y pobreza con la violencia letal y feminicida; el supuesto es que los municipios localizados en zonas de alta desigualdad social, concentran las tasas más altas de feminicidio, desaparición forzada y homicidio doloso por cada 100 mil habitantes mujeres.

Por ejemplo, el estado de Chihuahua además de registrar algunas de las tasas más altas de violencia letal y feminicida del periodo a nivel nacional, cuenta con municipios que tienen una alta asociación espacial con la marginación social y la pobreza. Además, también registra algunas entidades municipales que presentan muy baja correlación espacial con los factores de desigualdad social. Este hecho supone una alta probabilidad de ser mujer víctima de delitos relacionados con violencia letal y feminicida, aunque se encuentre o no en condiciones de pobreza. Lo interesante de estas observaciones es que muestran la dimensión del fenómeno de la violencia letal y la magnitud de la violencia feminicida como una epidemia.

---

<sup>13</sup> La medición del índice señala que el 0 representa una nula asociación, proporcionalmente no es directa ni inversa, pero los valores presentan mayor correlación espacial cuando están cerca de 1.

Puede haber o no condiciones de marginación y rezago social en los municipios, en ambos casos las mujeres tienen una alta probabilidad de ser víctimas de feminicidio, desaparición forzada u homicidio intencional por cada 100 mil mujeres. Sin embargo, se debe destacar que, de manera individual, hay algunos casos municipales que si presentan un índice de autocorrelación espacial por encima de la media nacional con la desigualdad social.

Para las tasas más altas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres en el estado de Oaxaca y Chihuahua, se identificaron dos municipios con la más alta correlación espacial respecto al Índice de Marginación Social, (CONAPO, 2016) y el Índice de Rezago Social, (CONEVAL, 2016a). El primero es San Bartolomé Yacuañe, Oaxaca, con una tasa de 93.46 víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres, un grado de marginación social Alto y un grado de rezago social Alto; el segundo municipio es Batopilas de Manuel Gómez Morín que registra una tasa de 88.11 víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres, un grado de marginación Muy Alto y un grado de rezago social Muy Alto.

Adicionalmente, en la Tabla 7 se muestra la correlación espacial de las tasas de víctimas de violencia letal y feminicida con el coeficiente de Gini a nivel municipal, este índice oficial estima la desigualdad económica mediante el estudio de la concentración de los ingresos entre los distintos grupos de la población (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2016b).

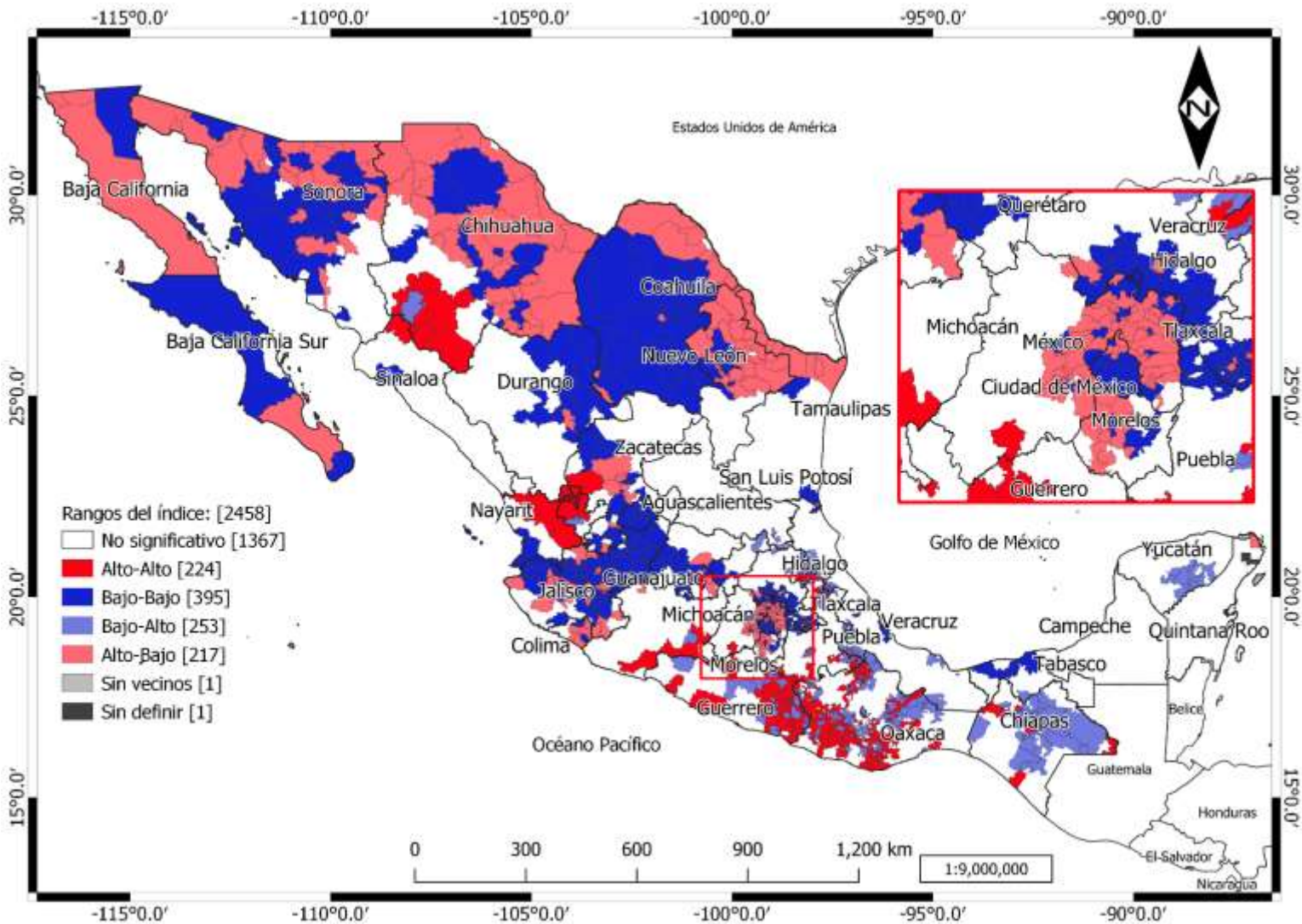
El resultado fue que, en general las tasas presentan una asociación espacial cercana a 0, pero en el caso de las desapariciones forzadas se identifica una relativa cercanía a 0.01. Sin embargo, esto podría ser suficiente para cuestionar que, el fenómeno de la violencia letal y feminicida que padecen las mujeres mexicanas a nivel nacional, no presenta valores geoestadísticos contundentes para determinar que está asociado espacialmente con la marginación, rezago social y pobreza.

Tabla 7. Correlaciones espaciales de la violencia letal y feminicida en México 1990-2018

Índice espacial	Índices oficiales	$r^2$
Tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil habitantes mujeres	Marginación social 2015	0.003058
	Rezago social y pobreza 2015	0.004351
	Gini municipal 2010	0.000843
	Desarrollo Humano 2010	0.008560
Tasa de víctimas de desaparición forzada por cada 100 mil habitantes mujeres	Marginación social 2015	0.147741
	Rezago social y pobreza 2015	0.053497
	Gini municipal 2010	0.080400
	Desarrollo Humano 2010	0.206549
Tasa de víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes mujeres	Marginación social 2015	0.053497
	Rezago social y pobreza 2015	0.055126
	Gini municipal 2010	0.011717
	Desarrollo Humano 2010	0.138666
Tasa de víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil habitantes mujeres	Marginación social 2015	0.052962
	Rezago social y pobreza 2015	0.055980
	Gini municipal 2015	0.014723
	Desarrollo Humano 2010	0.151334

Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019). Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social (2016a; 2016b), Consejo Nacional de Población (2016), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014).

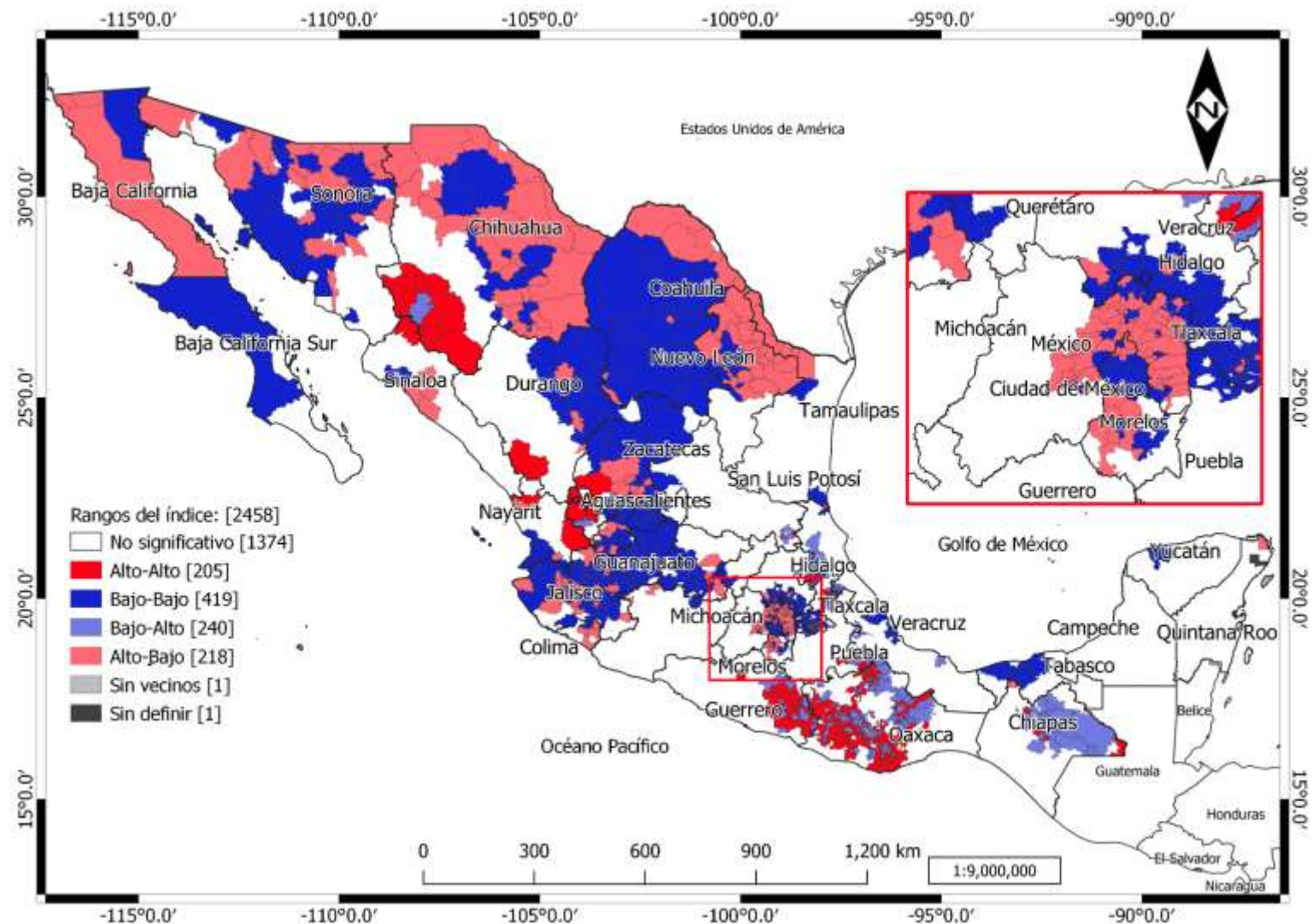
Mapa 12. Correlación espacial de la tasa de víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres y el Índice de Marginación Social



Fuente: elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Población (2016)



Mapa 13. Correlación espacial de la tasa de víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres y el Índice de Rezago Social y Pobreza



Fuente: elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016b)

### *3.3 Nivel municipal por entidad federativa*

En este capítulo se presentarán los resultados municipales, agrupados por estado, que muestran la distribución y concentración del fenómeno estudiado. Por ello, que cada estado se trató con las técnicas descritas como un universo separado, bajo la idea de que puede ser de gran utilidad para que cada gobierno estatal atienda el problema, sin compararse con ningún otro estado.

#### *3.3.1 Aguascalientes*

El estado de Aguascalientes registró 300 carpetas de investigación por delitos de violencia letal y feminicida contra mujeres. Durante el periodo 1990-2018, padeció 4 feminicidios, 114 delitos de desaparición forzada y 182 mujeres víctimas de homicidio doloso. Con una tasa de 3.26 víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres, la entidad federativa se clasifica en la posición 31 entre el resto de los estados.

El municipio de Aguascalientes, capital de dicha entidad, concentra el mayor número de mujeres víctimas de violencia letal y feminicida (224) y la tasa más alta de la entidad con 4.69 víctimas por cada 100 mil mujeres. La concentración espacial de las tasas de violencia letal y feminicida están ubicadas en las zonas fronterizas del estado. En términos relativos, es una de las entidades federativas más seguras en términos de violencia social y crimen.

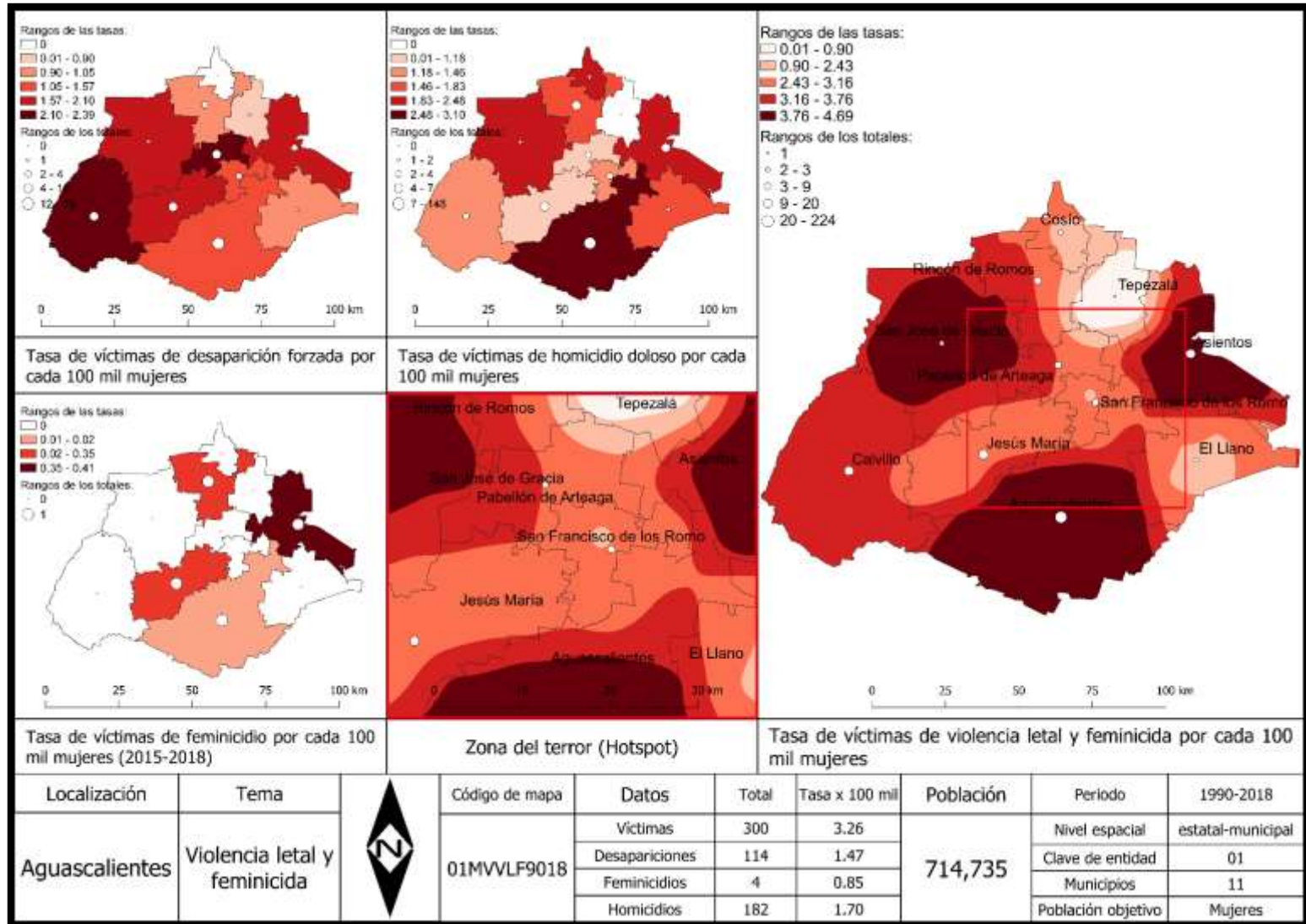
#### *3.3.2 Baja California*

El estado fronterizo de Baja California se clasifica en lugar 6 respecto a las tasas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres. La entidad registró una tasa de 14.16 por cada 100 mil mujeres que supera la media nacional de víctimas por delitos de desaparición forzada, feminicidio y homicidio doloso.

Durante el periodo 1990-2018 Baja California acumuló 2,318 carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia letal y feminicida, de las cuales 2,017 fueron mujeres víctimas de homicidio doloso, 244 por desaparición forzada y 57 feminicidios. La concentración espacial de las tasas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres, está ubicada en los municipios fronterizos Playas de Rosarito (19.37), Tijuana (16.48) y Tecate (14.83).

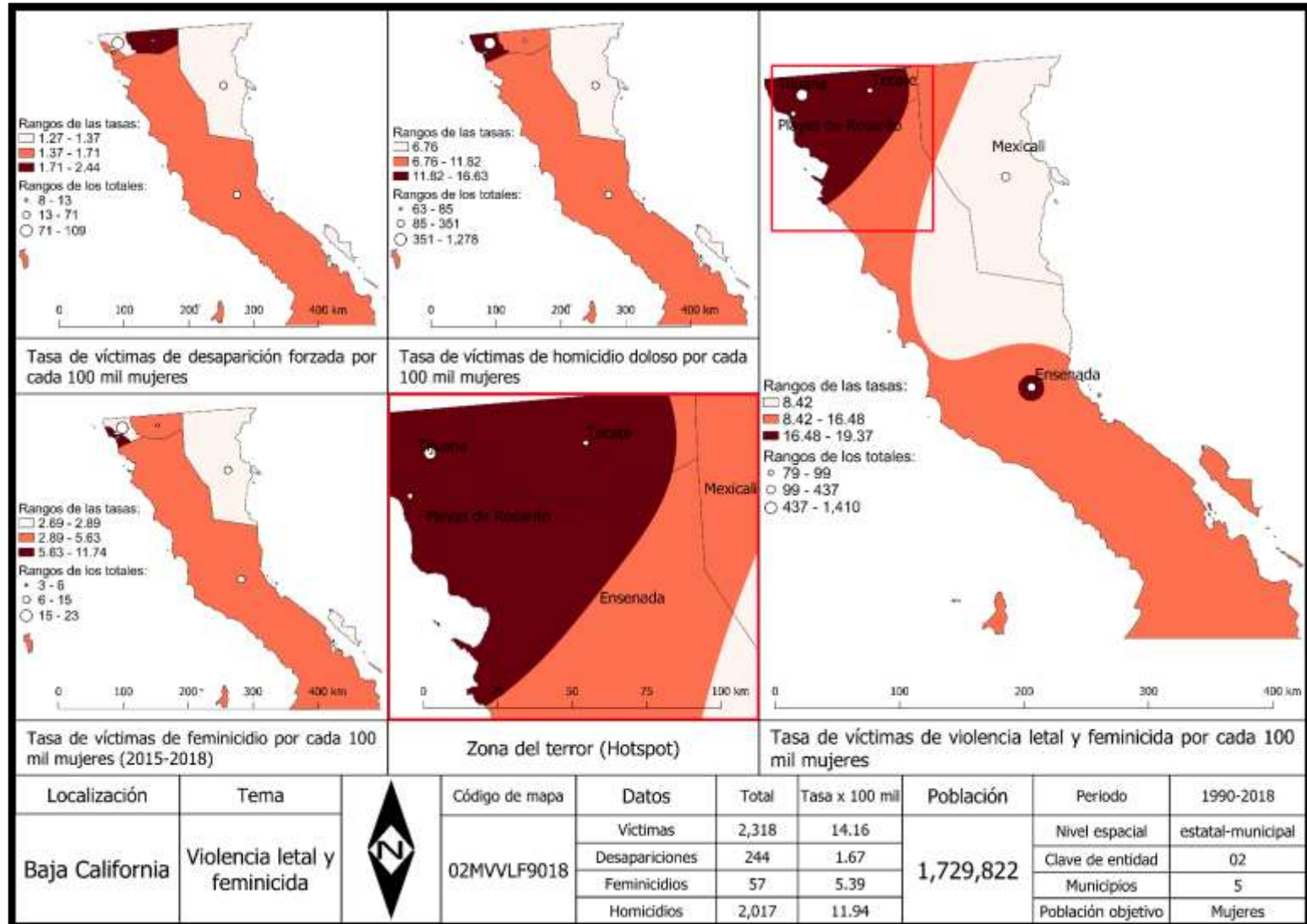


Figura 1. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Aguascalientes 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

Figura 2. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Baja California 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

### *3.3.3 Baja California Sur*

El estado de Baja California Sur fue la única entidad que no registró carpetas de investigaciones por el delito de feminicidio. Sin embargo, la realidad muestra que no se han contabilizado reportes oficiales sobre este tipo de delito, lo cual no es evidencia suficiente para afirmar que no existe violencia feminicida en la entidad. Por otro lado, padeció la muerte violenta de 267 por el delito de homicidio doloso y 4 desapariciones forzadas. La tasa media estatal de 5.68 víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres, clasifica a la entidad en la posición 21. Aunque es un estado vecino de la frontera con California, los municipios que concentran espacialmente las tasas más altas, están ubicados hacia el municipio de Los Cabos.

### *3.3.4 Campeche*

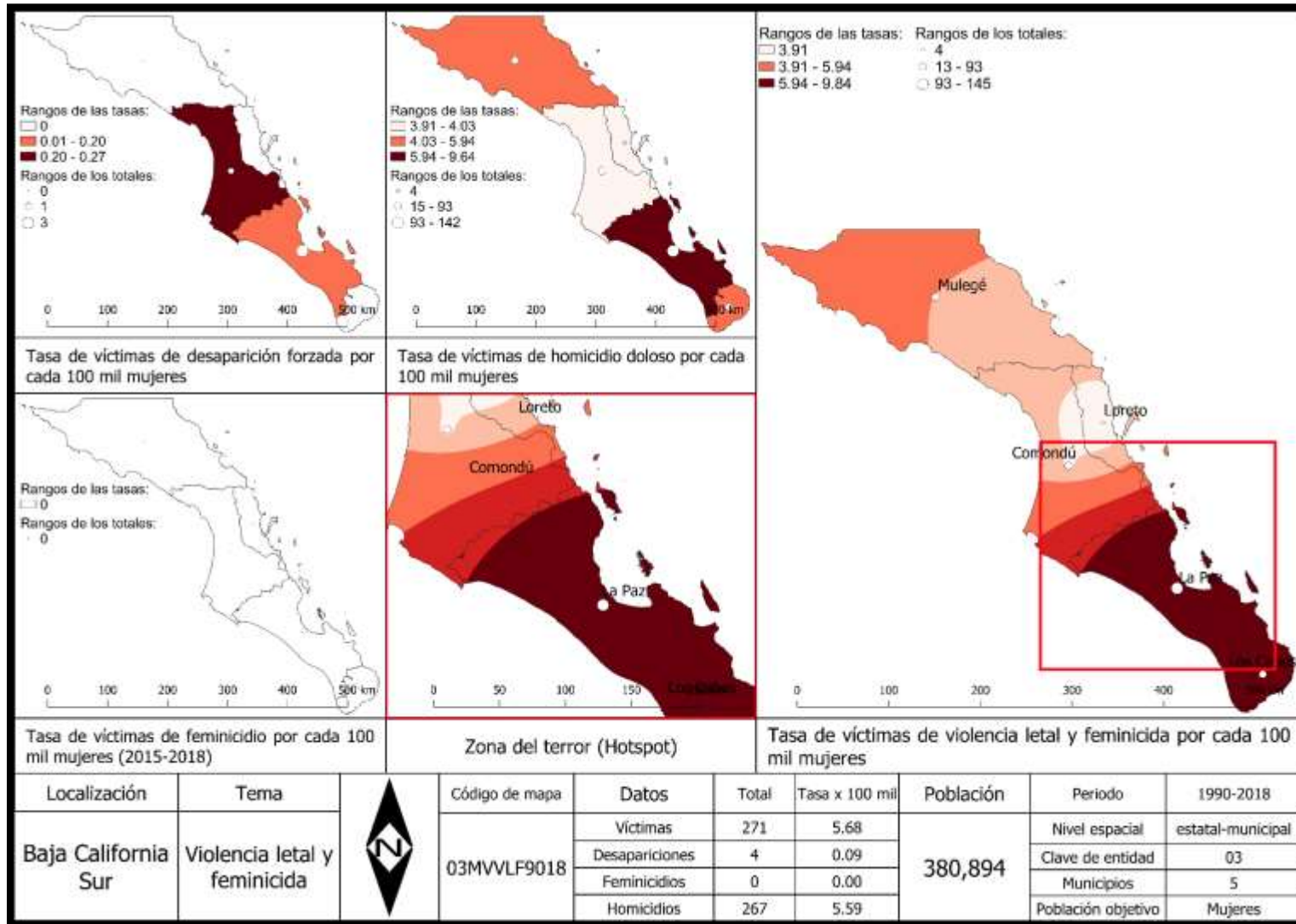
Esta entidad es una de las regiones clasificadas con menor tasa de víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres, con una tasa de 4.22 Campeche se posiciona en el lugar 29 y acumula 262 mujeres víctimas mortales. Aunque dicho estado registró 13 carpetas de investigación por el delito de feminicidio, 19 por desaparición forzada y 230 por homicidio doloso, la baja densidad poblacional eleva relativamente las tasas en los municipios costeros de Carmen y Champotón.

### *3.3.5 Coahuila de Zaragoza*

Conviene mencionar que, dicha entidad concentra altas tasas de violencia letal y feminicida localizadas en municipios de la zona fronteriza con los Estados Unidos de América; con una tasa de 8.70 víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres, el estado se clasifica en la posición 15. También se registraron 57 carpetas de investigación por el delito de feminicidio, 293 mujeres víctimas de desaparición forzada y 1,317 mujeres asesinadas por homicidio intencional.

El municipio de Zaragoza concentra la tasa (43.16) más alta de violencia feminicida por cada 100 mil mujeres, aunque dicho municipio solo contabilizó 3 feminicidios, la tasa se eleva drásticamente dado que su densidad poblacional no supera las 7 mil mujeres. En comparación con el municipio de Monclova que registra 2 carpetas de investigación por el delito de feminicidio, su tasa de 1.63 víctimas de violencia feminicida por cada 100 mil mujeres es relativamente baja debido a que su densidad poblacional supera las 120 mil mujeres.

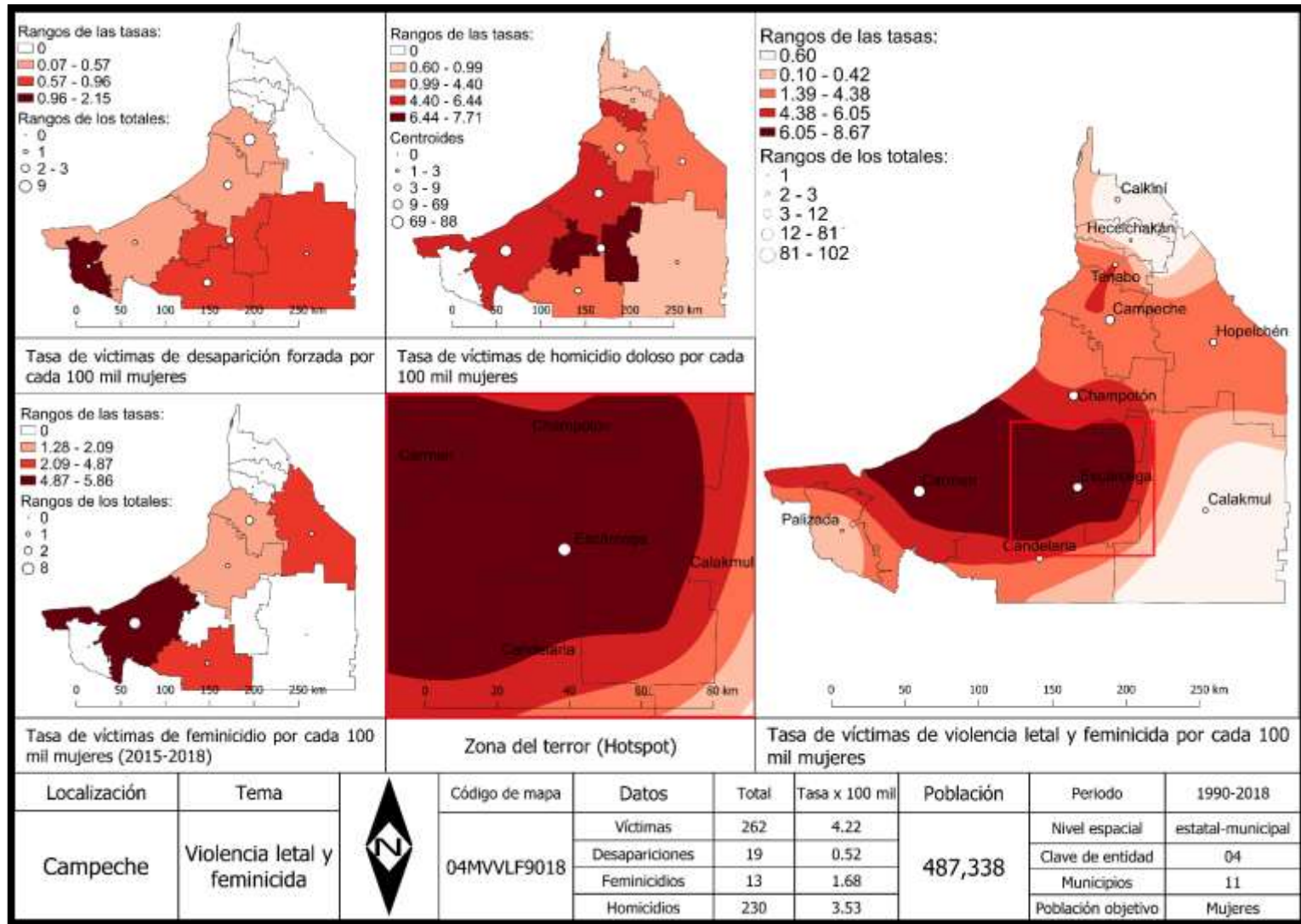
Figura 3. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Baja California Sur 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

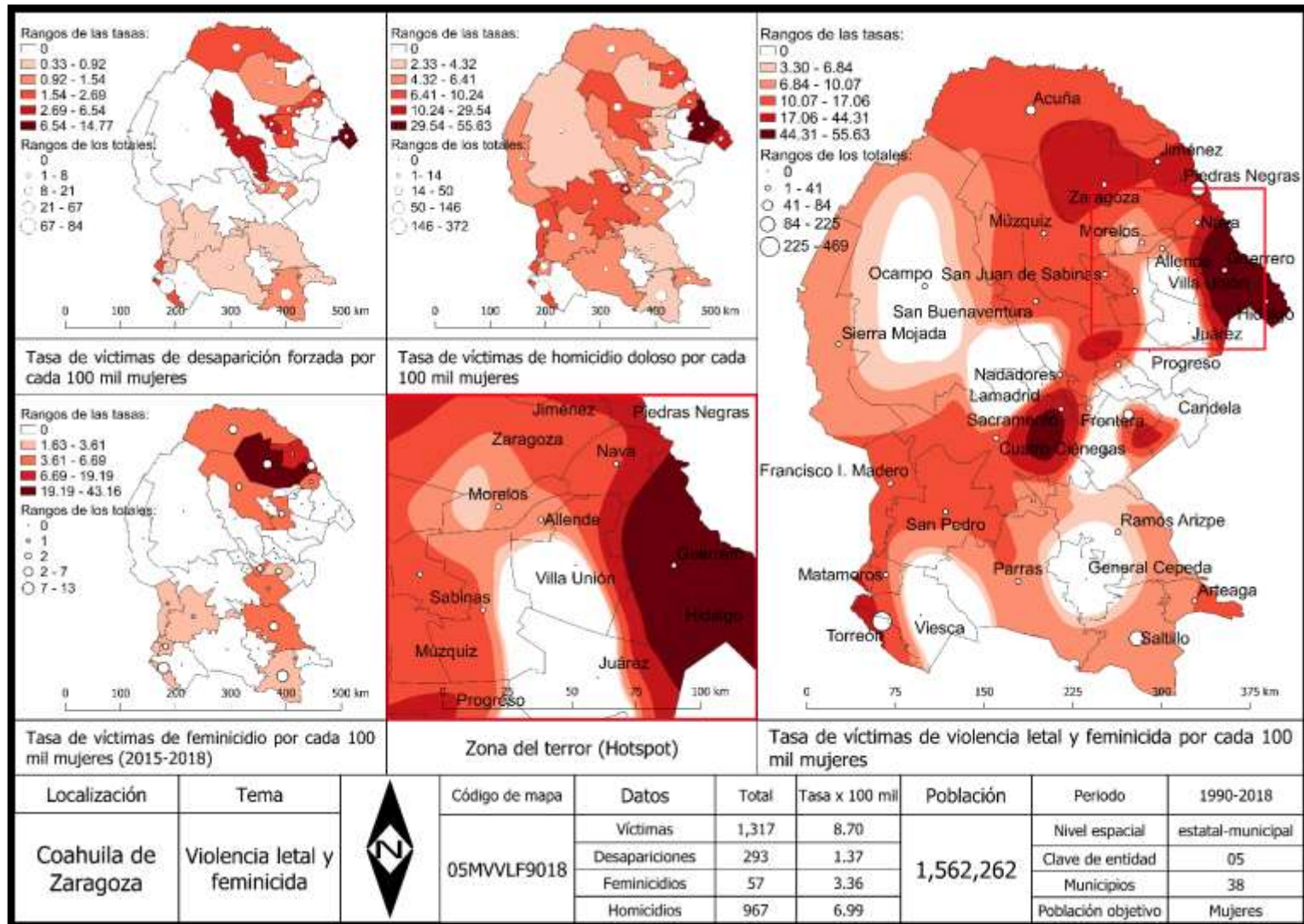


Figura 4. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Campeche 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

Figura 5 Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Coahuila de Zaragoza 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

### *3.3.6 Colima*

Colima se encuentra entre las primeras cinco entidades con mayor tasa de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres, con una tasa de 14.7 y 651 mujeres víctimas mortales, el estado se clasifica en la posición 5. También se reportaron 46 carpetas de investigación por del delito de feminicidio, 130 por desaparición forzada y 475 asesinatos de mujeres por homicidios doloso.

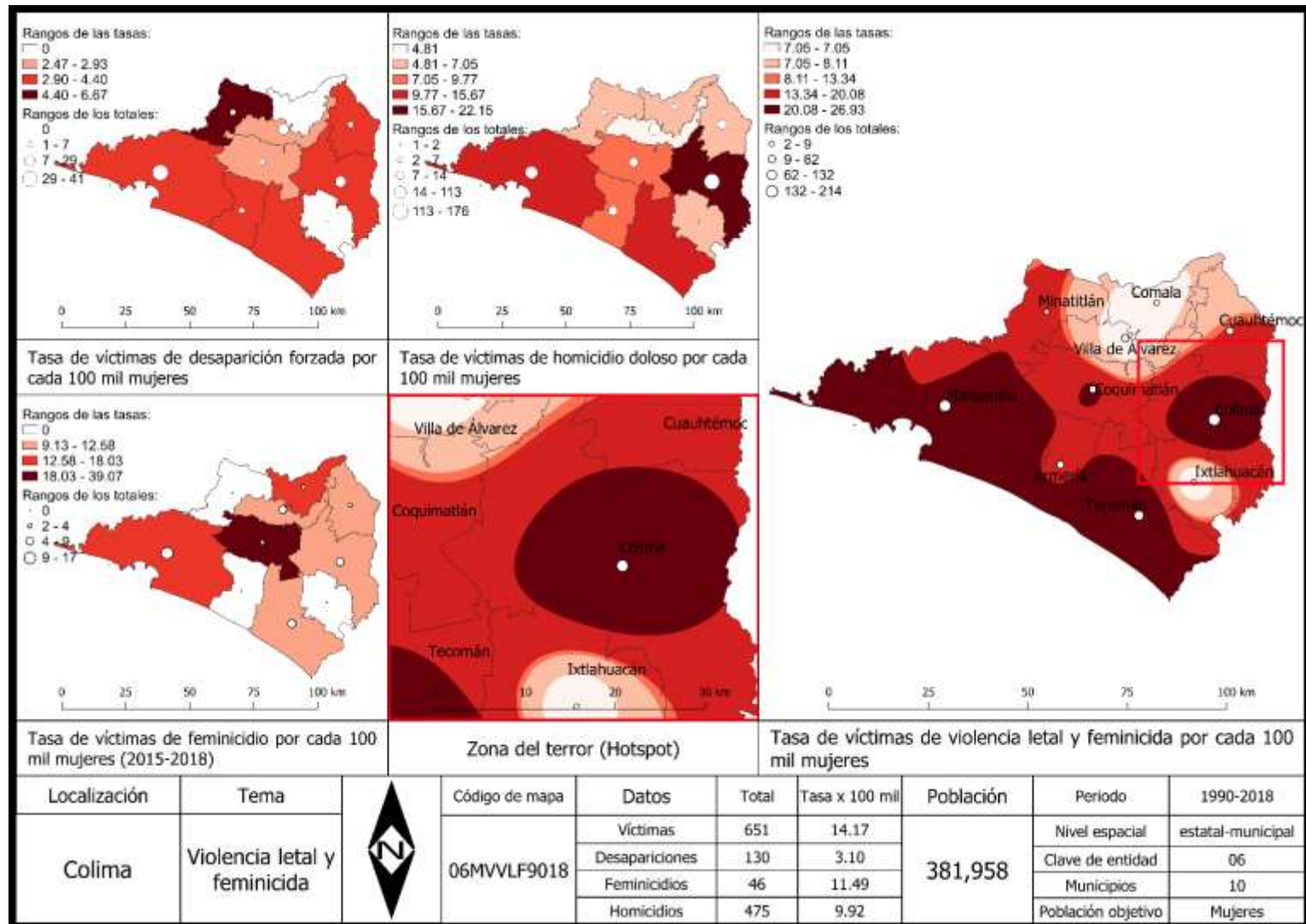
La concentración de las tasas más altas se ubica en los municipios costera de la entidad Colima (26.93), Tecomán (20.08) y Manzanillo (17.09). Es necesario precisar que dichos municipios tienen una densidad población entre 65 mil y 100 mil mujeres habitantes, aunque la población es relativamente alta, las tasas se elevan por la cantidad de carpetas de investigación de delitos relacionados con violencia letal y feminicida.

### *3.3.7 Chiapas*

Dicha entidad presenta una densidad población cercana a los 3 millones de mujeres distribuida en 118 municipios chiapanecos. Con una tasa de 5.43 víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres y 1,791 víctimas mortales, el estado se clasifica en la posición 23. Durante el periodo 1990-2018 acumuló 120 carpetas de investigación por el delito de feminicidio, 28 mujeres desaparecidas y 1,635 mujeres asesinadas por el delito de homicidio intencional.

La concentración espacial de las tasas más altas se presenta en las zonas fronterizas, tanto con estados vecinos de la república como Tabasco, Oaxaca y Campeche, como con el país sureño de Guatemala. En la zona centro del estado se identificaron las tasas más bajas de violencia letal y feminicida. Sin embargo, en la misma región central se ubica el municipio Tuxtla Gutiérrez con el mayor número de mujeres víctimas mortales (226).

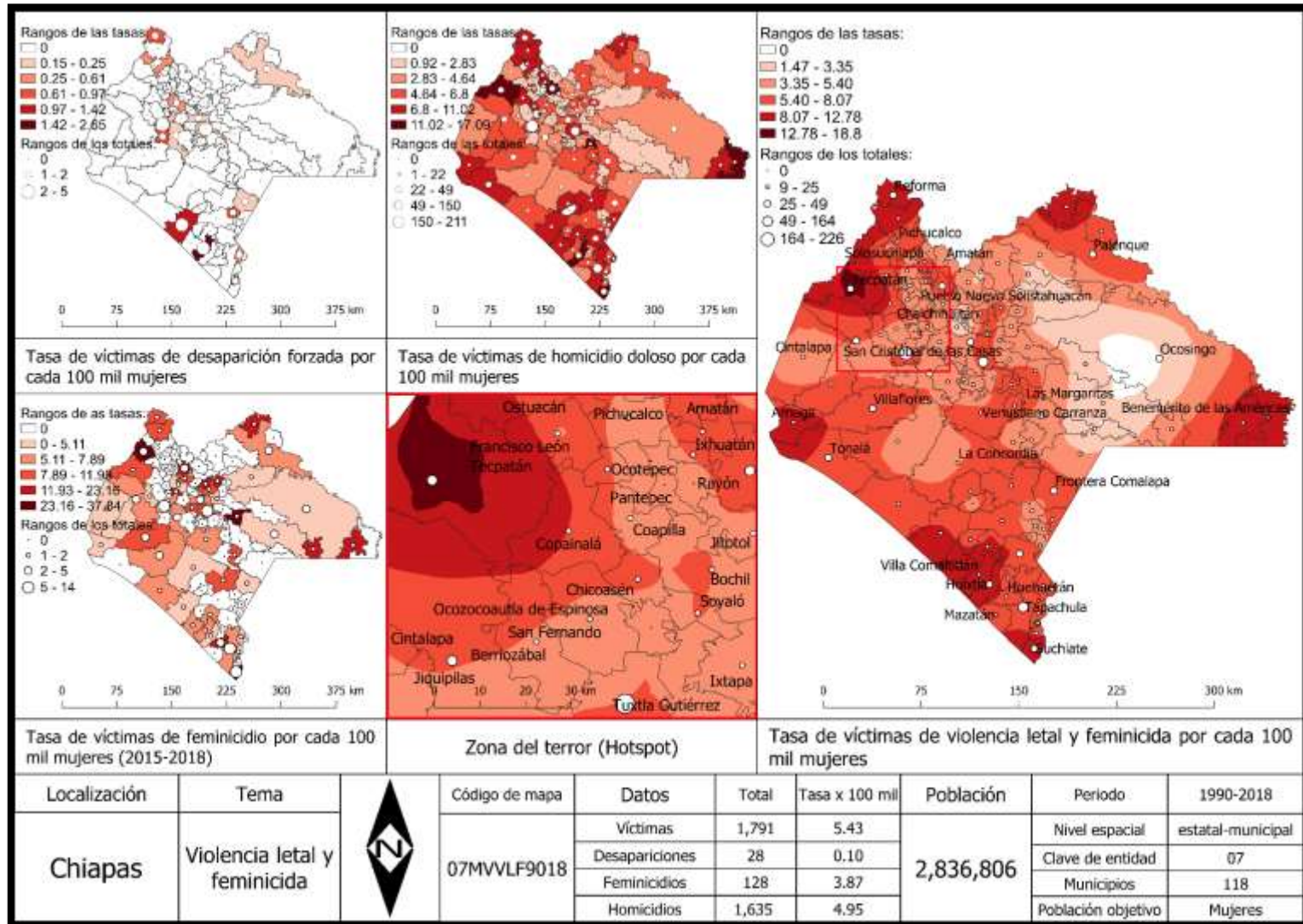
Figura 6. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Colima 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).



Figura 7. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Chiapas 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

### *3.3.8 Chihuahua*

Con un registro de 4,147 mujeres víctimas mortales y una tasa de 21.93 víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres, la entidad se clasifica en la primera posición. Con una densidad poblacional cercana a los 2 millones de mujeres, esta región concentra municipios urbanos y rurales con altas tasas de carpetas de investigación por delitos de desaparición forzada, feminicidio y homicidio doloso. Además, las tasas más altas se ubican hacia el norte en la zona fronteriza con Estados Unidos de América y hacia el sur con la frontera del estado de Sinaloa.

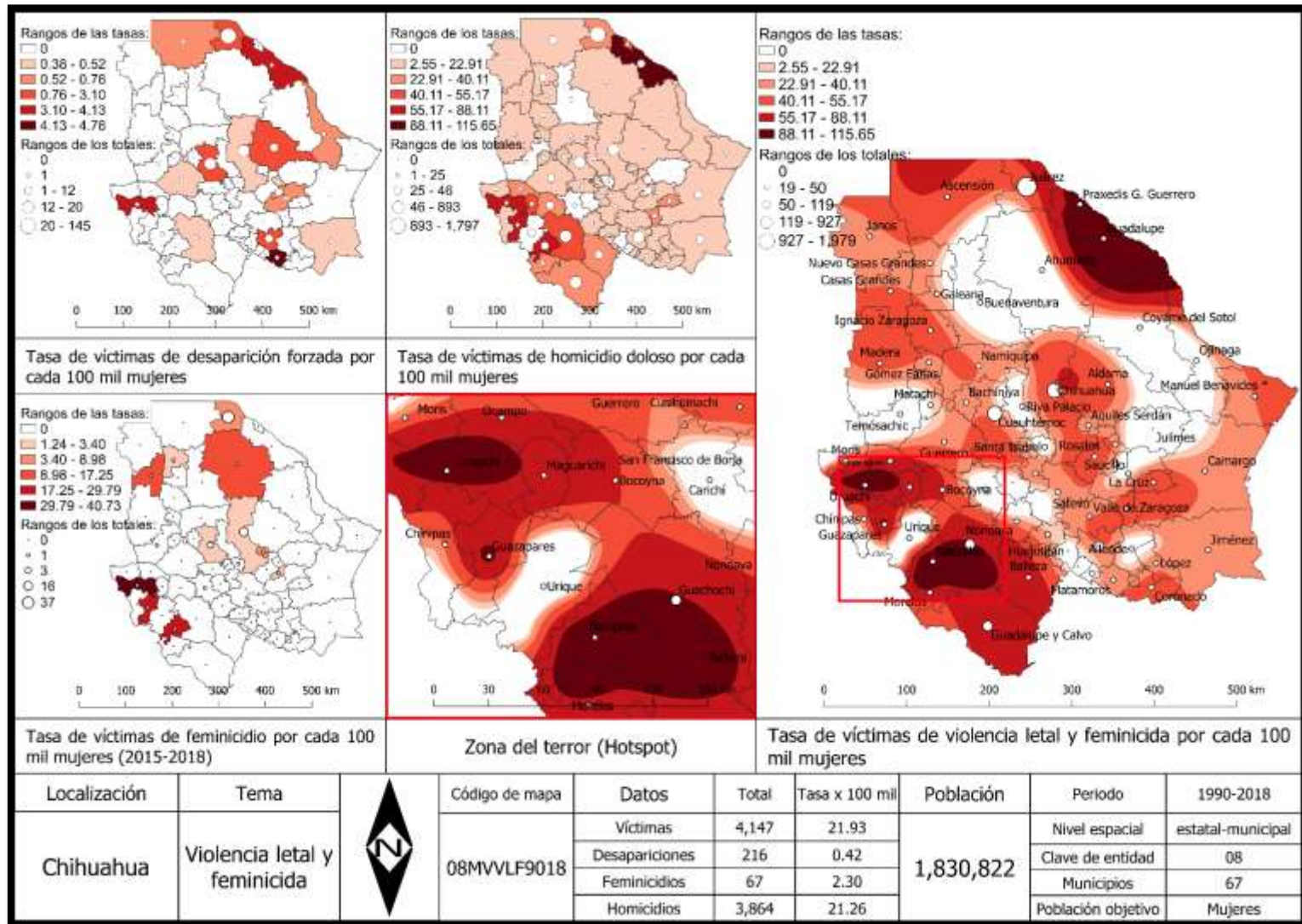
Es necesario mencionar que, los municipios de Guadalupe (115.65) y Batopilas (88.1) concentran las tasas más altas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres. Sin embargo, el primero no registra ninguna carpeta de investigación por el delito de feminicidio, el segundo solo registró un feminicidio, en ambos casos la densidad poblacional no excede las 5 mil mujeres. En comparación con el municipio de Ciudad Juárez, éste registra el mayor número de carpetas de investigación por los delitos de feminicidio (37), desaparición forzada (145) y homicidio doloso (1,797). Dada su densidad poblacional superior a las 700 mil mujeres, la tasa municipal se eleva a 27.45 víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres, cifra superior a la tasa media estatal.

### *3.3.9 Ciudad de México*

Durante el periodo de 1990-2018, la capital del país acumuló 4,129 carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia letal y feminicida contra mujeres. Se clasifica como la entidad 14 respecto a la tasa de 8.72 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres, los delitos desagregados registran 204 feminicidios, 255 desapariciones forzadas y 3,670 homicidios intencionales.

La concentración espacial de las tasas más altas está presente en la zona central y más urbana de la ciudad, la alcaldía Cuauhtémoc alcanza la tasa más alta de 20.80 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres, debido a su baja densidad poblacional respecto al resto de las alcaldías, alberga cerca de 280 mil mujeres. Comparado con la alcaldía Iztapalapa, ésta padeció el mayor número de mujeres víctimas de violencia letal y feminicida (669), con una tasa de 6.98 por cada 100 mil mujeres no supero la media estatal, ya que concentra una densidad poblacional cercana al millón de mujeres.

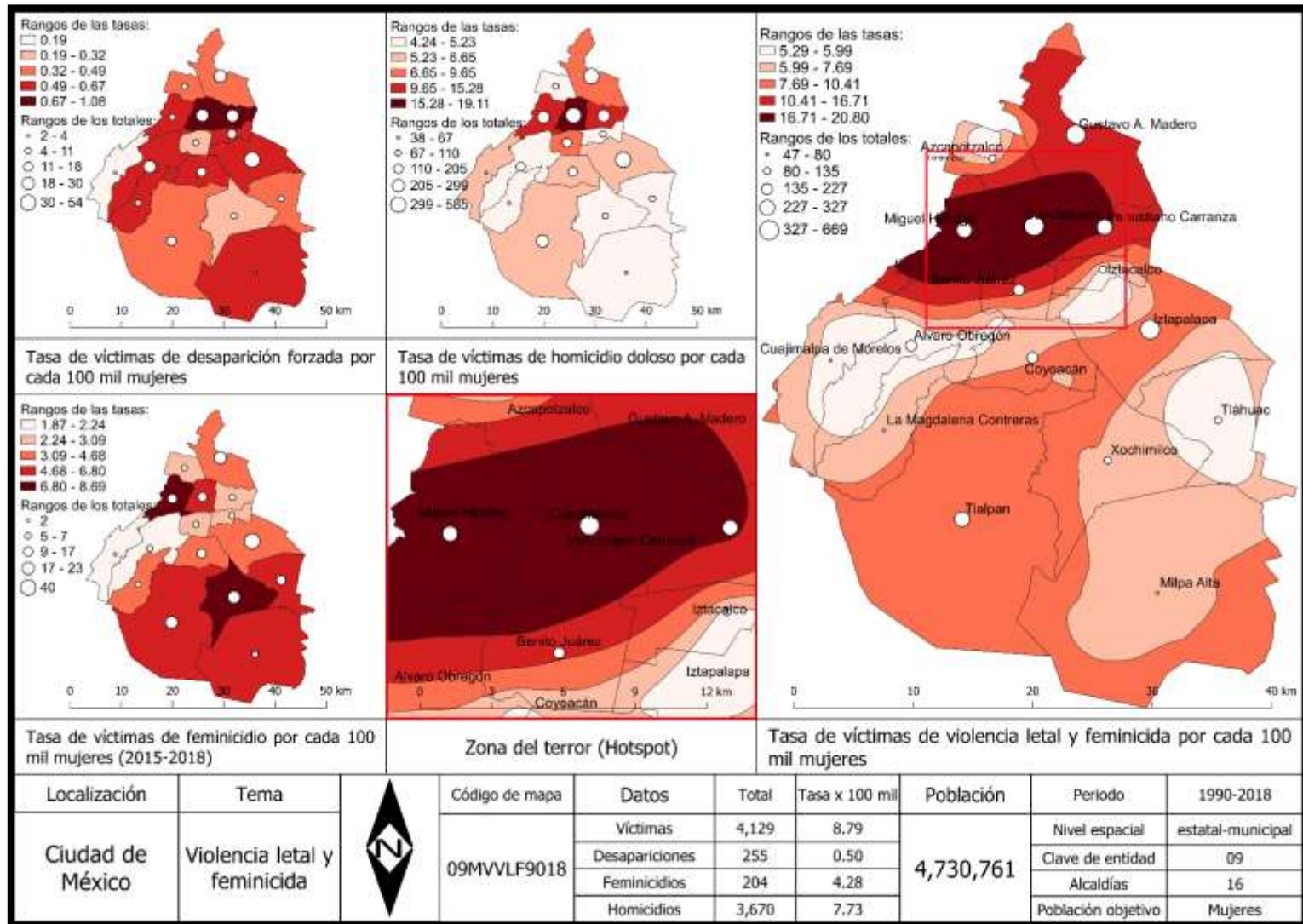
Figura 8. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Chihuahua 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).



Figura 9. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Ciudad de México 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

### *3.3.10 Durango*

Con una tasa de 8.60 mujeres víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil y 820 mujeres víctimas mortales, el estado se clasifica en la posición 16 durante el periodo 1990-2018. El municipio de San Pedro del Gallo alcanza la tasa más alta (31.55) por cada 100 mil mujeres, aunque no registra ningún caso de feminicidio y desaparición forzada, los únicos 2 homicidios intencionales que reporta elevan la tasa debido a su baja densidad poblacional que no excede las 700 mujeres.

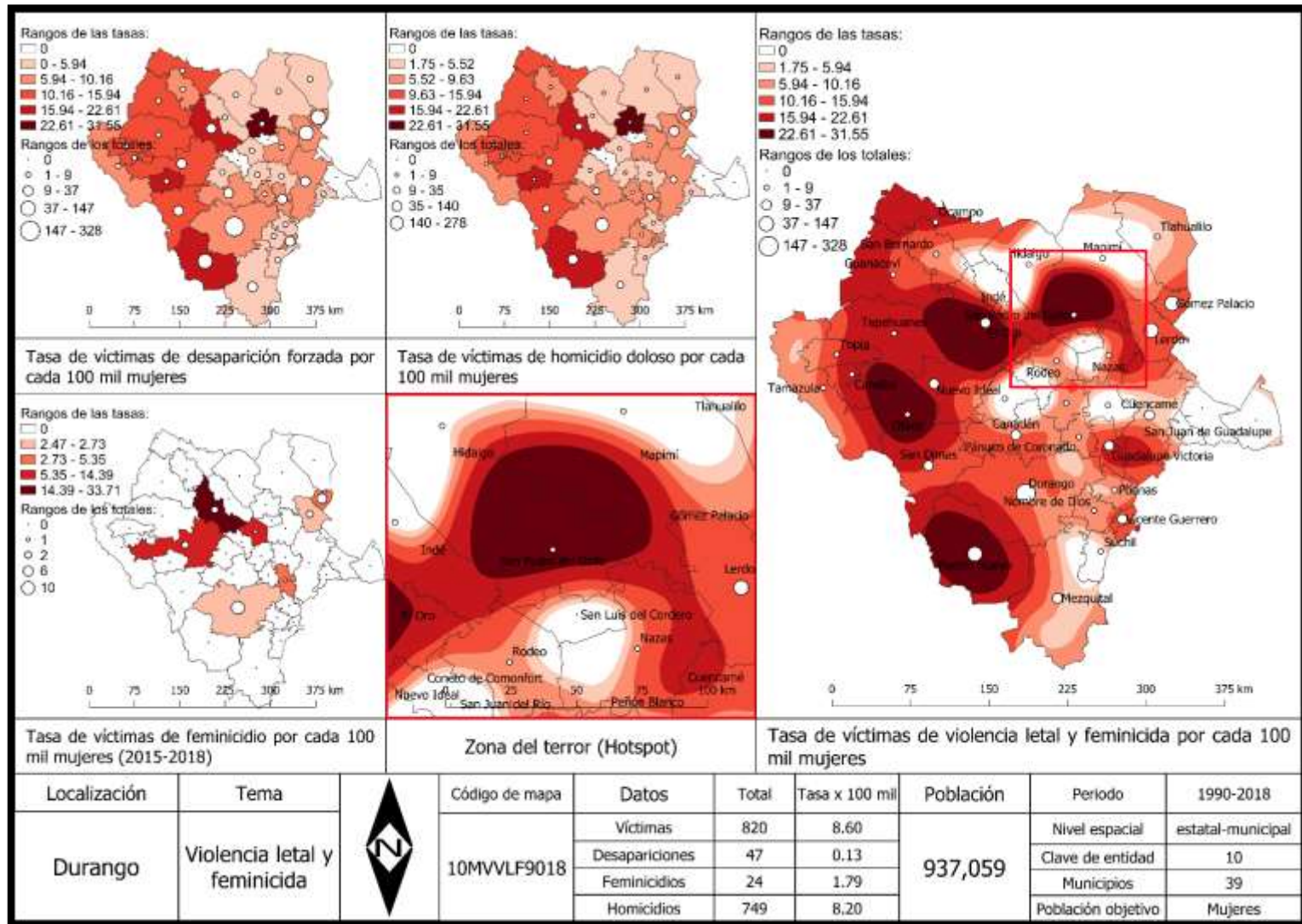
La concentración espacial más alta de tasas y totales de carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia letal y feminicida, se ubican hacia los municipios fronterizos con los estados de Sinaloa, Chihuahua y Coahuila. También se identificaron tasas y totales relativamente bajos hacia la frontera con el estado de Zacatecas; además, de los 39 municipios duranguenses, 35 presentaron algún índice de violencia letal y feminicida.

### *3.3.11 Guanajuato*

Esta entidad se clasifica en el lugar 20 con una tasa de 5.79 víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres y 1,986 mujeres víctimas mortales. El registro desagregado reporta 71 carpetas de investigación por el delito de feminicidio, 130 por desaparición forzada y 1,785 por homicidio intencional. La concentración espacial más alta de las tasas y totales de violencia letal y feminicida, está localizada tanto en las zonas fronterizas con los estados de Jalisco, San Luis Potosí, Zacatecas, Michoacán y Querétaro, como en la zona centro del estado.

En el periodo 1990-2018 el municipio de Celaya alcanza la tasa más alta por cada 100 mil mujeres (13.59) y el segundo lugar con mayor número de mujeres víctimas mortales de violencia letal y feminicida (360). Comparado con el municipio de León, éste ocupa el primero lugar en el total de carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia letal y feminicida (372), pero se clasifica en la posición 30 respecto a su tasa de 4.39 por cada 100 mil mujeres.

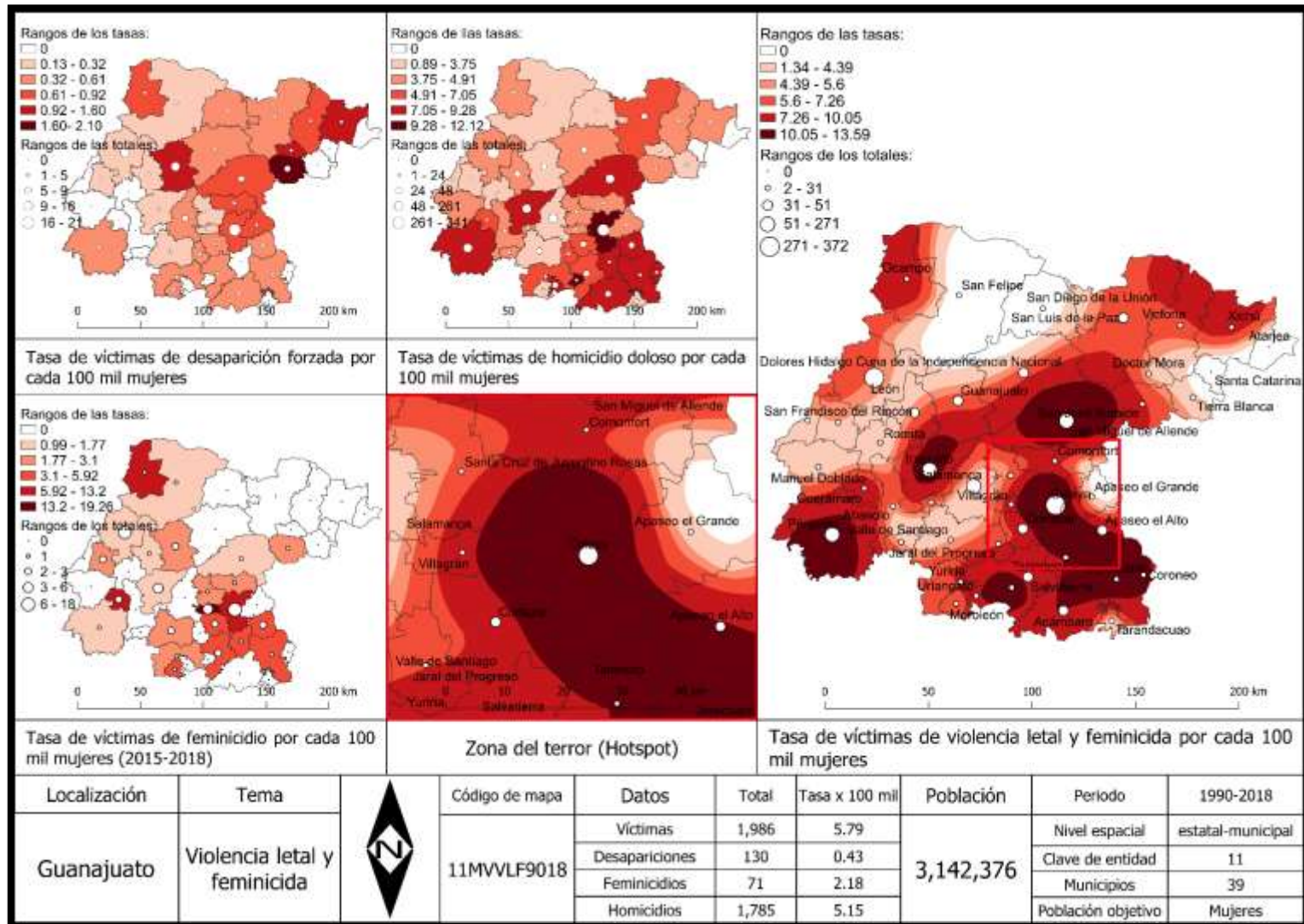
Figura 10. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Durango 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).



Figura 11. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Guanajuato 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

### *3.3.12 Guerrero*

Durante el periodo 1990-2018 esta entidad registró 3,873 mujeres víctimas mortales de violencia letal y feminicida y una tasa media estatal de 16.71 carpetas de investigación por cada 100 mil mujeres. De esta manera, se clasifica en lugar 3, con 81 reportes por el delito de feminicidio, 293 por desaparición forzada y 3,499 por homicidio doloso. La concentración espacial de las tasas más de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres, se ubican en 5 grupos de municipios en la zona colindante con el Estado de México, Michoacán, Morelos y Oaxaca.

El municipio de Coahuayutla de José María Izazaga registra la mayor tasa de víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres (40.66), por otro lado, el municipio de Acapulco de Juárez se posiciona como el municipio con la cifra más alta de víctimas mujeres (1309). La concentración espacial de las mujeres víctimas de violencia letal y feminicida forma un corredor que parte de la zona costera en el municipio de Acapulco de Juárez y cruza los municipios de Chilpancingo de Bravo, Leonardo Bravo, Apaxtla y termina en el municipio de Teloloapan que colinda con el Estado de México.

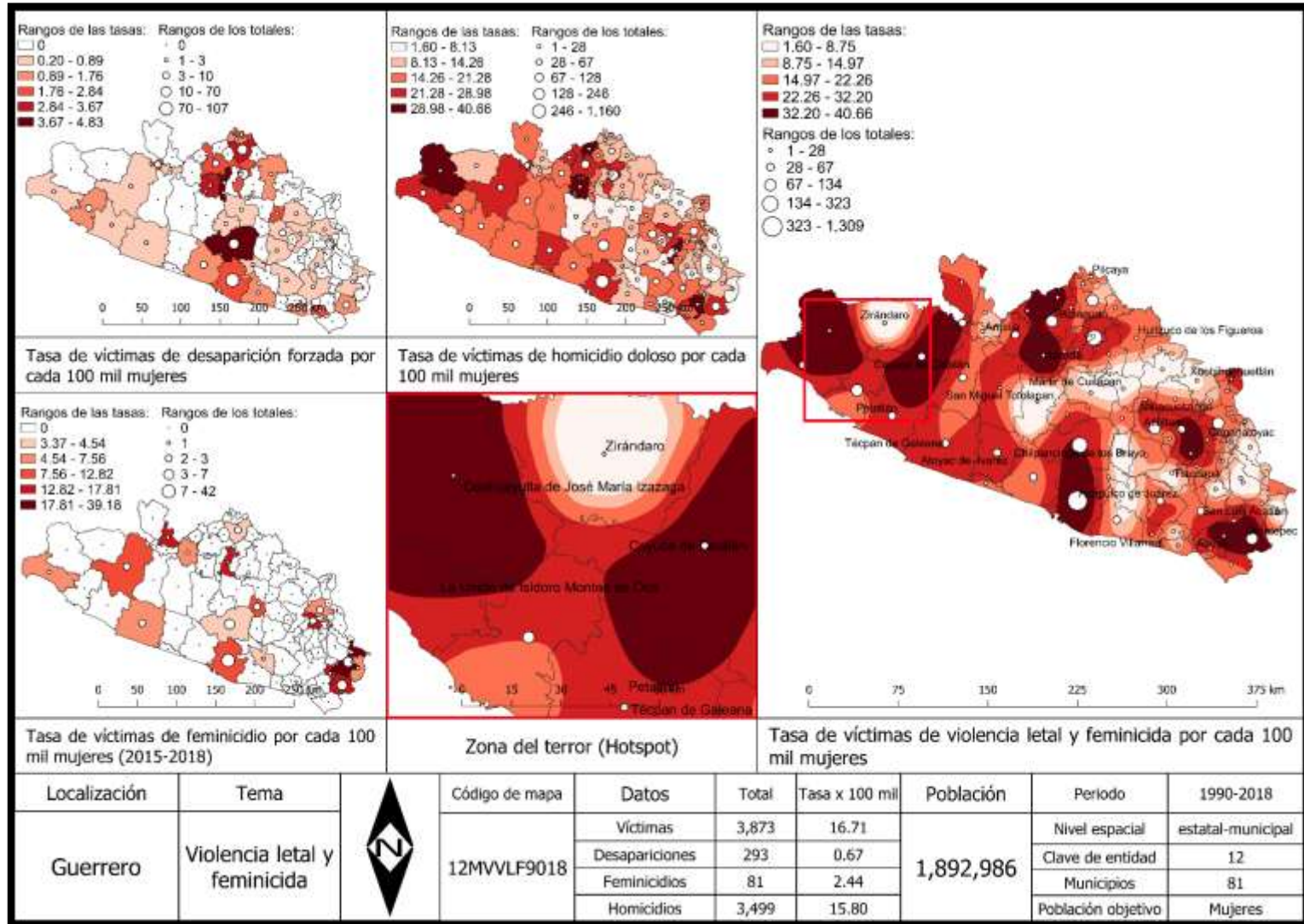
### *3.3.13 Hidalgo*

Esta entidad se clasifica en el lugar 28, registrando una tasa de 4.58 mujeres víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil habitantes mujeres, además contabilizó un total de 75 carpetas de investigación por el delito de feminicidio y una tasa de 4.16 feminicidio por cada 100 mil mujeres. Es necesario mencionar que la tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres es superior a la tasa de homicidios intencionales contra mujeres y es similar a la tasa media estatal de víctimas mortales de violencia letal feminicida por cada 100 mil mujeres

Las tasas de violencia letal y feminicida se concentran espacialmente en tres aglomerados, uno en la zona centro, otra en la zona colindante con el Estado de México y la última en la región fronteriza con la entidad federativa de Veracruz. Por otro lado, el municipio de Pachuca de Soto el municipio tiene el reporte más alto de mujeres víctimas mortales (139) y el municipio de Juárez Hidalgo se clasificó con la tasa más alta de víctimas de violencia letal por cada 100 mil mujeres. (12.29).

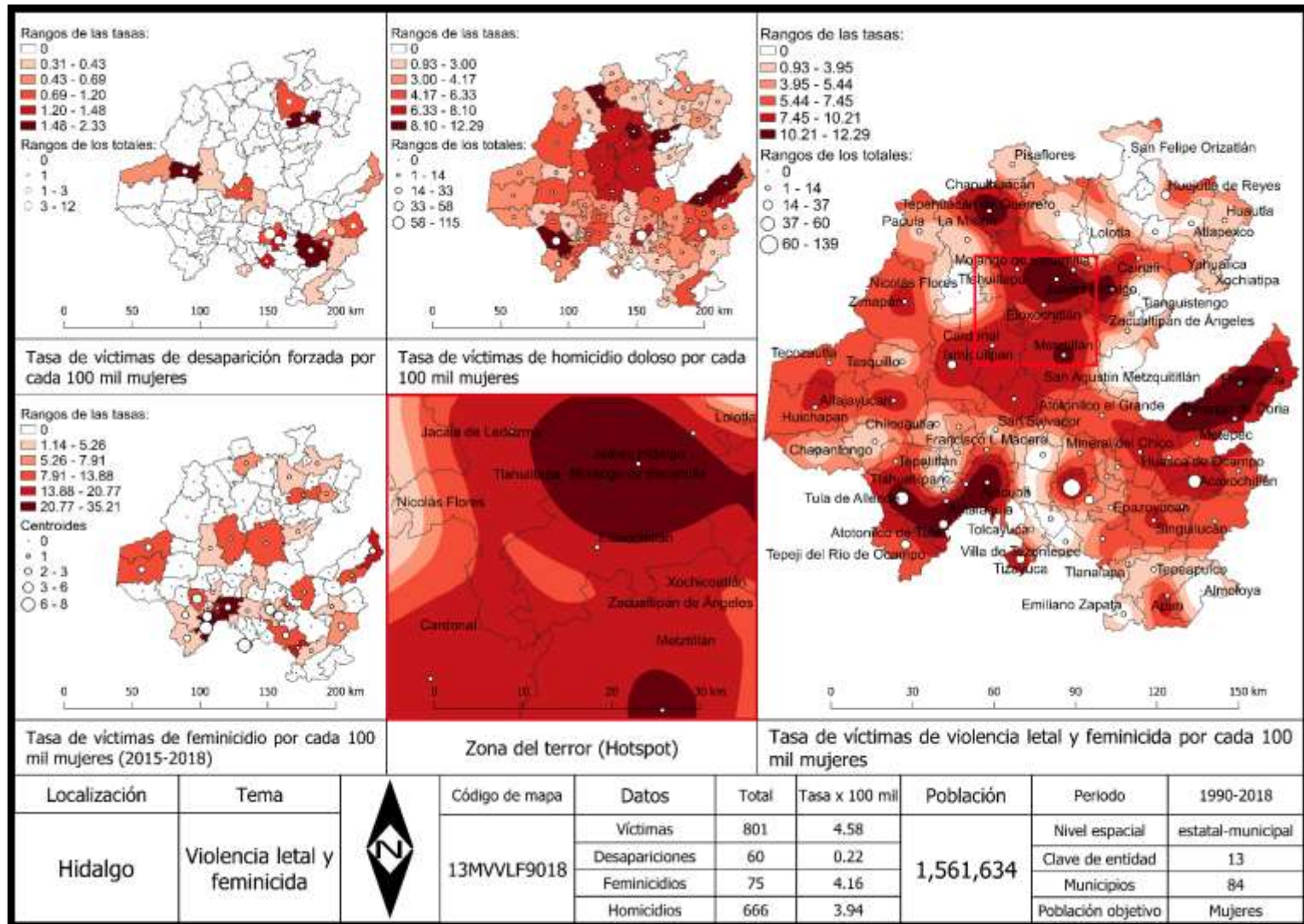


Figura 12. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Guerrero 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

Figura 13. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Hidalgo 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

### *3.3.14 Jalisco*

En el estado de Jalisco se reconocieron 2,965 mujeres víctimas de violencia letal y feminicida, con una tasa de 7.29 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres. De igual manera, se reportaron 174 mujeres víctimas de feminicidio y una tasa de 5.84 carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia feminicida por cada 100 mil mujeres, por esta razón se clasifica en el lugar 18.

La mayor concentración espacial de víctimas de violencia letal y feminicida se encuentra en la capital de la entidad, municipio de Guadalajara con 769 mujeres víctimas mortales y una tasa de 10.35 carpetas de investigación por cada 100 mil mujeres. Mientras que el municipio de Totaniche se colocó en la primera posición en la entidad con la mayor tasa de mujeres víctimas de violencia letal y feminicida (46.02) y un reporte de 10 mujeres víctimas mortales.

### *3.3.15 México*

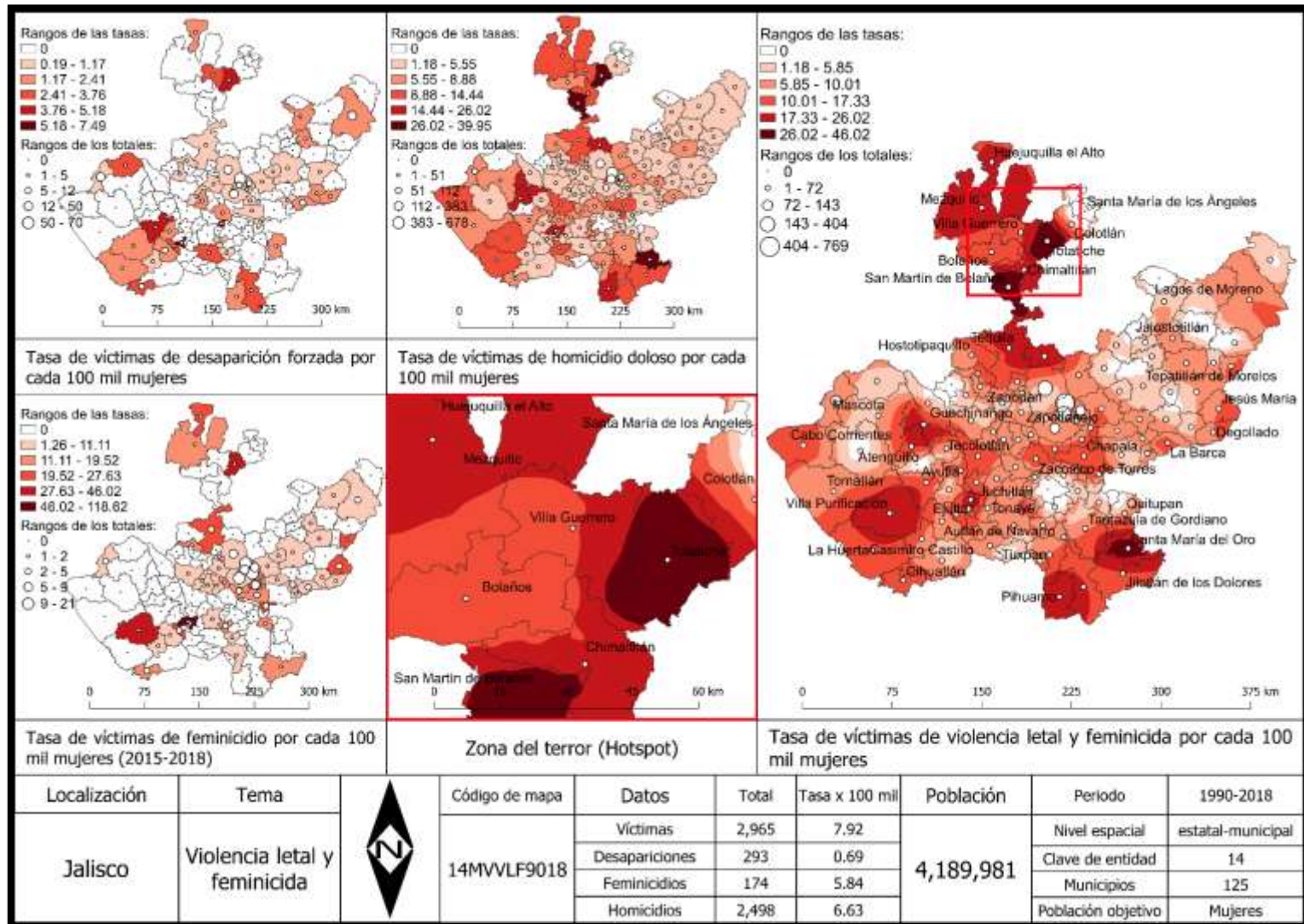
Durante el periodo 1990-2018 esta entidad registró 13, 261 mujeres víctimas de violencia letal y feminicida, siendo la cifra más alta en todo el país. La tasa media estatal reportó 13.39 carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres. Por el lado de los feminicidios, esta entidad acumuló un total de 323 casos y una tasa de 4.16 víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres.

La concentración espacial de las tasas se extiende en la mayor parte del territorio mexiquense, pero las tasas más altas se ubican en la capital del estado y la zona fronteriza con el estado de Michoacán. Por esa razón, esta entidad se clasifica en el lugar 7 de las tasas de víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres.

La capital del estado es el municipio de Toluca, municipio que registra la segunda mayor tasa de víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres (35.39), aunque registra la mayor cantidad de carpetas de investigación por los delitos de desaparición forzada, feminicidio y homicidio doloso (1,678) y la tercera mayor densidad poblacional de mujeres en la entidad (474,206). La concentración espacial de los totales se ubica en la zona fronteriza con la Ciudad de México, donde el municipio de Ecatepec de Morelos se posiciona como el segundo municipio con más mujeres víctimas de violencia letal y feminicida (1,462).

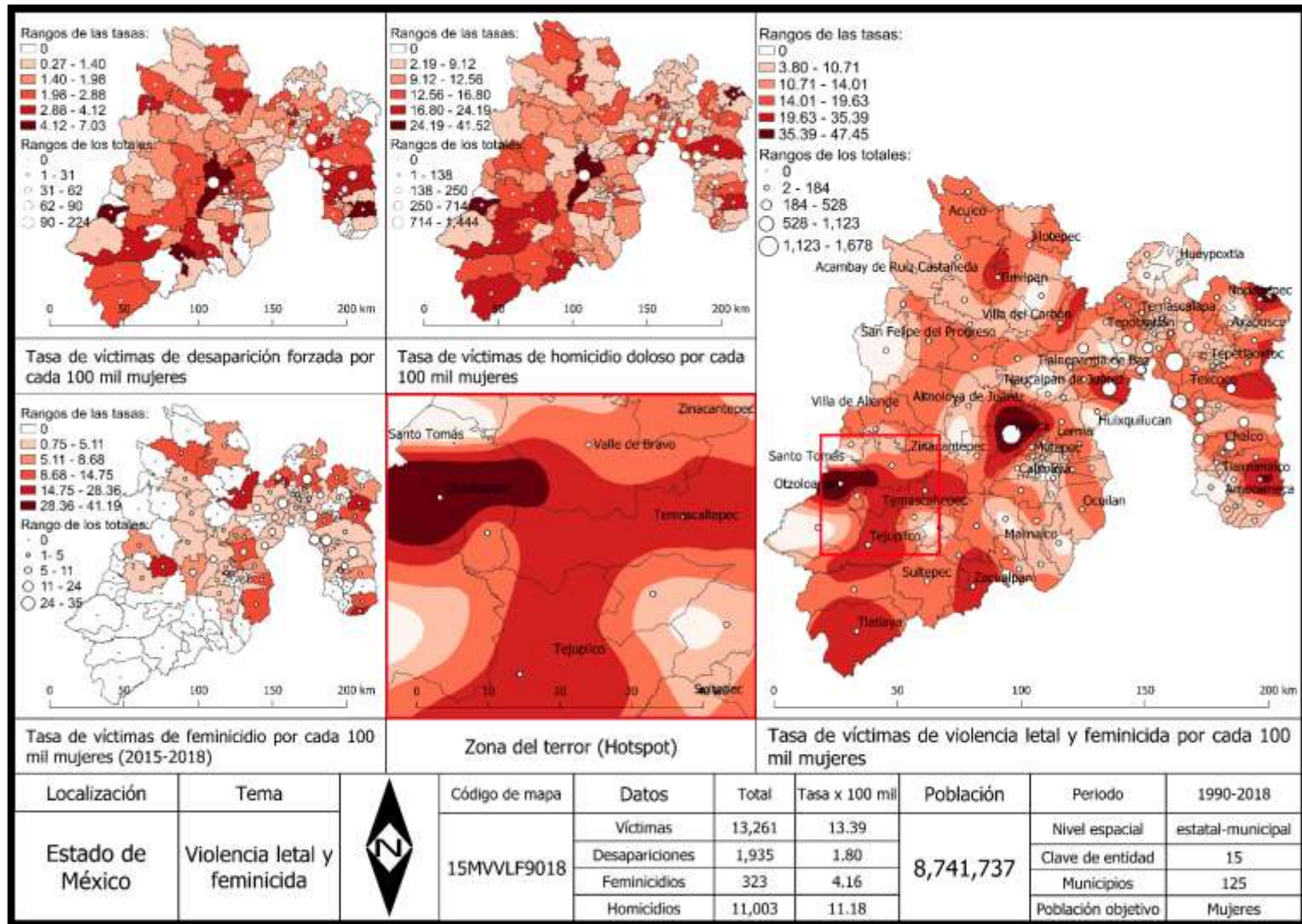


Figura 14. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Jalisco 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

Figura 15. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en el Estado de México 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

### *3.3.16 Michoacán de Ocampo*

Esta entidad se clasifica en el lugar 12 con una tasa de 9.80 mujeres víctimas por cada 100 mil mujeres y 2,632 carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia letal y feminicida. El registro desagregado reporta 79 carpetas de investigación por el delito de feminicidio, 205 por desaparición forzada y 2,348 por homicidio intencional. La concentración espacial de las tasas de violencia letal y feminicida se ubica en el sureste de la entidad hacia el Océano Pacífico, la aglomeración de los totales de violencia letal y feminicida están localizados en la zona centro cerca de la capital.

Aunque el fenómeno de la violencia letal y feminicida se extiende a lo largo de la entidad, solo se registra el municipio de Cojumatlán de Régules sin reportes de mujeres víctimas mortales. Por otro lado, el municipio de Aguililla registra la mayor tasa de víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres (40.48), acumulando un total de 30 carpetas de investigación por delitos relacionados con la desaparición forzada, feminicidio y homicidio intencional contra mujeres. Además, el municipio de Morelia se posiciona como el municipio con la mayor cifra de mujeres víctimas mortales (545) y una tasa de (12.59) por cada 100 mil mujeres.

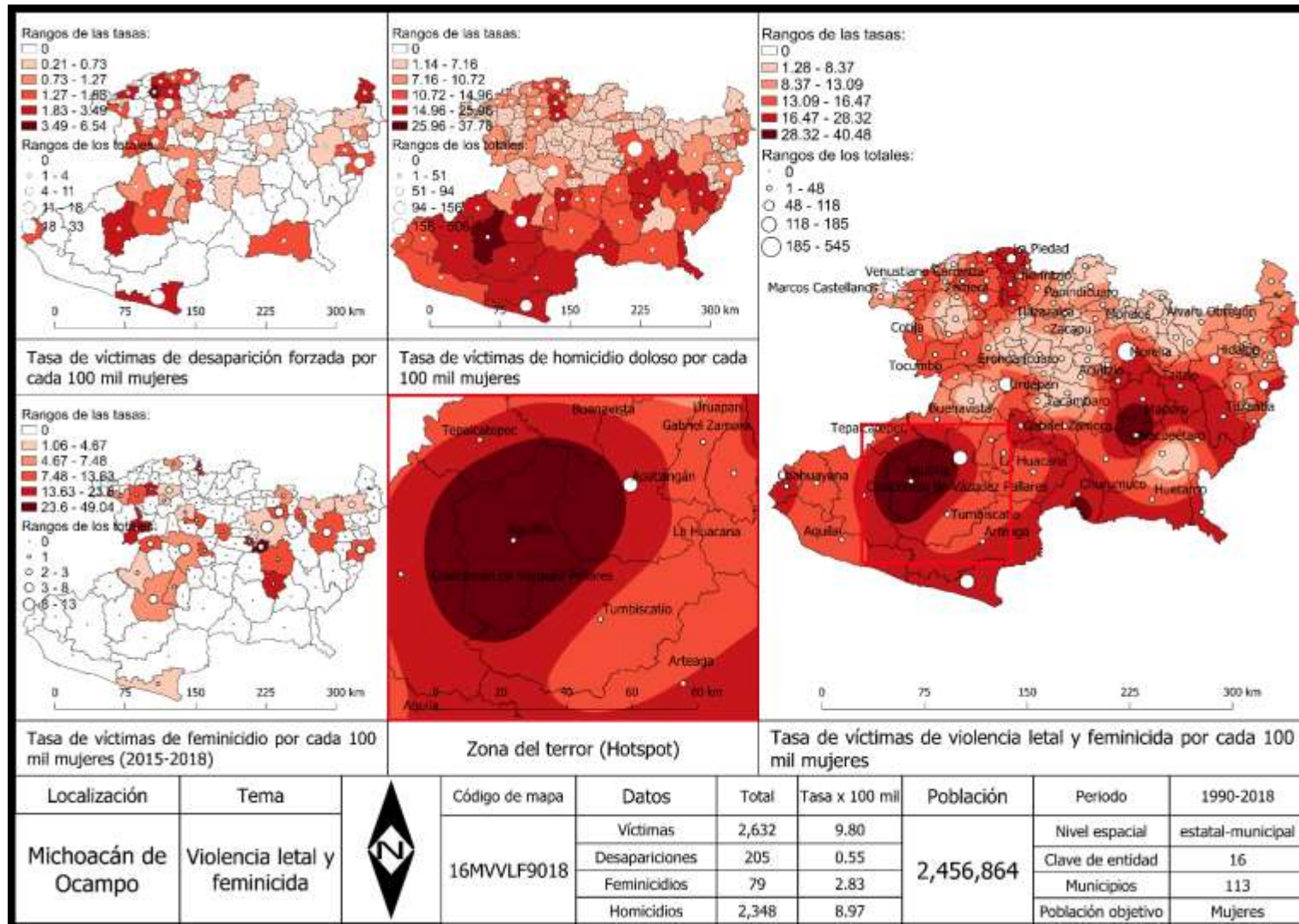
### *3.3.17 Morelos*

Esta entidad se ubica en el lugar 10, registrando una tasa media estatal de 10.84 mujeres víctimas de violencia letal y feminicida víctimas por cada 100 mil mujeres, además, registró un total de 117 reportes por el delito de feminicidio y una tasa de 11.47 víctimas de violencia feminicida por cada 100 mil mujeres; también registró 95 mujeres víctimas de desaparición forzada y 1,055 mujeres víctimas de violencia homicida.

Las tasas de violencia letal y feminicida en este estado están concentradas espacialmente en la zona este y sureste con las fronteras de Guerrero y el Estado de México. El municipio de Cuernavaca reporta la mayor cifra con 362 carpetas de investigación por delitos relacionado con violencia letal feminicida y una tasa de 18.13 por cada 100 mil mujeres. Por otro lado, el municipio de Tetecala se clasifica con la mayor tasa de víctimas mortales por cada 100 mil mujeres (25.35) y acumula un total de 10 mujeres víctimas de violencia letal y feminicida.

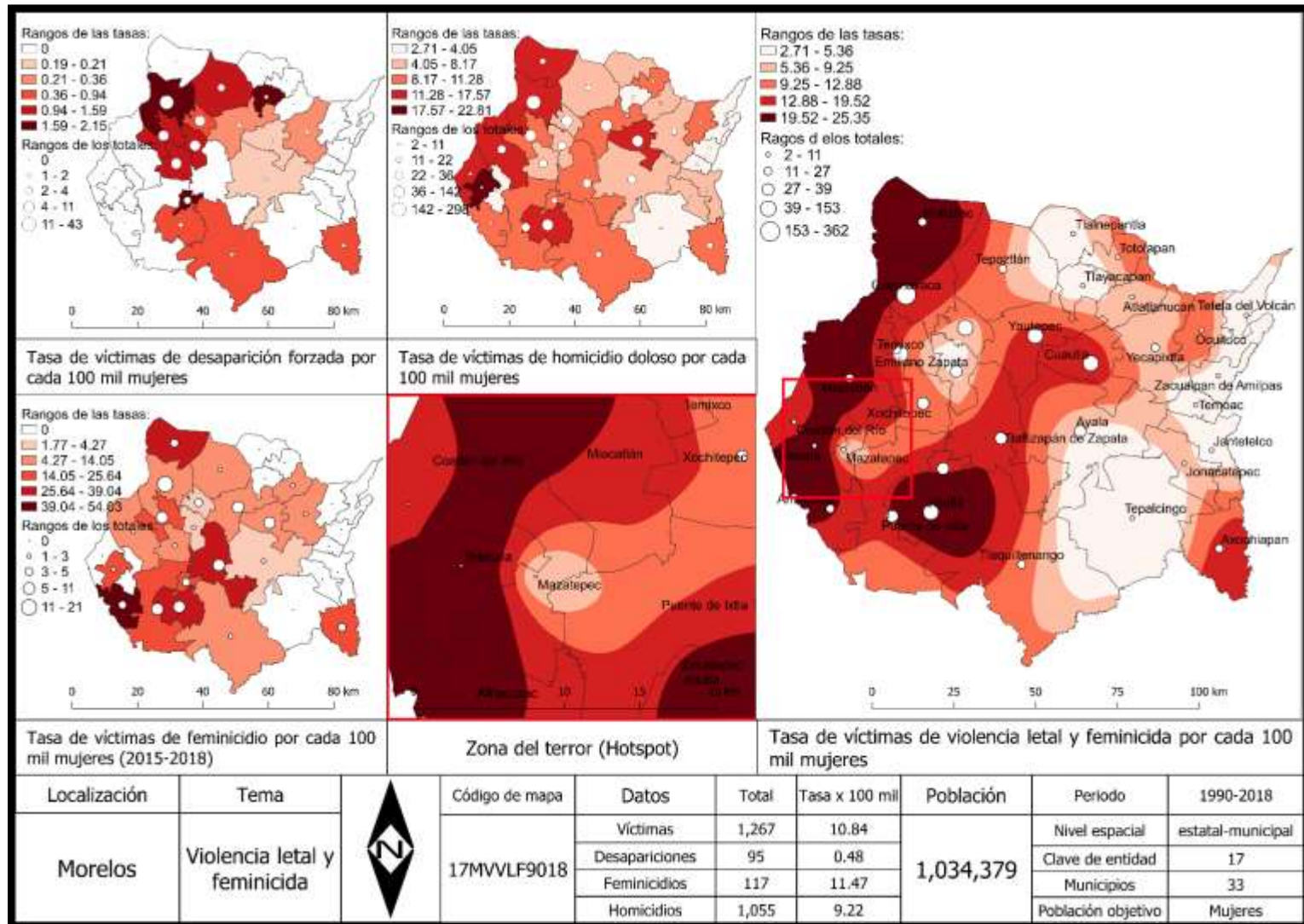


Figura 16. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Michoacán de Ocampo 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

Figura 17. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Morelos 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).



### *3.3.18 Nayarit*

En el estado de Nayarit se registraron 592 mujeres víctimas de violencia letal y feminicida y una tasa de 9.30 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres. De igual manera, se reportaron 11 carpetas de investigación por el delito de feminicidio. Por ello, dicha entidad se clasifica en el lugar 13, además, se observa que la concentración espacial de las tasas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres, se localizan en la región norte en los municipios costeros Santiago Ixcuintla (6.29) y Tecuala (12.26).

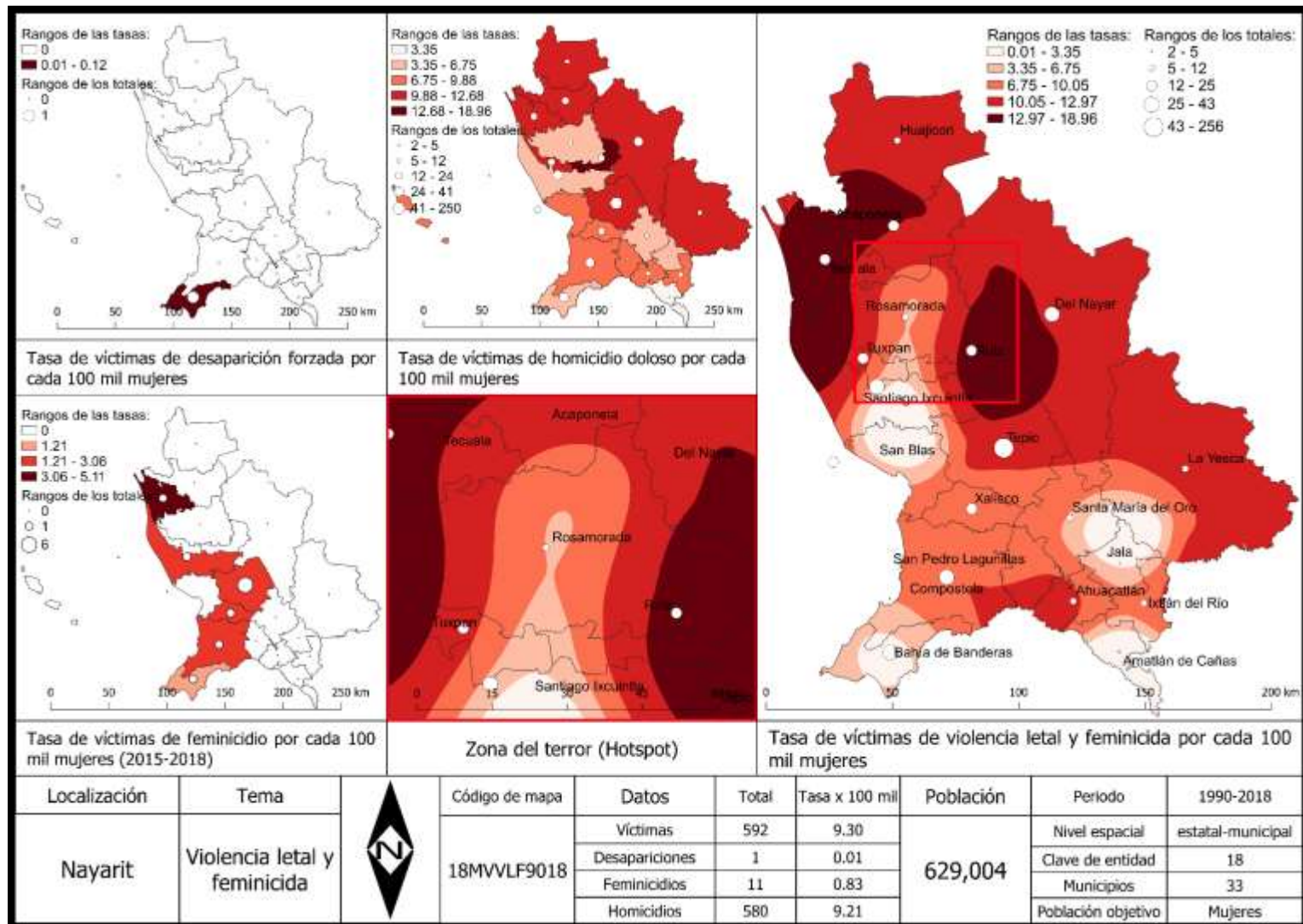
La cifra más alta de carpetas de investigación por delitos relacionado con mujeres víctimas violencia letal y feminicida se ubica en el municipio de Tepic (256), el cual reporta una tasa de (11.31) por cada 100 mil mujeres. Por otra parte, el municipio de Ruíz registró la mayor tasa de víctimas mortales por cada 100 mil mujeres (18.96) y acumula 24 mujeres víctimas de violencia letal y feminicida.

### *3.3.19 Nuevo León*

Durante el periodo 1990-2018 Nuevo León reportó 2,147 carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia letal y feminicida contra las mujeres y una tasa media estatal de 14.97 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres. En relación a la violencia feminicida, registró un total de 139 casos y una tasa de 13.82 víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres, también acumuló 648 mujeres desaparecidas y 1,360 mujeres víctimas de violencia homicida; por esta razón, dicha entidad federativa se clasifica en el lugar 4.

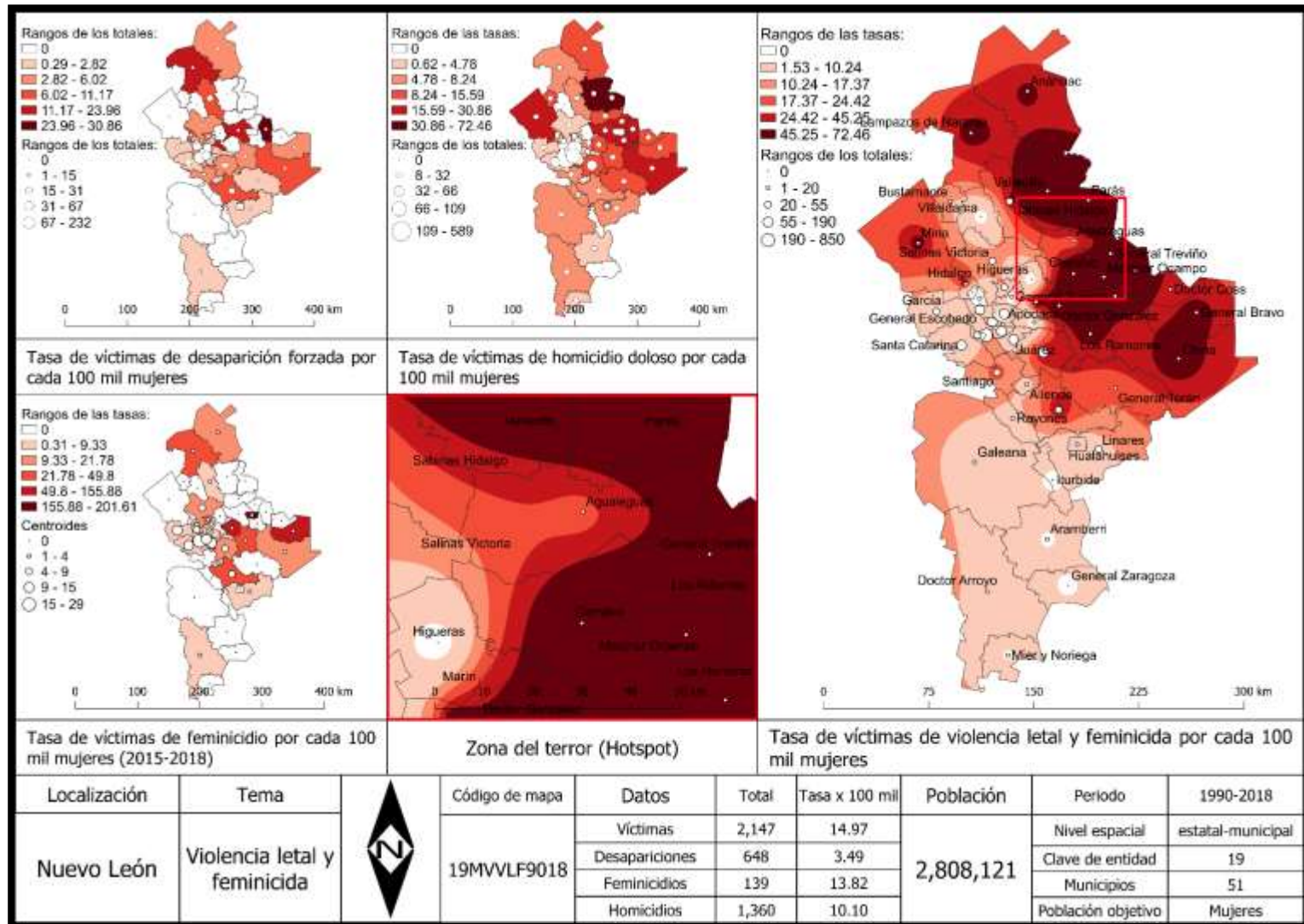
La concentración espacial de las tasas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres se localiza ampliamente en la zona fronteriza con lo Estados Unidos de América. La capital del estado es el municipio de Monterrey, el cual registró 850 carpetas de investigación por delitos relacionados con mujeres víctimas de violencia letal y feminicida, y una tasa de 15.22 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres. A su vez el municipio de Vallecillo contabiliza la mayor tasa de 72.46 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres y un acumulado de 5 mujeres víctimas de violencia letal y feminicida.

Figura 18. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Nayarit 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

Figura 19. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Nuevo León 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

### *3.3.20 Oaxaca*

Esta entidad se clasifica en el lugar 9 con una tasa de 12.17 víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres y 2,692 mujeres víctimas mortales. El registro desagregado reporta 111 carpetas de investigación por el delito de feminicidio, 57 por desaparición forzada y 2,524 por homicidio intencional. La concentración espacial más alta de las tasas y totales de violencia letal y feminicida está localizada en el sureste de la entidad, pero el fenómeno se ve presente en la mayor parte del territorio estatal.

El municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca registra una tasa de 107.53 víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres y acumula 2 carpetas de investigación por violencia homicida contra mujeres. Mientras que, el municipio de Oaxaca de Juárez reporta la cifra más alta mujeres víctimas mortales (230) y una tasa de 15.71 por cada 100 mil mujeres.

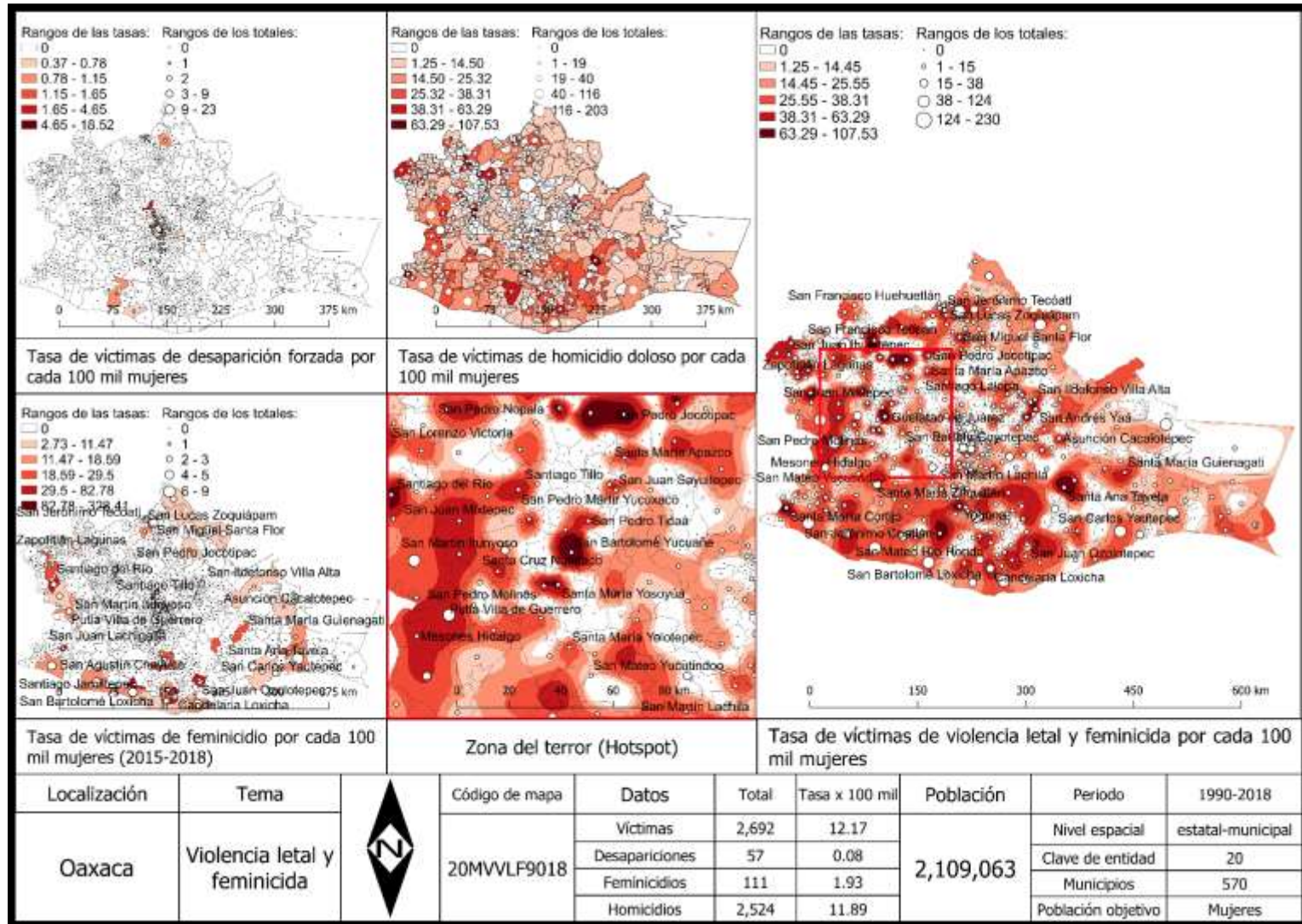
### *3.3.21 Puebla*

En Puebla se reportaron 2,942 mujeres víctimas mortales y una tasa de 6.22 carpetas de investigación por violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres. También se reportaron 88 mujeres víctimas de feminicidio, 1,962 homicidios intencionales contra mujeres y 892 mujeres desaparecidas; por esta razón, el estado de Puebla ocupa el lugar 19. Con un total de 217 municipio en el territorio poblano, se observa que la violencia letal y feminicida se extiende en gran parte de la entidad, con aglomerados en la zona en el norte que colinda con los estados de Hidalgo y Veracruz; también hacia la zona sur del estado se perciben clústers cerca de las fronteras de Oaxaca y Guerrero.

El municipio de Puebla concentra la cifra más alta de mujeres víctimas de violencia letal y feminicida y reporta una tasa de 13.75 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres. Mientras que el municipio de Chinantla registra la mayor tasa de 27.27 víctimas por cada 100 mil mujeres y acumula un total de 3 mujeres víctimas de violencia letal y feminicida.

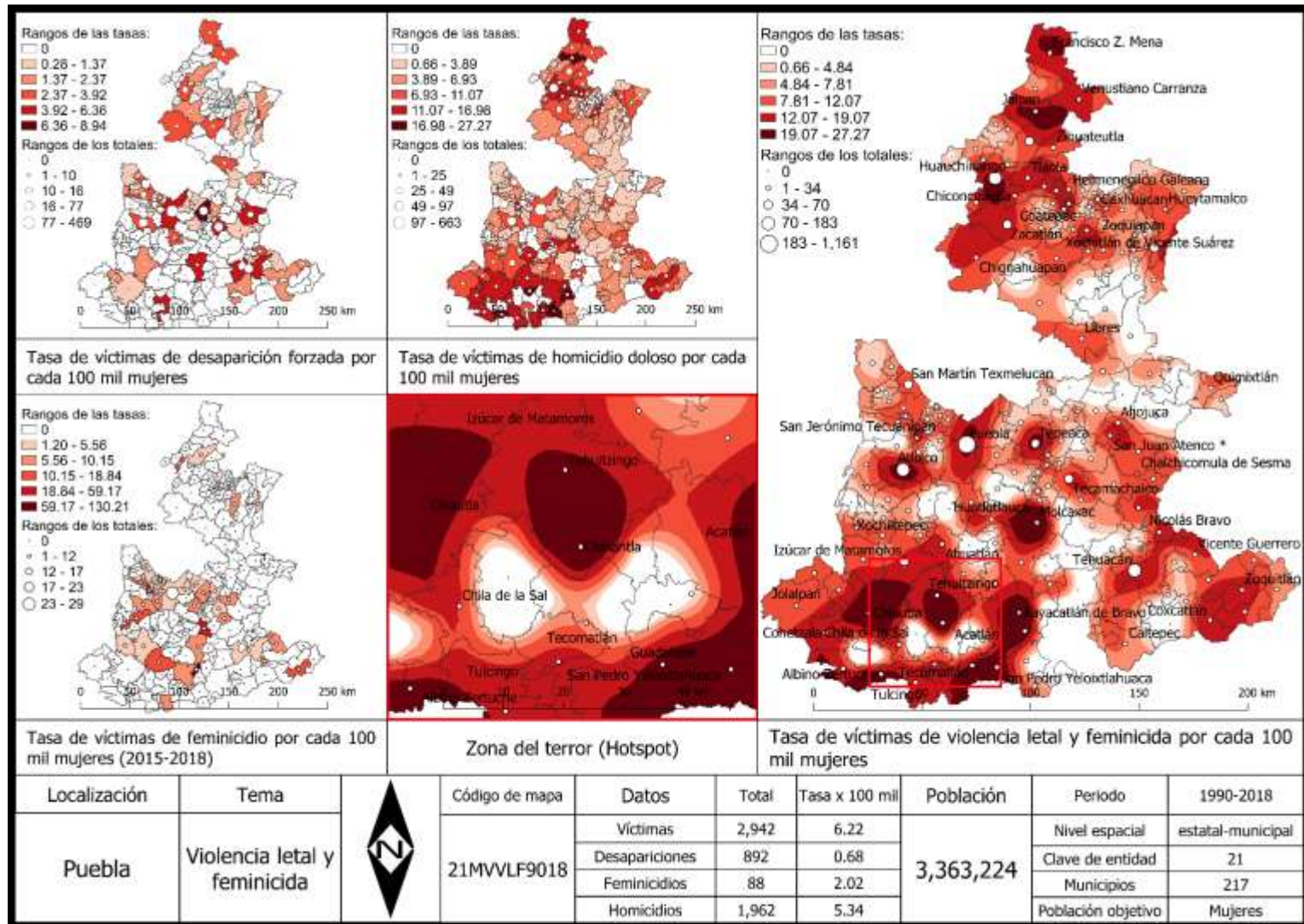


Figura 20. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Oaxaca 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

Figura 21. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Puebla 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

### *3.3.22 Querétaro*

Esta entidad se clasifica en el lugar 27, registrando una tasa media estatal de 4.61 víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres. También contabilizó un total de 13 carpetas de investigación por delitos de violencia feminicida, 141 mujeres víctimas de desaparición forzada y 406 homicidios intencionales contra mujeres. Aunque el fenómeno de la violencia letal y feminicida se extiende el gran parte del territorio queretano, es posible observar aglomerados en las periferias de la entidad, particularmente en las fronteras con Guanajuato, Michoacán, Hidalgo y Estado de México.

El municipio de Querétaro tiene el registro más alto con 278 carpetas de investigación por delitos de violencia letal y feminicida contra mujeres y concentra una tasa de 5.92 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres. Por otra parte, el municipio de Landa de Matamoros obtuvo el primer lugar con la mayor tasa de 10.11 víctimas de violencia letal y feminicida y reportó un total de 9 mujeres víctimas mortales.

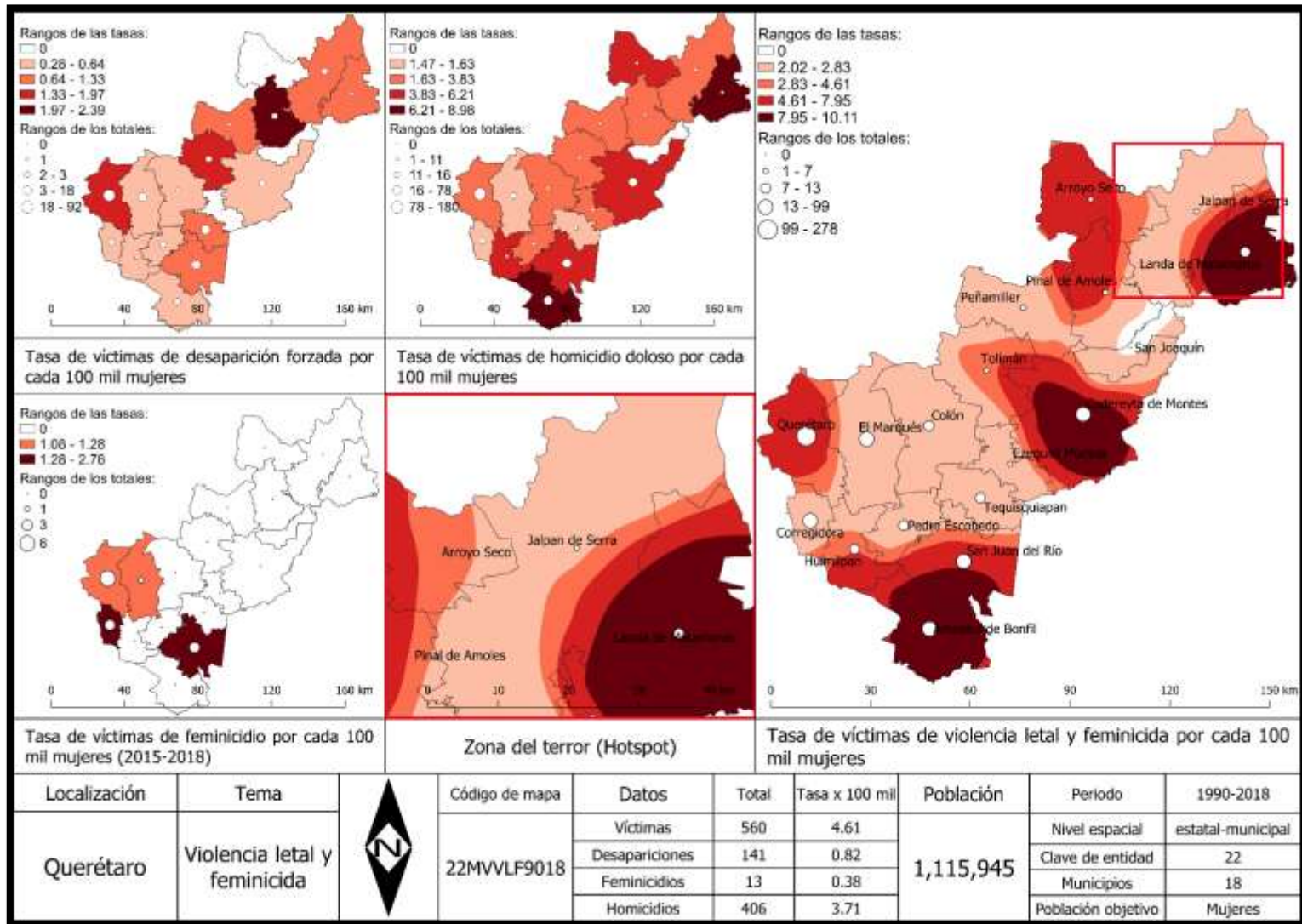
### *3.3.23 Quintana Roo*

Durante el periodo 1990-2018 esta entidad registró 529 mujeres víctimas de violencia letal y feminicida y una tasa media estatal de 5.49 víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres. También reportó 13 carpetas de investigación por violencia feminicida y una tasa de 0.78 víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres. Las tasas de violencia letal y feminicida se encuentran concentradas espacialmente en la zona sur que colinda con la frontera de Guatemala y los municipios costeros del norte de la entidad hacia la península de Yucatán. Por este hecho, la entidad se clasifica en el lugar 22.

El municipio de Isla Mujeres registra la mayor tasa con 9.67 víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres y reporta un total de 10 carpetas de investigación. Mientras que el municipio de Benito Juárez alcanza la mayor cifra con 350 carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia letal y feminicida y una tasa de 8.66 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres.



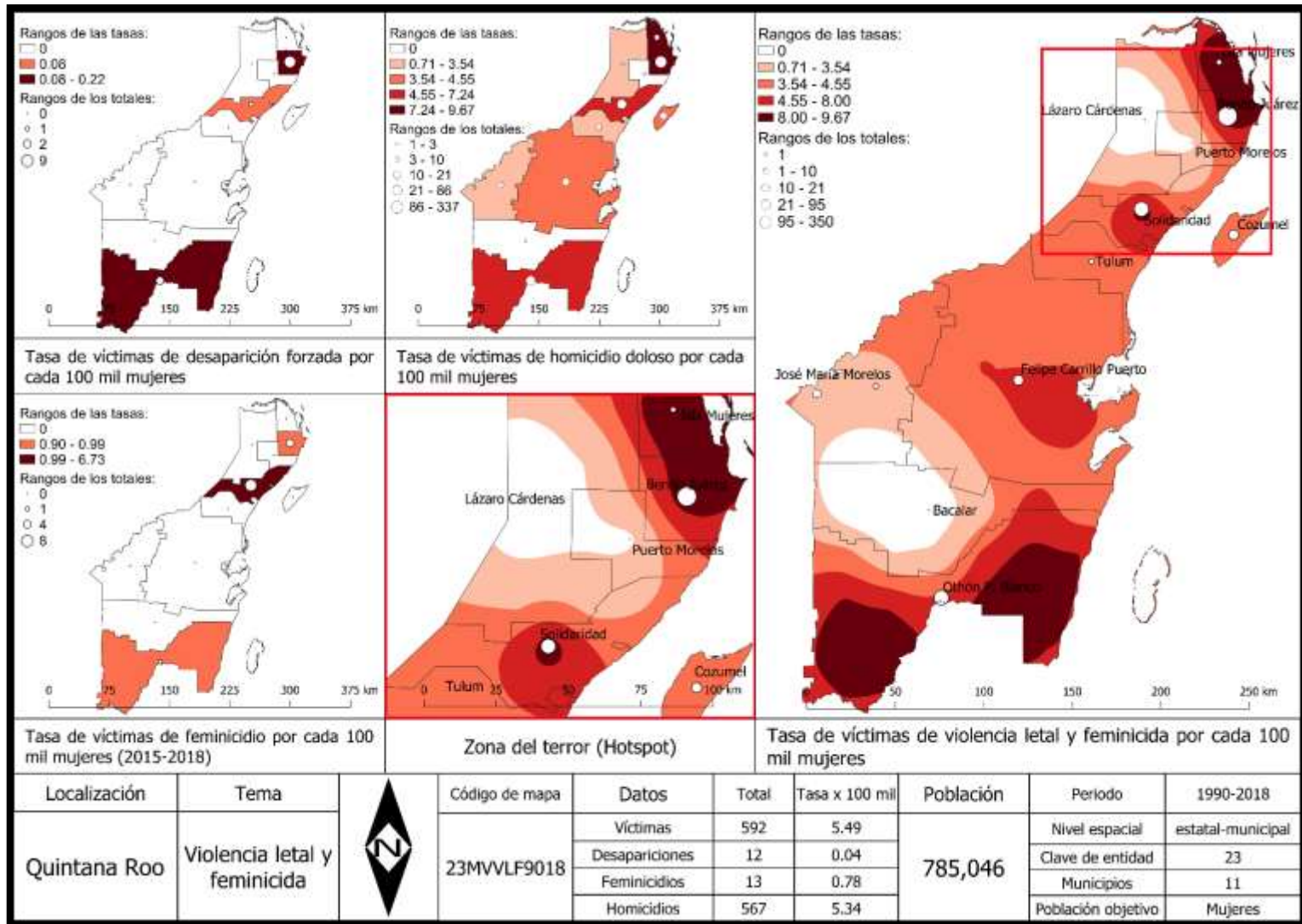
Figura 22. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Querétaro 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).



Figura 23. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Quintana Roo 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

### *3.3.24 San Luis Potosí*

Esta entidad se clasifica en el lugar 26 con una tasa de 5.17 víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres y 867 mujeres víctimas mortales. El registro desagregado reporta 64 carpetas de investigación por el delito de feminicidio, 12 por desaparición forzada y 791 por homicidio intencional. La concentración espacial más alta de las tasas se ubica en la zona centro y norte de la entidad, mientras que la concentración de los totales se localiza en la zona sur del estado.

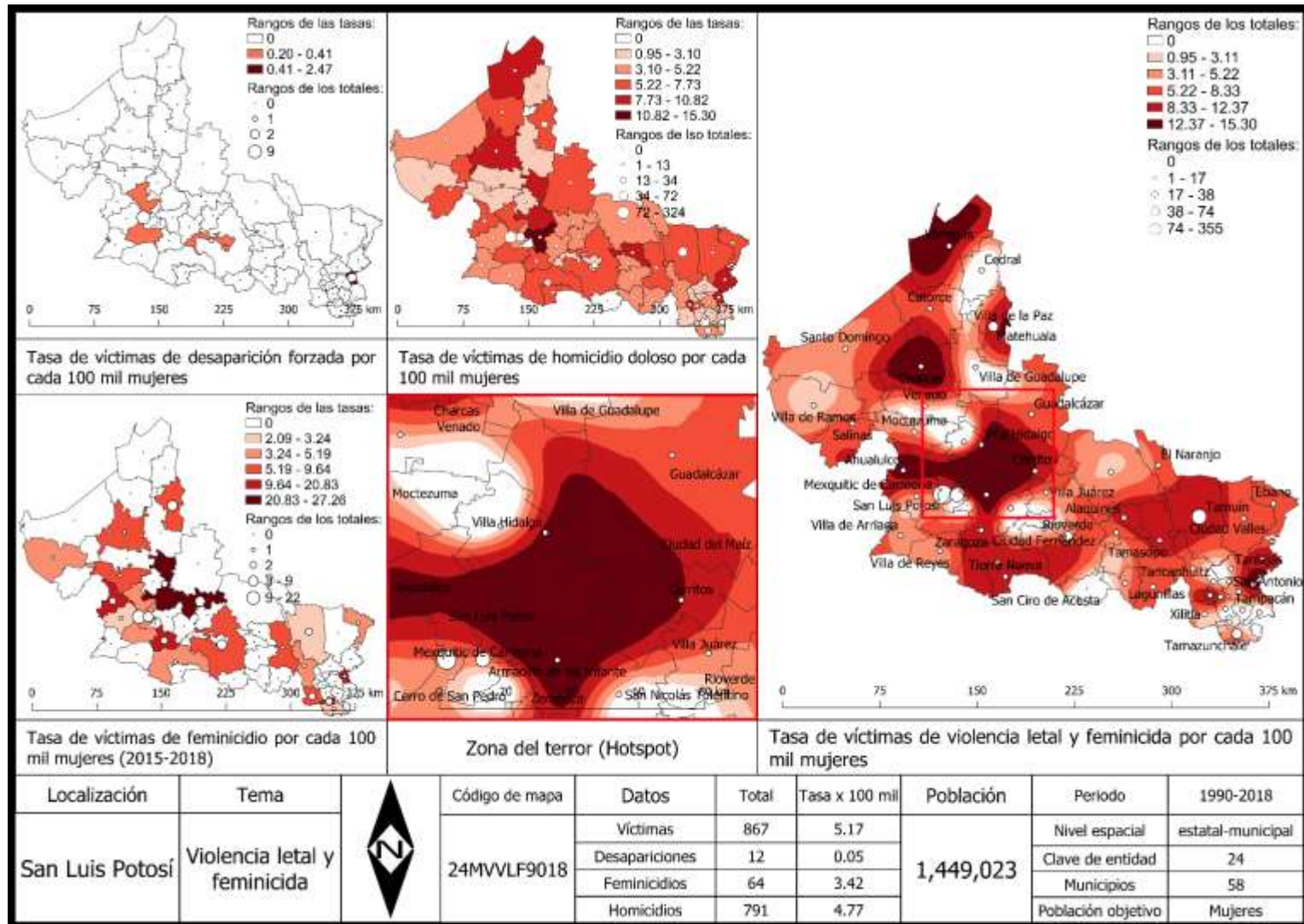
El municipio de Armadillo de los Infantes registra la mayor tasa por cada 100 mil mujeres víctimas de violencia letal y feminicida (15.30), teniendo un total de 3 mujeres víctimas mortales. Por otro lado, el municipio de San Luis Potosí se posiciona como el municipio con la cifra más alta de mujeres víctimas de violencia letal (355) y una tasa de 7.96 por cada 100 mil mujeres.

### *3.3.25 Sinaloa*

En el estado de Sinaloa se reportaron 1,941 mujeres víctimas de violencia letal y feminicida, y una tasa de 12.96 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres. También se registraron 198 carpetas de investigación por violencia feminicida, 1,328 mujeres víctimas de violencia homicida y 415 mujeres desaparecidas; por esta razón, la entidad se clasifica en el lugar 8. Además, es posible observar que las tasas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres están aglomeradas en la zona fronteriza con el estado de Chihuahua.

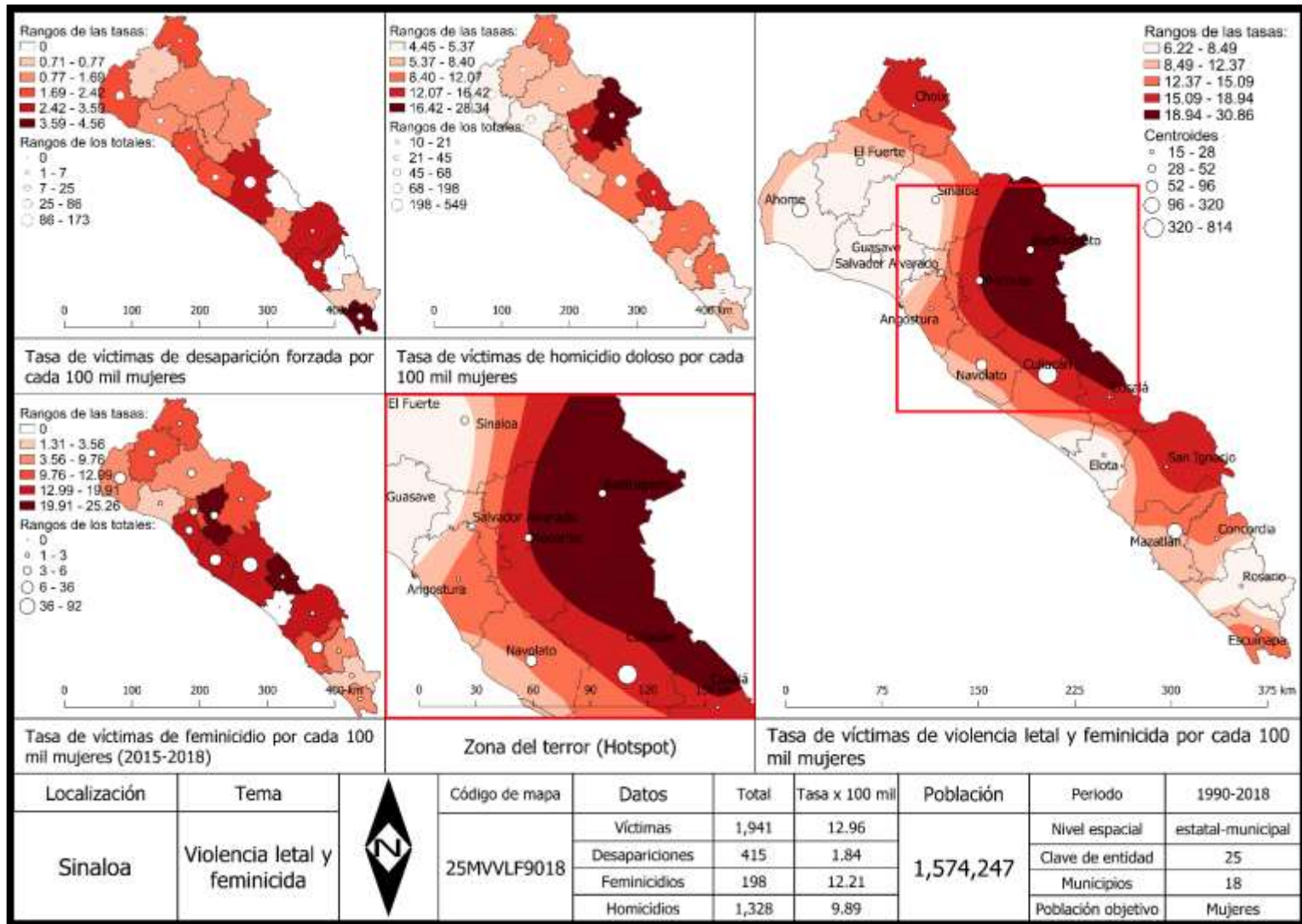
El municipio de Culiacán alcanzó la cifra más alta con 814 carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia letal y feminicida, y una tasa de 16.88 víctimas mortales por cada 10 mil mujeres. Mientras que el municipio de Badiraguato presenta la tasa más alta con 30.86 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres y un acumulado de 49 carpetas de investigación por violencia letal y feminicida.

Figura 24. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en San Luis Potosí 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

Figura 25. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Sinaloa 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).



### *3.3.26 Sonora*

Esta entidad se ubica en el lugar 11, registrando una tasa media estatal de 10.15 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres y un reporte de 1,449 carpetas de investigación por violencia letal y feminicida. Además, se reportaron 128 casos de feminicidios, 328 mujeres desaparecidas y 993 mujeres víctimas de violencia homicida. Las tasas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres se extienden en gran parte del territorio sonorense, pero es posible observar agrupaciones de municipios en la frontera con lo Estados Unidos de América y con el estado de Chihuahua.

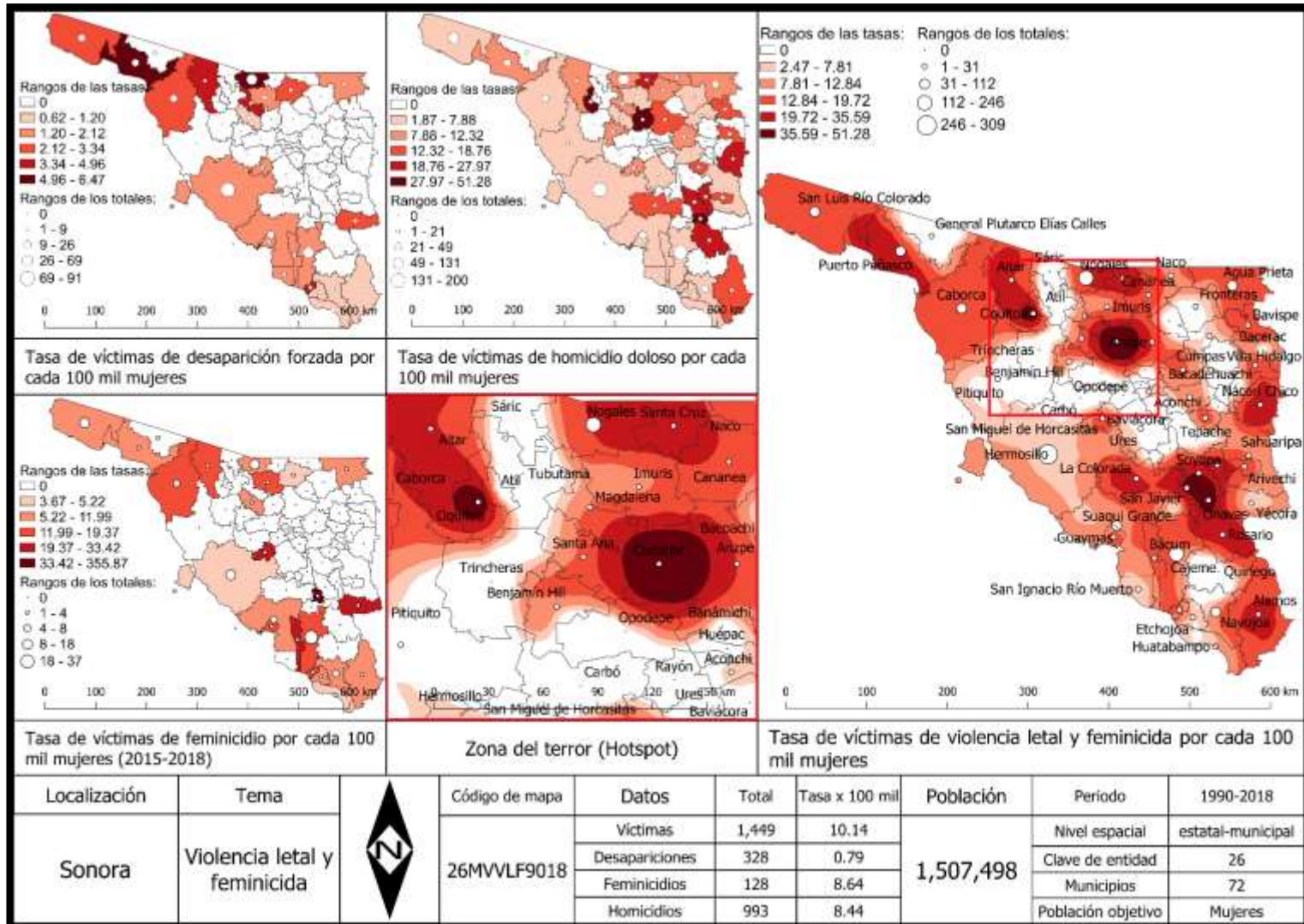
El municipio de Hermosillo reporta el total más alto con 309 carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia letal y feminicida y una tasa de 6.30 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres. Por otra parte, el municipio de Oquitoa registra la tasa más alta con 51.28 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres y solo una carpeta de investigación por violencia homicida.

### *3.3.27 Tabasco*

Durante el periodo 1990-2018 esta entidad registró 723 mujeres víctimas de violencia letal y feminicida y una tasa media estatal de 5.20 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres. También se reportaron 66 carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia feminicida y una tasa de 4.30 víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres. Las tasas de violencia letal y feminicida se extienden en tres regiones principalmente, la zona sureste con la frontera guatemalteca que colinda también con el estado de Campeche, la segunda región se ubica en el centro del estado hacia la frontera con Chiapas y el tercer aglomerado está localizado al este de Tabasco en los límites con el estado de Veracruz.

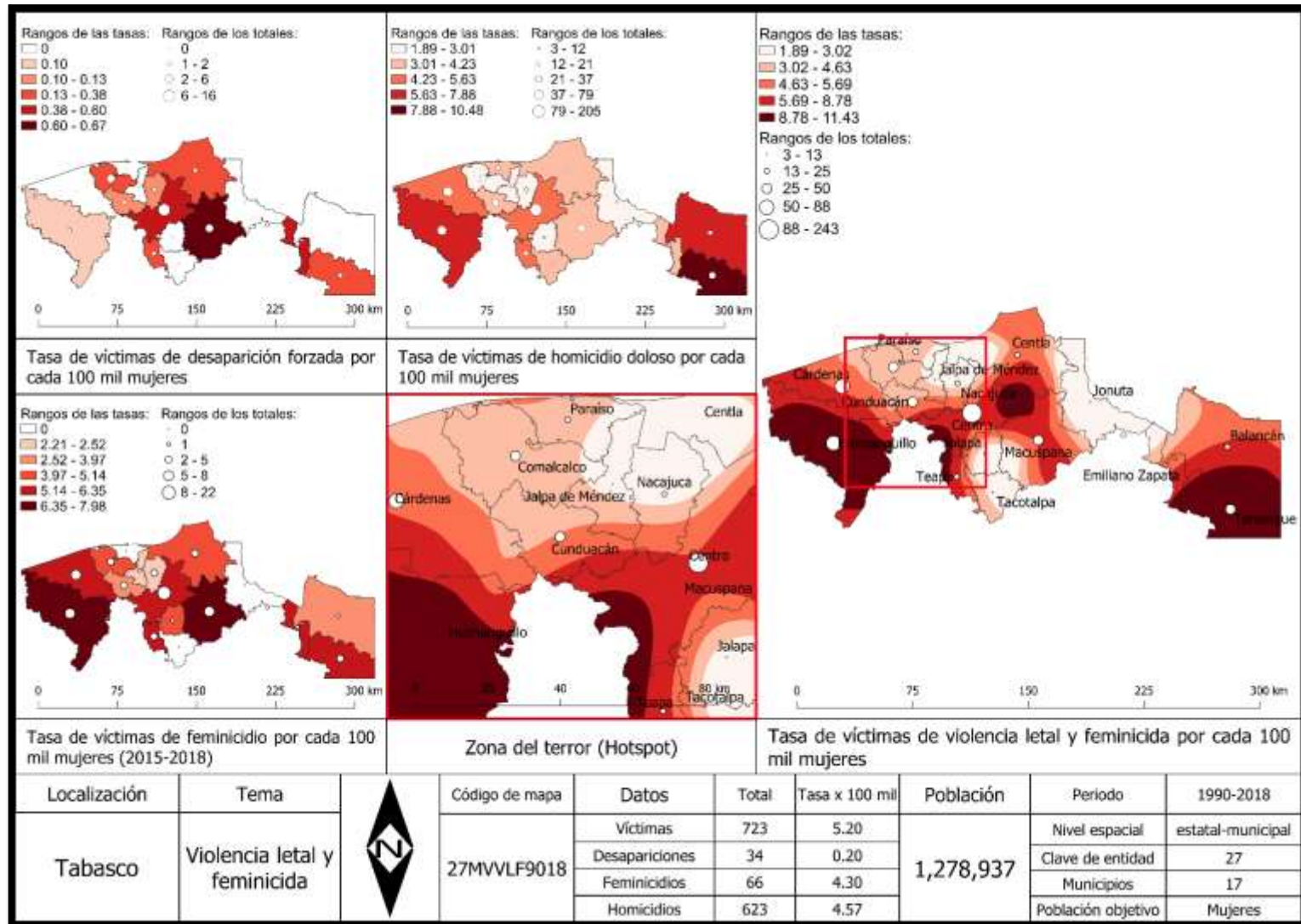
El estado se clasifica en el lugar 25, dado que el municipio de Tenosique registra la mayor tasa con 11.43 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres y un reporte de 36 carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia letal y feminicida. Mientras que el municipio de Centro alcanza la cifra más alta de mujeres víctimas con 243 carpetas de investigación y registra una tasa de 6.66 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres.

Figura 26. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Sonora 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

Figura 27. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Tabasco 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

### *3.3.28 Tamaulipas*

Esta entidad se clasifica en el lugar 2 con una tasa de 18.62 víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres y 2,877 mujeres víctimas mortales. El registro desagregado reporta 18 carpetas de investigación por el delito de feminicidio, 1,100 mujeres víctimas de desaparición forzada y 1,759 reportes de homicidio intencional contra mujeres.

La concentración espacial de las tasas y los totales de mujeres víctimas de violencia letal y feminicida, están localizadas en la región fronteriza con los Estados Unidos. Se puede observar la formación de un corredor que concentra los valores absolutos y relativos de la violencia letal y feminicida, de igual manera es posible identificar un grupo de municipios aglomerados en la zona costera con el Golfo de México.

El municipio de Los Infantes registra la mayor tasa con 91.74 víctimas de violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres y un reporte de 19 carpetas de investigación. Mientras que el municipio de Nuevo Laredo acumula la mayor cifra con 508 mujeres víctimas mortales y una tasa de 24.94 por cada 100 mil mujeres.

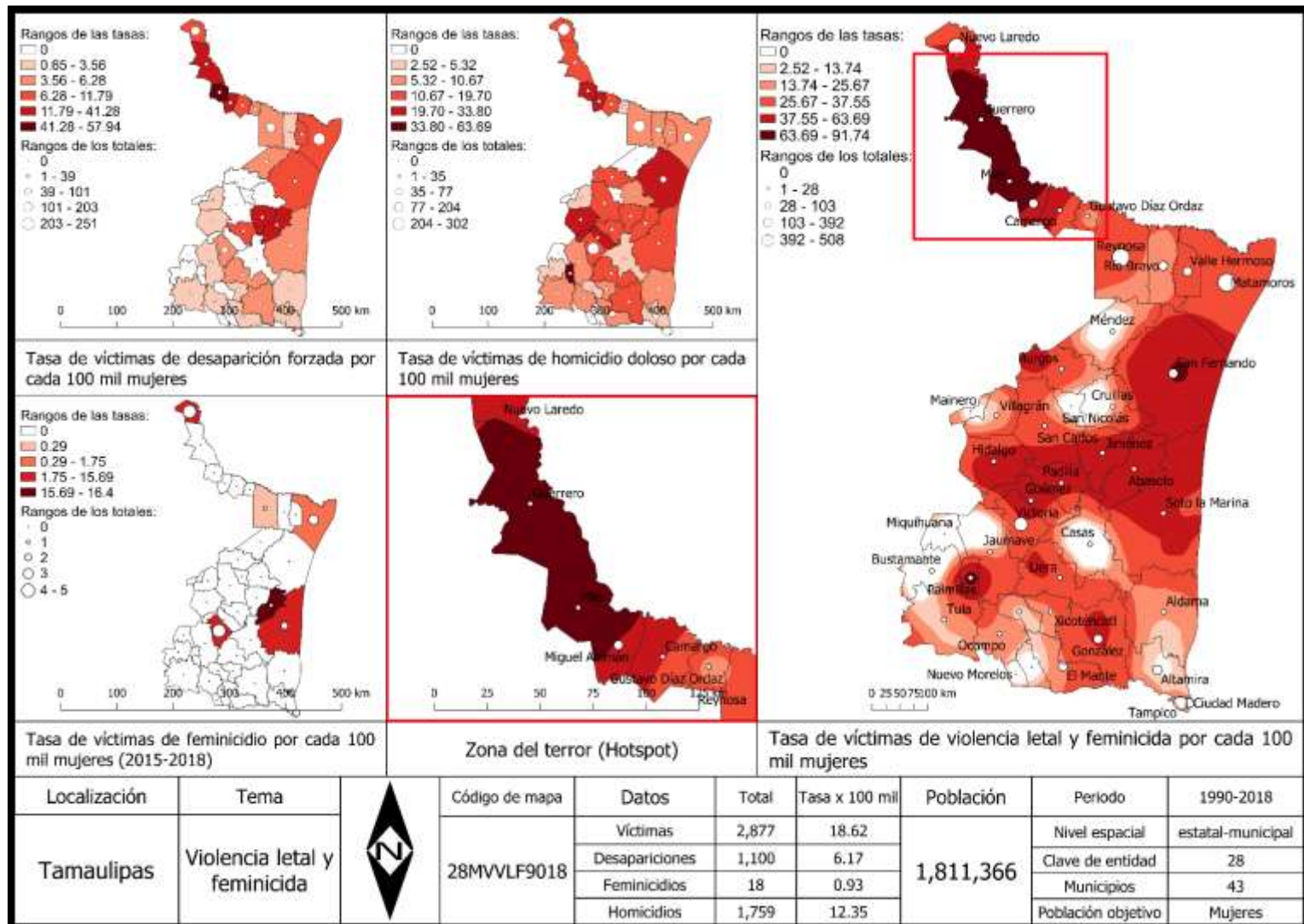
### *3.3.29 Tlaxcala*

En Tlaxcala se reportaron 330 carpetas de investigación por violencia letal y feminicida contra mujeres y una tasa de 3.38 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres. El registrado desagregado reporta 6 casos de feminicidio, 11 mujeres desaparecidas y 313 mujeres víctimas de violencia homicida. Por ello, el estado se clasifica en el lugar 30 como una de las entidades que concentra los índices más bajos de violencia letal y feminicida.

Dado que esta entidad se encuentra rodeada por el Estado de México y Puebla, la concentración espacial tanto de las tasas por cada 100 mil mujeres como el total de carpetas de investigación por violencia letal y feminicida, se localiza en las periferias del estado. En la capital del estado, el municipio de Tlaxcala reporta la cifra más alta con 60 carpetas de investigación por violencia letal y feminicida y también registra la tasa más alta con 11.53 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres.

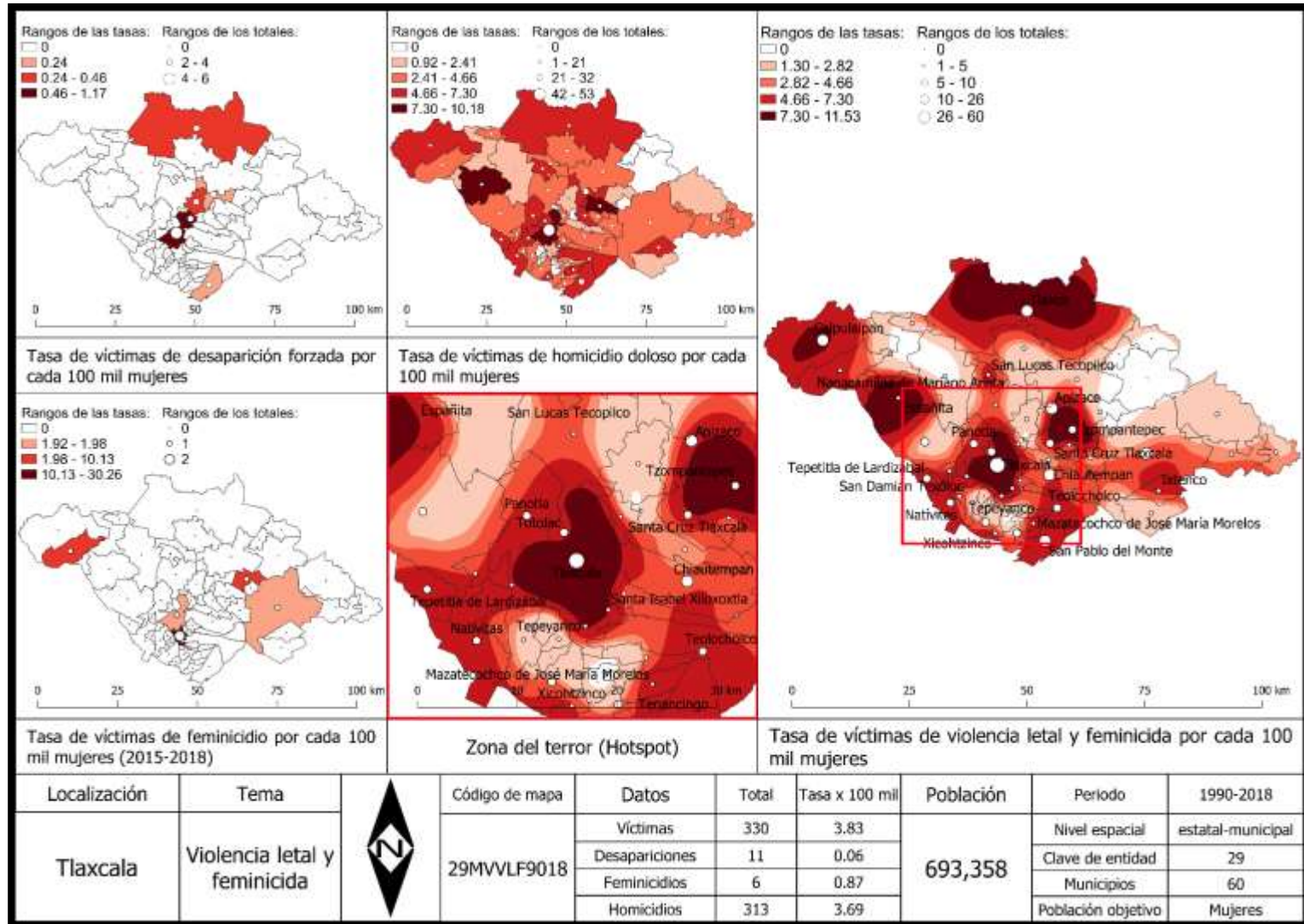


Figura 28. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Tamaulipas 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

Figura 29. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Tlaxcala 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

### *3.3.30 Veracruz*

En el estado de Veracruz se reportaron 2,731 mujeres víctimas mortales y una tasa de 5.25 carpetas de investigación por violencia letal y feminicida por cada 100 mil mujeres. El registro desagregado acumula 88 casos de feminicidio, 1,962 mujeres víctimas de violencia homicida y 892 mujeres desaparecidas; por ello, dicha entidad se clasifica en el lugar 24. Con un total de 212 municipio en territorio veracruzano, es posible apreciar que la violencia letal y feminicida se extiende en gran parte de la entidad. Se pueden observar distintos aglomerados municipales a lo largo de toda la costa en el Golfo de México, principalmente, la zona norte que colinda con los estados de Tamaulipas y San Luis Potosí.

Es necesario mencionar que las condiciones geográficas de dicho estado, convierten a Veracruz en una zona que colinda con siete entidades federativas: Chiapas, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Tamaulipas. El municipio de Xalapa concentra la cifra más alta con 239 mujeres víctimas de violencia letal y feminicida y reporta una tasa de 9.18 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres. Mientras que el municipio de Tehuipango reporta la mayor tasa de 23.96 víctimas por cada 100 mil mujeres y concentra un total de 35 carpetas de investigación por violencia letal y feminicida.

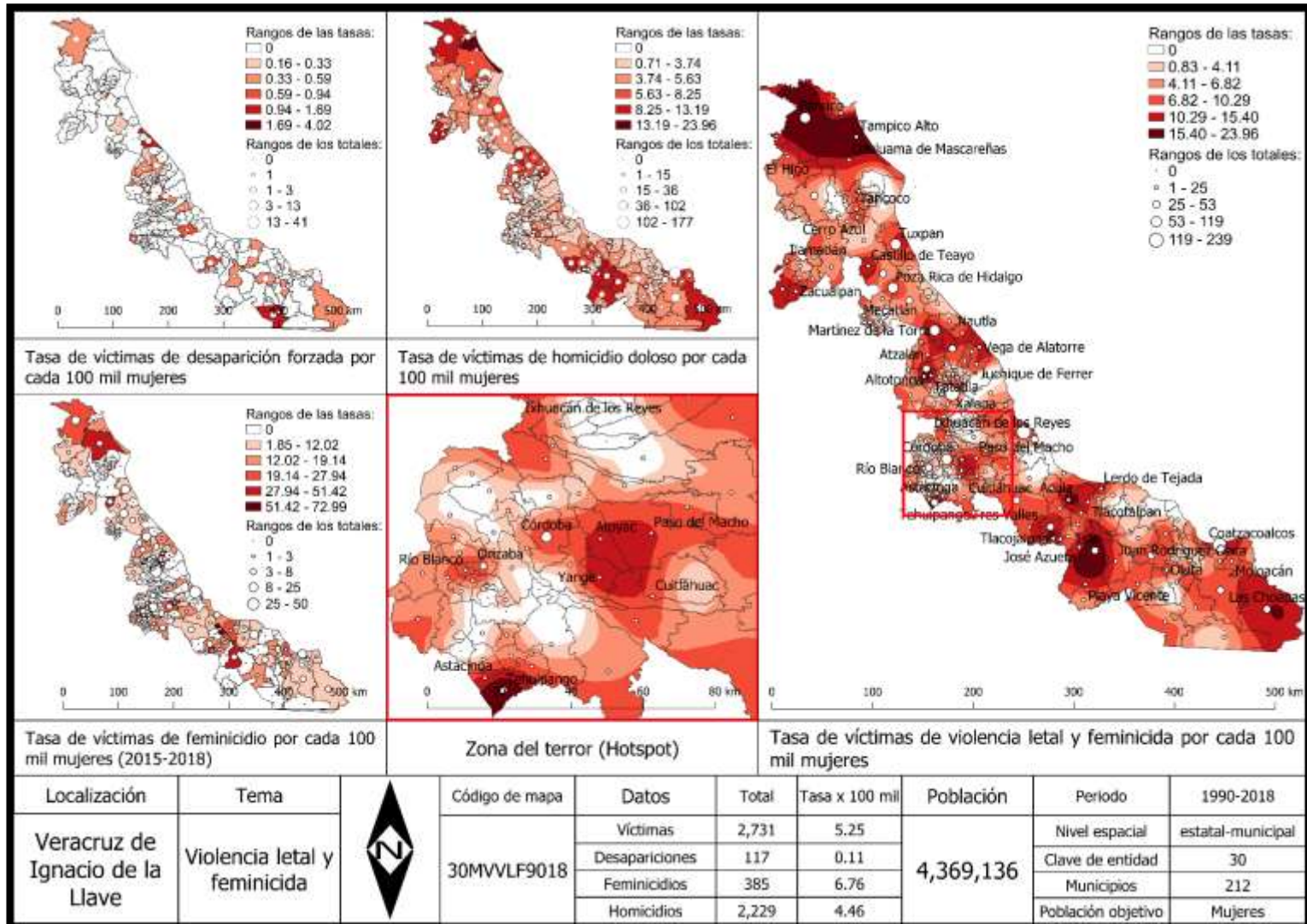
### *3.3.31 Yucatán*

En el estado de Yucatán se reportaron 259 carpetas de investigación por violencia letal y feminicida, con una tasa media estatal de 1.96 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres. El reporte desagregado registra 20 mujeres víctimas de violencia feminicida y una tasa de 0.78 víctimas de feminicidio por cada por cada 100 mil mujeres, por esta razón se clasifica en el lugar 32 como la entidad con el menor índice de violencia letal y feminicida en el periodo 1990-2018.

La mayor concentración espacial de víctimas de violencia letal y feminicida se encuentra en el capital del estado, el municipio de Mérida acumula 145 carpetas de investigación por violencia letal y feminicida y una tasa de 2.99 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres. Mientras que el municipio de Chacsinkín registró la mayor tasa de mujeres víctimas de violencia letal y feminicida (46.02) y contabilizó solo dos reportes por violencia homicida contra mujeres.

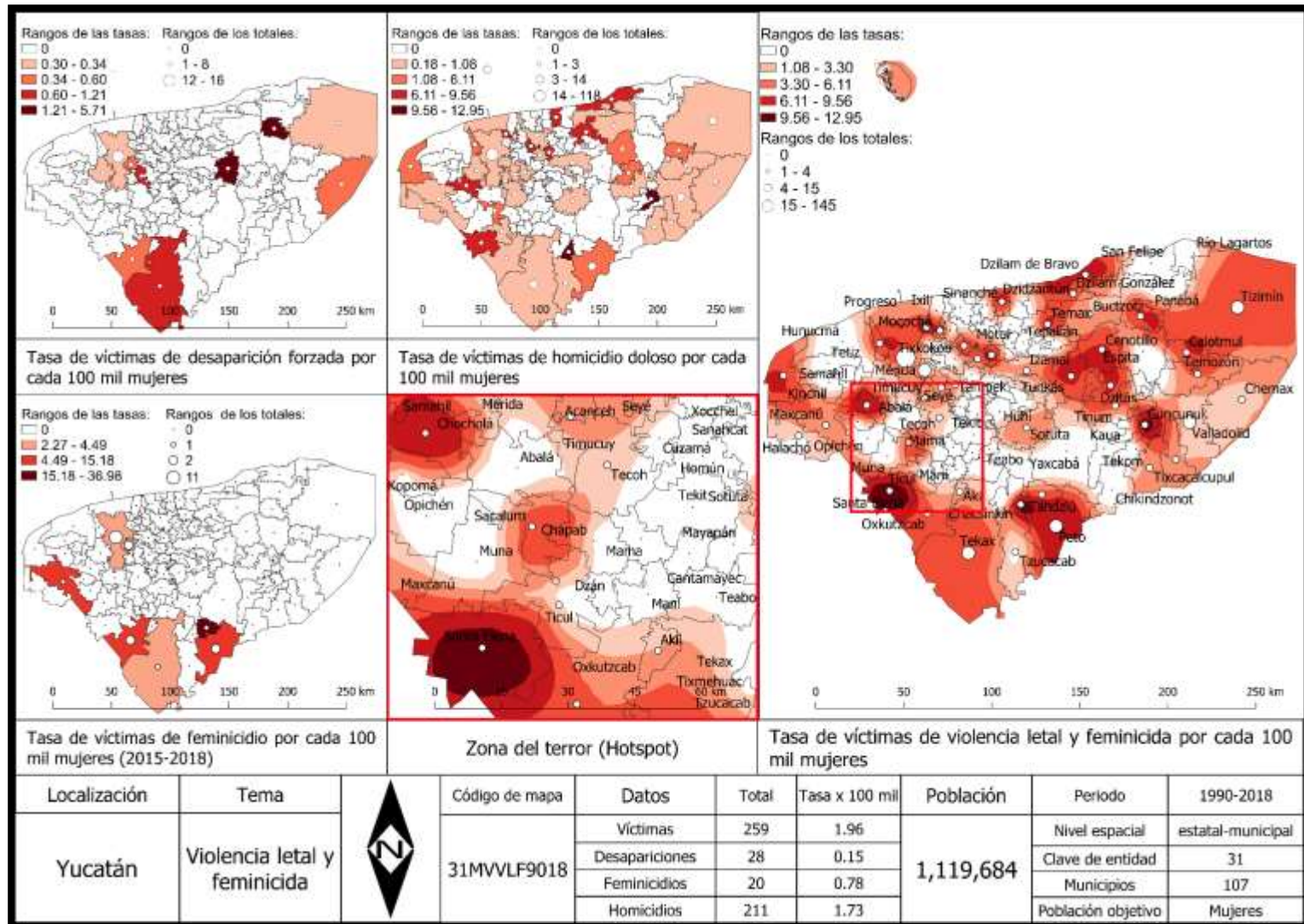


Figura 30. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Veracruz 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

Figura 31. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Yucatán 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

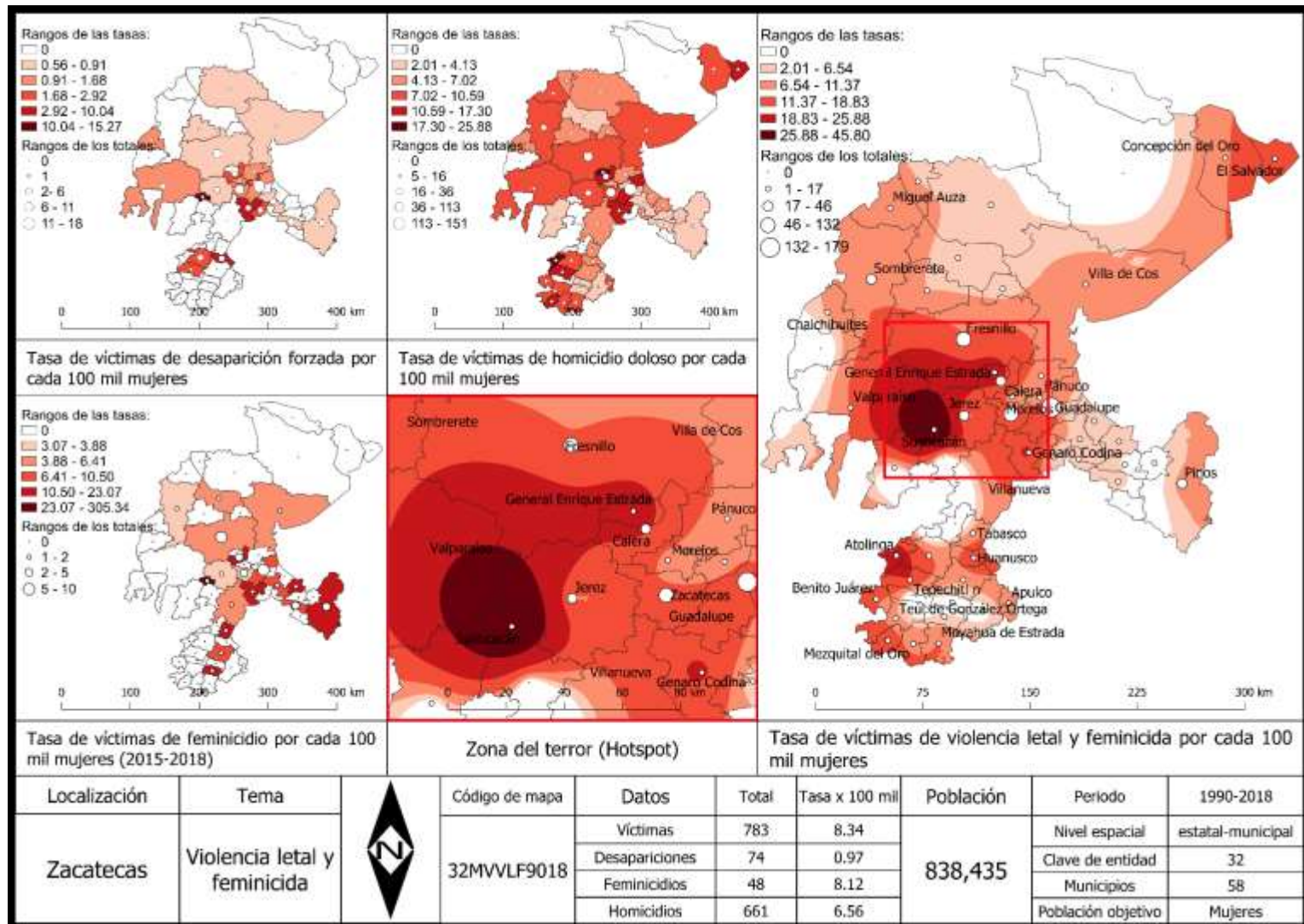
### *3.3.32 Zacatecas*

Durante el periodo 1990-2018 esta entidad registró 783 mujeres víctimas de violencia letal y feminicida y una tasa media estatal de 8.34 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres. También se registraron 48 carpetas de investigación por el delito de feminicidio y una tasa de 8.12 víctimas de violencia feminicida por cada 100 mil mujeres. Las tasas de violencia letal y feminicida se extienden en dos regiones principalmente, la zona noroeste en los límites con el estado de Durango, que colinda y la segunda región se ubica en el sureste del estado hacia la frontera con el Estado de Jalisco.

El estado se clasifica en el lugar 17, dado que el municipio de Susticacán registra la mayor tasa con 45.80 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres y un reporte de 3 carpetas de investigación por delitos relacionados con violencia letal y feminicida. Además, este mismo municipio reporta una alarmante tasa de 305.34 víctimas de violencia feminicida por cada 100 mil mujeres, y aunque acumuló 2 casos de feminicidio, su baja densidad poblacional que no supera 700 mujeres dispara la tasa de violencia feminicida. Por otro lado, el municipio de Guadalupe acumula la cifra más alta de mujeres víctimas de violencia letal y feminicida con 179 carpetas de investigación y reporta una tasa de 16.76 víctimas mortales por cada 100 mil mujeres.



Figura 31. Mujeres víctimas de violencia letal y feminicida en Zacatecas 1990-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018; 2019) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020a).

## 4. Conclusiones

La historia de la violencia y el crimen en general puede abordarse desde muchos puntos de vista. Las ciencias biológicas y de la salud establecen que el acto agresivo de una persona refleja cierta conducta condicionada por un refuerzo o estímulo, ésta originada por una serie de desajustes neurobiológicos que afectan el control de los actos individuales. En las ciencias sociales se percibe como un proceso de desadaptación de un grupo de personas a ciertas leyes o normas. En términos criminológicos, se estudia a partir de las diversas adscripciones demográficas y geopolíticas.

Desde el llamado contrato social propuesto por Rousseau en el siglo XVIII, el Estado es responsable de garantizar, entre otros derechos, la integridad física y la seguridad patrimonial de cada individuo. Por ello, las sociedades modernas cedieron su libertad del estado de naturaleza por estos derechos. Desde algunas perspectivas filosóficas se ha cuestionado si la existencia del fenómeno de la violencia precede a la razón humana, de lo cual se deriva la hipótesis donde la violencia es un acto cultural.

En México, durante los últimos 30 años, la implementación de políticas de seguridad pública ha ido acompañada de otra serie de procesos. Por un lado, la creciente influencia de los militares y el recrudecimiento de las acciones policiales, pero por el otro una cultura alrededor del narcotráfico, la sacralización de capos de la droga, la creciente difusión de corridos y monumentos edificados en honor a los jefes del cártel, así como el involucramiento abierto de servidores públicos e instituciones de gobierno en actividades ilícitas. Es de suponer, por tanto, que estos han sido factores determinantes en la evolución de este fenómeno.

La violencia en la historia del antiguo y moderno México ha sido perceptible desde hace más de 500 años. Sin embargo, actualmente gran parte de la sociedad mexicana vive en un contexto donde padecer hechos violentos es trágico pero común en el día a día, y solo se lamentan no entender por qué las instituciones que deben protegerlos, o no lo hacen o colaboran con los grupos delincuenciales.

En este ambiente, la geografía del terror en México se vuelve un tema de amplia discusión teórica y metodológica que obliga a elaborar cuestionamientos para entender y explicar por qué los patrones de la violencia letal y feminicida resultan aislados en algunas regiones y en otras quizá se le relaciona con el crimen organizado y la cultura machista de la sociedad mexicana. Aunque existe una gran relación socioespacial entre los delitos de homicidio intencional y desaparición forzada con el delito



de feminicidio, es poco probable que en su totalidad la violencia letal y feminicida se encuentren ligadas a zonas con presencia de organizaciones criminales o zonas con mayor adversidad social.

Sin embargo, dada la multiplicidad y variabilidad compleja de este fenómeno, el estado mexicano está obligado a atenderlo, erradicarlo y prevenirlo, aunque el historial de las políticas implementadas no muestre avances serios sobre el problema o que se pretende solucionar.

Es cierto que en los procedimientos jurídicos-institucionales se ha avanzado en el proceso de judicialización del feminicidio en los Códigos Penales como un desagregado del delito de homicidio doloso. No obstante, también es cierto que hay un subregistro de estos delitos por parte de los ministerios públicos, ya sea por negligencia, falta de capacitación, corrupción, ignorancia, o todo a la vez.

Como se observó, la violencia letal contra mujeres y hombres se extiende a otras entidades que no habían padecido esta situación tan aguda, desde la publicación de los primeros datos oficiales sobre el delito de feminicidio en 2015. La violencia feminicida se ha mantenido al alza en muchos estados del país; aunque existe una amplia documentación de casos de violencia feminicida anteriores a ese año, y por omisión se han dejado fuera de los datos oficiales publicados por las autoridades mexicanas. Este hecho, a no dudarlo, representa en su totalidad una violación de los derechos fundamentales y humanos de las mujeres.

Este trabajo muestra, de manera detallada, la violencia letal y feminicida en México durante los últimos 30 años. Pero también es un modesto llamado de atención a las autoridades gubernamentales, empresas privadas, académicos, científicos, organizaciones de la sociedad y la población en general, para que se involucren en las estrategias y políticas orientadas a la prevención, atención y erradicación de este problema social.

Por otra parte, es importante destacar que en la literatura académica encontramos algunos estudios de las ciencias sociales espacialmente aplicadas que se enfocan en la violencia letal, utilizando la estadística de las carpetas de investigación por delitos de desaparición forzada y homicidio intencional. Sin embargo, aunque existe literatura sobre aplicaciones metodológicas y teóricas del análisis espacial con distintos enfoques sociológicos, demográficos, criminológicos, biológicos, históricos y políticos; hay pocas aportaciones científicas enfocadas en la violencia letal y,

menormente en violencia feminicida. Además, hasta donde se sabe no existe evidencia sobre algún modelo geoestadístico que abarque un periodo mayor a 30 años, el equivalente a 5 sexenios presidenciales mexicanos.

Por tanto, la presente tesis pretende cumplir la función de divulgar los resultados científicos de un estudio social aplicado espacialmente, a partir de enfoques multidisciplinarios y transdisciplinarios para obtener múltiples y diversas mediciones y asociaciones. Se partió de la idea de que en el espacio geográfico se guarda el registro de fenómenos en el tiempo, por lo que una de las propuestas fue construir una línea del tiempo-espacial que registrara la violencia letal y feminicida en México durante 30 años. Uno de los resultados principales fue la obtención de una representación geográfica-estadística e histórico-documental de las mujeres y hombres víctimas de hechos violentos.

Los resultados obtenidos demuestran que no hay una distribución aleatoria de la violencia, y por ello el conjunto del país está inundado por igual de dicho flagelo. La violencia se concentra en ciertas zonas y hay cierta continuidad cuando se le ve en una línea de tiempo. Esto sugiere que existen factores locales en esas regiones que posibilitan o inducen a la generación de este fenómeno. Particularmente, se localizó a una gran parte del norte, centro y occidente del país que padecen este fenómeno, sobre todo a partir de 2006, pero ya no se ha detenido con el cambio de gobierno en 2012, y hoy sabemos que tampoco con el cambio en 2018.

De alguna manera, si bien es notorio, parece existir una cierta relación de estas zonas con las regiones donde dominan ciertos carteles de la droga. Sin embargo, dado que no existe información oficial de las zonas de dominancia de los grupos delincuenciales, no es posible establecer cálculos al respecto, a pesar de su obvia similitud. En el futuro sería de suma utilidad hacerlo.

Lo que se demuestra en este trabajo, coincidente con lo hallado por otros investigadores, es que no hay una correlación entre los indicadores de desigualdad social y estos fenómenos de violencia letal. De hecho, es de suponer que el atribuir a la desigualdad social como el origen de la violencia es re victimizar a los pobres, cuando estadísticamente no se sostiene dicha afirmación.

Sin embargo, el límite de dicha demostración, es que parte de agregados municipales, tanto de violencia como de desigualdad social. En sentido estricto sería relevante, en el futuro, utilizar

información a un nivel más desagregado, como la sección electoral, a fin de establecer si dicha demostración se sostiene o no.

Por otro lado, sería sumamente relevante añadir la variable tiempo en el análisis, ya que ello permitiría establecer si el fenómeno analizado tiende a permanecer, crecer o extenderse hacia otros lugares conforme transcurren los años. Ello supondría, a la vez, contar con las otras variables utilizadas, como las de desigualdad social, en las mismas unidades de tiempo para verificar su asociación o no. Por supuesto que el problema básico para esta tarea sería, además de la información misma, el que las unidades territoriales de análisis no variaran, cosa que se antoja poco probable, ya que cada año se crean nuevos municipios, agebs y secciones electorales.

Finalmente, destaca la necesidad de incorporar métodos geoinformáticos innovadores asociados al enfoque de políticas públicas, en virtud de que en este estudio se han identificado vínculos teóricos y metodológicos consistentes entre el tipo de fenómenos analizados con las distintas fases del ciclo de política pública. En esta tesis se ha documentado la necesidad de establecer ejes estratégicos y programáticos en este ciclo político-público, utilizando el análisis espacial, con el fin de agilizar, automatizar, modelar, estimar y dar certidumbre a los tomadores de decisiones en la administración pública de todas las ordenes de gobierno: municipal, estatal y federal.

Además, el uso de los Sistemas de Información Geográfica, particularmente dentro de los procesos internos de la fase de diseño de política pública, contribuye con efectos positivos para la identificación del problema público, identificación de actores, población objetivo y procesos de selección de alternativa óptima. Sin embargo, para alcanzar una aplicación efectiva del conocimiento geográfico sobre la realidad latente de nuestra sociedad, es necesario involucrar un enfoque multidisciplinar y transdisciplinar desde las ciencias sociales y las humanidades, las ciencias básicas, biológicas y geológico-ambientales.

## 4. Bibliografía

- Acero, H. (2005). La seguridad ciudadana una responsabilidad de los gobiernos locales en Colombia. En L. Darnmert & G. Paulsen (eds.), *Ciudad y seguridad en América Latina* (9-14). FLACSO-Chile. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42215.pdf>
- Aguilar, L. (2006). *Gobernanza y gestión pública* (1.ª ed.). Fondo de Cultura Económica. Recuperado de <https://marcelagonzalezduarte.files.wordpress.com/2018/01/aguilar-villanueva-gobernanza-y-gestion-publica.pdf>
- Aldret, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y Política Pública*, 26(2), 341-370. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v26n2/1405-1079-gpp-26-02-00341.pdf>
- Amnistía Internacional. (s.f.). Desapariciones Forzadas. <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/disappearances/>
- Astorga, C. (2020). Reflexiones en torno a la pertinencia de las políticas públicas con enfoque de derechos, retos y oportunidades frente al Covid-19 (Reporte n.º132). Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados. Recuperado de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Tema-Covid-19/Reporte-CESOP.-Covid-19-La-Humanidad-a-Prueba.-Edicion-Especial.-Num.-132-mayo-2020>
- Barón, J. (2009). *El homicidio en los tiempos del Plan Colombia* (Reporte n.º115). Centro de Estudios Económicos Regionales del Banco de la República de Cartagena. Recuperado de <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll18/id/248>
- Blásquez, L. (2018). Los desafíos de la seguridad ciudadana en la actualidad: derivas securitarias, centralistas y militarizadas en México. *Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública*, 1(32), 41-47. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7134621>
- Bobeá, L. (2016). El Estado como demiurgo de la criminalidad. *Revista Nueva Sociedad*, 1(263), 64-80. Recuperado de [https://www.nuso.org/media/articles/downloads/2.TC\\_Bobeá\\_263.pdf](https://www.nuso.org/media/articles/downloads/2.TC_Bobeá_263.pdf)
- Bonilla, M. & Restrepo, N. (2018). Colombia: entre los vaivenes de la seguridad nacional y la seguridad ciudadana. En J. Solís & M. Morricóni (coords.), *Atlas de la Violencia en América Latina* (278-314). Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Recuperado de [https://www.academia.edu/36244434/Atlas\\_de\\_la\\_Violencia\\_en\\_Am%C3%A9rica\\_Latina](https://www.academia.edu/36244434/Atlas_de_la_Violencia_en_Am%C3%A9rica_Latina)
- Brewer, G. (1974). *The policy sciences emerge: to nature and structure a discipline* (Reporte n.º P-5206). RAND Corporation. Recuperado de <https://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/papers/2008/P5206.pdf>
- Buzai, G. (2010). *Geografía y Sistemas de Información Geográfica. Aspectos conceptuales y aplicaciones* (ed.). Grupo de Estudios sobre Geografía y Análisis Espacial con Sistemas de

Información Geográfica de la Universidad Nacional de Luján. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/298420203\\_Analisis\\_Espacial\\_con\\_Sistemas\\_de\\_Informacion\\_Geografica\\_Sus\\_cinco\\_conceptos\\_fundamentales](https://www.researchgate.net/publication/298420203_Analisis_Espacial_con_Sistemas_de_Informacion_Geografica_Sus_cinco_conceptos_fundamentales)

- Cabrero, E. & Zabaleta, D. (2009). ¿Cómo construir una mística intergubernamental en la política social? Análisis de cuatro experiencias latinoamericanas. *Revista del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD Reforma y Democracia*, 1(43), 27-62. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533674002>
- Cadena, E. & Garrocho, C. (2020). Geografía del terror: homicidios y desapariciones forzadas en los municipios de México 2006-2017. *Papeles de Población*, 25(102), 219-273. Recuperado de <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/12738>
- Cadena, E. (2020). Trata de Blancas y blancos. *Ichan Tecolotl*, 31(338). Recuperado de <https://ichan.ciesas.edu.mx/trata-de-blancas-y-blancos/>
- Cadena, E., Carrasco, B & Campos, J. (2016). Crecimiento económico y desigualdad social en las metrópolis de México 1989-2010. En M. Santana, G. Hoyos, N. Pineda & H. Campos (coords.), *Desafíos de las metrópolis: efectos ambientales y sociales* (137-180). Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado de <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/65010>
- Carcedo, A. & Sagot, M. (2000). *Femicidio en Costa Rica, 1990-1999* (Reporte n.º1). Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica. Recuperado de <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/bitstream/123456789/31/1/RCIEM020.pdf>
- Carrasco, P. y Monjarás-Ruiz, J. (1998). La estructura interna de la triple alianza. *Arqueología mexicana*, 7(32), 42-49. Recuperado de <https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/la-triple-alianza-0>
- Carrión, L. (2018). *La fosa de agua: desapariciones y feminicidios en el río de los remedios* (1.ª ed.). Penguin Random House Grupo.
- Castellano, R. & Castellano, R. (2012). Agresión y violencia en América Latina, perspectivas para su estudio: los otros son la amenaza. *Espacio Abierto*, 21(4), 677-700. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12224818004&idp=1&cid=131561>
- Celemín, J. (2012). Asociación espacial entre fragmentación socioeconómica y ambiental en la ciudad de Mar del Plata, Argentina. *Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales*, 38(113), 33-51. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/80359039.pdf>
- Centeno, M. (2002). *Blood and debt: War and the nation-state in Latin America*. The Pennsylvania State University Press. Recuperado de <http://www.columbia.edu/itc/journalism/stille/Politics%20Fall%202007/Readings%20--%20Weeks%201-5/Centeno%20--%20Blood%20and%20Debt%20-Latin%20American%20state.pdf>

- Centro de investigación y análisis del crimen organizado. (2018). La MS13 en América: cómo la pandilla callejera más notoria del mundo escapa a toda lógica y se resiste a ser destruida. Centro de Estudios Latinoamericanos y Latinos de la American University. Recuperado de <https://www.insightcrime.org/wp-content/uploads/2018/02/La-MS13-en-América-C%C3%B3mo-la-pandilla-callejera-m%C3%A1s-notoria-del-mundo-escapa-a-toda-l%C3%B3gica-y-se-resiste-a-ser-destruida-InSight-Crime-CLALS.pdf>
- Centro de investigación y análisis del crimen organizado. (2019). La Mara Salvatrucha (MS13). Centro de Estudios Latinoamericanos y Latinos de la American University. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/el-salvador-crimen-organizado/mara-salvatrucha-ms-13-perfil/>
- Centro de Investigaciones Salud y Violencia. (1998). *Dimensionamiento de la violencia en Colombia* (Reporte n.º339). Red de Centros de Investigación del Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Dimensionamiento-de-la-violencia-en-Colombia.pdf>
- Cisneros, J. (2008). La geografía del miedo en la ciudad de México; el caso de dos colonias de la Delegación Cuauhtémoc. *El Cotidiano*, 24(152), 59-72. Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=32515208>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). Observatorio de Igualdad y Género. Autonomía física: indicador de feminicidio. Recuperado de <https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-fisica>
- Comisión Nacional de Búsqueda. (2020). Búsqueda, identificación y registro de personas desaparecidas. Recuperado de <http://www.alejandroencinas.mx/wp-content/uploads/2020/07/Presentacio%CC%81nCNB-13-de-julio-2020-final.pdf>
- Congreso de la República de México. (1931, 14 de agosto). *Por la cual se decreta el Código Penal Federal*. Diario Oficial de la Federación. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Codigo\\_Penal\\_Federal.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_Penal_Federal.pdf)
- Congreso de la República de México. (2007, 1 de febrero). *Por la cual se decreta Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia*. Diario Oficial de la Federación. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV\\_130420.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130420.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Desarrollo Social. (2016a). *Medición de la pobreza: Índice de Rezago Social 2015*. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indexe\\_Rezago\\_Social\\_2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indexe_Rezago_Social_2015.aspx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Desarrollo Social. (2016b). *Medición de la pobreza: Coeficiente de Gini*. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion\\_Social.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx)



- Consejo Nacional de Población. (2016). *Índice de Marginación Social 2015*. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>
- Córdova, R., Cruz, J. & Zechmeister, E. (2015). Cultura política de la democracia en El Salvador y en las Américas 2014: Gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Recuperado de [https://www.vanderbilt.edu/lapop/es/AB2014\\_El\\_Salvador\\_Country\\_Report\\_VFinal\\_W\\_031615.pdf](https://www.vanderbilt.edu/lapop/es/AB2014_El_Salvador_Country_Report_VFinal_W_031615.pdf)
- Cruz, S. (2011). Homicidio masculino en Ciudad Juárez, costos de las masculinidades subordinadas. *Frontera Norte*, 23(46), 239-262. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v23n46/v23n46a9.pdf>
- De la Rosa, J. (2009). *Capital social y participación ciudadana en políticas sociales: el caso de México 2000-2006* [Tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra]. Repositorio Digital de la UPF. Recuperado de <https://repositori.upf.edu/handle/10230/11838>
- Delgado, O. (2003). *Debates sobre el espacio en la Geografía contemporánea*. Red de Estudios de Espacio y Territorio de la Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <https://www.google.com/url?q=http://bdigital.unal.edu.co/1280/2/01PREL01.pdf&sa=U&ved=0ahUKEwiqkqylj4DdAhVQ2qwKHQDaCCUQFggLMAA&usg=AOvVaw2LjfZDiDUy4qRiySQ-nTML>
- Dewey, M. (2015). *El orden clandestino: política, fuerzas de seguridad y mercados ilegales en la Argentina* (1.ª ed.). Katz Editores.
- Díaz-Aranda, E. (2016). Lecciones de derecho penal para el nuevo Sistema de Justicia en México. *Serie Memorias*, 1(12), 3-7. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3805/7.pdf>
- Fuentes, C. & Sánchez, O. (2015). Contexto sociodemográfico de los homicidios en México D.F: un análisis espacial. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 6(38), 450-450. Recuperado de [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/18559/v38n6a3\\_450-456.pdf?sequence=1](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/18559/v38n6a3_450-456.pdf?sequence=1)
- Gomáriz, E. (2010). *La devastación silenciosa: jóvenes y violencia social en América Latina* (1.ª ed.). FLACSO-Costa Rica. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/28310.pdf>
- Goodwin, J. (1999). *No other way out: states and revolutionary movements 1945-1991*. Cambridge University Press. Recuperado de en <https://voidnetwork.gr/wp-content/uploads/2016/09/No-Other-Way-Out-States-and-Revolutionary-Movements-1945-to-1991-Jeff-Goodwin.pdf>
- Harvey, D. (1990). *Los límites del capitalismo y la teoría marxista* (Fondo de Cultura Económica trad.). *Antipode*, 7(2), 1-8 (original publicado en 1975). Recuperado de <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/03c%20-%20Harvey%20-%20Espacios%20del%20Capital%20-%20Cap%2012%20-%20La%20geografia%20de%20la%20acumulacion%20capitalista%20->

[%20Reconstruccion%20de%20la%20Teoria%20Marxiana%20%20%2816%20copias%29.pdf](#)

Henríquez, A. (2009). Estado, ciudadanía y capital social: Tres lecciones de paz en uno de los países más violentos de América Latina. *Aportes Andinos*, 1(25), 1-10. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10644/1052>

Imbusch, P., Misse, M. & Carrión, F. (2011). Violence research in Latin America and the Caribbean: A literature review. *International Journal of Conflict and Violence*, 5(1), 87-154. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/272576534\\_Violence\\_Research\\_in\\_Latin\\_America\\_and\\_the\\_Caribbean\\_A\\_Literature\\_Review](https://www.researchgate.net/publication/272576534_Violence_Research_in_Latin_America_and_the_Caribbean_A_Literature_Review)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020a). *Mortalidad: Defunciones por homicidios*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020b). *Censos y Conteos de Población y Vivienda*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf)

Jasper, K. (2000). *La filosofía desde el punto de vista de la existencia* (J. Gaos, trad.). Fondo de Cultura Económica (original publicado en 1949).

Kingdon, J. (1984). *Agendas, Alternatives and Public Policies* (2.ª ed.). Longman. Recuperado de [https://www.academia.edu/31665627/Agendas\\_Alternatives\\_and\\_Public\\_Policies\\_Second\\_Edition\\_With\\_new\\_foreword\\_by](https://www.academia.edu/31665627/Agendas_Alternatives_and_Public_Policies_Second_Edition_With_new_foreword_by)

Kruijt, D. & Torres-Rivas, E. (coords.). (1991). *América Latina: militares y sociedad*. Flacso-Costa Rica. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=49679>

Lapuente, O. (2010). El diseño de las políticas públicas. En Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales & Fundación Konrad Adenauer, *II Seminario internacional de política social: transferencias condicionadas como estrategia para la reducción de la pobreza* (13-26). Universidad Rafael Landívar. Recuperado de [http://www.kas.de/wf/doc/kas\\_20687-1522-4-30.pdf?101001005937](http://www.kas.de/wf/doc/kas_20687-1522-4-30.pdf?101001005937)

Madrid, A. & Ortiz, L. (2005). *Análisis y síntesis en cartografía. Algunos procedimientos*. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://bdigital.unal.edu.co/1239/2/01PREL01.pdf>

- Many, Y. & Jean-Claude, T. (1992). *Las políticas públicas*. Ariel. [http://ibcm.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2018/04/Meny-Thoenig\\_Cap-1-y-2.pdf](http://ibcm.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2018/04/Meny-Thoenig_Cap-1-y-2.pdf)
- Marrón, M. (1999). La geografía del comportamiento y de la percepción. Aportaciones a la investigación y a la enseñanza de la geografía. *Revista Didáctica Geográfica*, 2(3), 85-108. Recuperado de <http://www.age-geografia.es/didacticageografica/index.php/didacticageografica/article/view/152/150>
- Martínez, J. (4 de noviembre 2014). Sureños, los otros pandilleros. Factum. Recuperado de <http://revistafactum.com/surenos-los-otros-pandilleros/>
- Mathieu, H. & Niño, C. (eds.). (2011). Anuario de la seguridad regional en América Latina y el Caribe. Fundación Friedrich Ebert Stiftung. Recuperado de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/07600/2011.pdf>
- Mc Dowell, L. (2000). *Género, identidad y lugar*. Cátedra. Recuperado de <http://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/Linda-McDowell-G%C3%A9nero-Identidad-y-Lugar.-Un-Estudio-de-Las-Geograf%C3%ADas-Feministas.pdf>
- Mishra, A. (1989). El Estado de Bienestar después de la crisis: los años ochenta y más allá. En R. Muñoz, *Crisis y futuro del Estado de Bienestar* (55-80). Madrid: Alianza Universidad.
- Monárrez, J. (2002). Femicidio sexual en Ciudad Juárez 1993-2001. *Debate feminista*, 25(13), 279-305. Recuperado de <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/59/1/RCIEM045.pdf>
- Monárrez, J. (2010). Las diversas representaciones del femicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993-2005. En J. Monárrez, L. Cervera, C. Fuentes & R. Rubio, *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez* (361-394). El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de [https://www.academia.edu/28664973/Las\\_diversas\\_representaciones\\_del\\_femicidio\\_y\\_los\\_asesinatos\\_de\\_mujeres\\_en\\_Ciudad\\_Ju%C3%A1rez\\_1993\\_2005\\_pdf](https://www.academia.edu/28664973/Las_diversas_representaciones_del_femicidio_y_los_asesinatos_de_mujeres_en_Ciudad_Ju%C3%A1rez_1993_2005_pdf)
- Monárrez, J. (2019). Femicidio sexual sistémico: impunidad histórica constante en Ciudad Juárez, víctimas y perpetradores. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 1(8), 85-110. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/337170878\\_Femicidio\\_sexual\\_sistemico\\_impunidad\\_historica\\_constante\\_en\\_Ciudad\\_Juarez\\_victimas\\_y\\_perpetradores](https://www.researchgate.net/publication/337170878_Femicidio_sexual_sistemico_impunidad_historica_constante_en_Ciudad_Juarez_victimas_y_perpetradores)
- Moreno, M. (2009, 4-15 mayo). *Políticas públicas y agenda de gobierno* [Curso]. Curso de planificación y gestión estratégica para las políticas públicas, Santa Cruz, Bolivia. Recuperado de [www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/7/35927/C17Agenda\\_y\\_Políticas.ppt](http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/7/35927/C17Agenda_y_Políticas.ppt)
- Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. (2018). *Informe implementación del tipo penal de femicidio en México: desafíos para acreditar las razones de género 2014-2017*. Católicas por el Derecho a Decidir A.C. Recuperado de <https://www.observatoriofemicidiomexico.org/publicaciones>

- Oficina Nacional Contra la Droga y el Delito. (s.f.). *Victims of intentional homicide, 1990-2018*. Recuperado de <https://dataunodc.un.org/content/data/homicide/homicide-rate>
- Programa de las Naciones Unidas, (2014). *Índice de Desarrollo Humano municipal en México: nueva metodología*. Recuperado de <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico-nueva-metodologia.html>
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. Recuperado de [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220\\_spa.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf)
- Ortegon, E. (2008). *Guía sobre diseño y gestión de la política pública*. Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/257884368/Guia-Sobre-Diseno-y-Gestion-de-La-Policas-Publicas-E-Ortegon-37-52>
- Pérez, L. (2011). *El cartel negro: cómo el crimen organizado se ha apoderado de Pemex*. Random House Mondadori-Grijalbo.
- Polsby, N. (1985). *Political innovation in America. The politics of policy initiation* (2.<sup>a</sup> ed.). Yale University Press.
- Pressman, J. y Wildavsky, A. (1973). *Implementation*. Berkeley University Press. [http://orga.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2014/03/Pressman-Wildavsky\\_Oklahoma.pdf](http://orga.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2014/03/Pressman-Wildavsky_Oklahoma.pdf)
- Quade, E. (1989). *Analysis for public decisions* (3.<sup>a</sup> ed.). Pearson.
- Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual & Corporación La Morada. (2004). *Femicidio en Chile*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/11/Femicidio-en-Chile.pdf>
- Rein, M. & Rabinovitz, F. (1978). Implementation: a Theoretical Perspective. En L. Aguilar (ed.), *La implementación de las políticas* (97-146). Instituto Nacional de Administración Pública. [https://www.academia.edu/31665627/Agendas\\_Alternativas\\_and\\_Public\\_Policies\\_Second\\_Edition\\_With\\_new\\_foreword\\_by](https://www.academia.edu/31665627/Agendas_Alternativas_and_Public_Policies_Second_Edition_With_new_foreword_by)
- Retamozo, M. (2006). Notas en torno a la dicotomía público -privado: una perspectiva política. *Reflexión Política*, 8(16), 26-35. Recuperado de <http://perio.unlp.edu.ar/sitios/opinionpublica2pd/wp-content/uploads/sites/14/2015/09/P1.3-Retamozo.-P%C3%BAblico-y-privado-1.pdf>
- Rincón, L. & Henríquez, A. (2018). El Salvador: el país más violento de América Latina. En J. Solís & M. Morriconi (coords.), *Atlas de la Violencia en América Latina* (278-314). Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Recuperado de [https://www.academia.edu/36244434/Atlas\\_de\\_la\\_Violencia\\_en\\_Am%C3%A9rica\\_Latina](https://www.academia.edu/36244434/Atlas_de_la_Violencia_en_Am%C3%A9rica_Latina)

- Rodríguez, A. (2009). México, proceso y afianzamiento de un nuevo régimen político. *Andamios*, 6(11), 205-234. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632009000200009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000200009)
- Rodríguez, E. (2004). Juventud y violencia en América Latina: una prioridad para las políticas públicas y una oportunidad para la aplicación de enfoques integrados e integrales. *Desacatos*, 1(14), 36-59. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n14/n14a3.pdf>
- Rodríguez, M. (2005). Algunas características de la mortalidad por homicidio en Colombia de 1985 a 2001. *Revista Lasallista de Investigación*, 2(2), 38-44. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69520208>
- Romandía, S., Fuentes, D. & Nieto, A. (2019). *Narco CDMX: el monstruo que nadie quiere ver*. Grijalbo.
- Room, G. (1979). *The Sociology of Welfare*. St Martin's Press. Recuperado de <https://www.cambridge.org/core/journals/journal-of-social-policy/article/room-graham-the-sociology-of-welfare-social-policy-stratification-and-political-order-martin-robertson-oxford-1979-xi-276-pp-1500-paper-495/4577A63EFCC5C03CE23F752CEA39A9DB>
- Roth, A. (2002). *Políticas Públicas, formulación, implementación y evaluación*. Editorial Aurora. Recuperado de [https://www.academia.edu/attachments/5862314/download\\_file?st=MTUwMjg3MDQ3NCwxNzcuMjQ3LjEwMC42MCw2NjIxNjY3OQ%3D%3D&s=swp-toolbar&ct=MTUwMjg3MDQ4NCwxNTAyODcwNDg4LDY2MjE2Njc5](https://www.academia.edu/attachments/5862314/download_file?st=MTUwMjg3MDQ3NCwxNzcuMjQ3LjEwMC42MCw2NjIxNjY3OQ%3D%3D&s=swp-toolbar&ct=MTUwMjg3MDQ4NCwxNTAyODcwNDg4LDY2MjE2Njc5)
- Ruiz, Y. (2003). Biología, cultura y violencia. *Fórum de recerca*, 1(8), 2-12. Recuperado de [http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/79630/Forum\\_2002\\_13.pdf?sequence=1](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/79630/Forum_2002_13.pdf?sequence=1)
- Russell, D. (2006). Definición de feminicidio y conceptos relacionados. En D. Russell, R. Harnes, M. Lagarde & G. Vega (eds.), *Feminicidio: una perspectiva global* (73-86). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <https://construcciondeidentidades.files.wordpress.com/2015/09/definicion3b3n-de-feminicidio-russell.pdf>
- Russell, D. & Radford, J. (1992). *Femicide: The Politics of Woman killing*. Twayne Publishers. Recuperado de <http://www.dianarussell.com/f/femicide%28small%29.pdf>
- Russell, D. & Van de Ven, N. (1982). *Crimes against Women: The Proceedings of the International Tribunal*. Frog in the Well. Recuperado de [http://www.dianarussell.com/f/Crimes\\_Against\\_Women\\_Tribunal.pdf](http://www.dianarussell.com/f/Crimes_Against_Women_Tribunal.pdf)
- Sabine, G. (2011). *Historia de la teoría política*. Fondo de Cultura Económica.
- Salazar, C. (2009). La evaluación y el análisis de políticas públicas. *Opera* Núm. 9(9), 23-51. Recuperado de <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/686>

- Sánchez, J. E. (1991). *Espacio, Economía y Sociedad*. Editorial Siglo XXI.
- Sánchez, J. E. (1992). *Geografía política. Espacios y Sociedad*. Editorial Síntesis. Recuperado de <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/06A - Sanchez - Geografia politica cap 1 %2814 Copias%29.pdf>
- Sánchez, O. (2014). *Análisis espacial del delito: la relación entre el delito y las características sociodemográficas en las delegaciones Benito Juárez, Coyoacán y Cuauhtémoc del D.F. 2010* [Tesis de maestría, El Colegio de la Frontera]. Repositorio digital del COLEF. Recuperado de <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/11/TESIS-S%C3%A1nchez-Salinas-Omar-Armando-1.pdf>
- Sánchez, R., Tejada, P. & Martínez, J. (2005). Comportamiento de las muertes violentas en Bogotá, 1997-2003. *Revista de Salud Pública*, 7(3), 254-267. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42270302>
- Santos, M. (1996a). *Metamorfosis del espacio habitado*. Editorial Oikos-Au. Recuperado de <http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/prunier.delphine/metamorfosisdelespaciohabitado-Santos.pdf>
- Santos, M. (1996b). *De la totalidad al lugar*. Editorial Oikos-Au. Recuperado de <https://leerlaciudadblog.files.wordpress.com/2016/05/santos-de-la-totalidad-al-lugar.pdf>
- Santos, M. (1999). La fuerza del lugar, Orden Universal, Orden Local. *Revista Geographikós*. 2(8), 77-84. Recuperado de <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/05 - Milton Santos - La fuerza del lugar %286 Copias%29.pdf>
- Sanz, H. (1999). La escuela cartográfica de criminología británica: antecedente de la Geografía del crimen. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 19(11), 11-22. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/AGUC/article/view/AGUC9999110011A/0>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020a). Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG). <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020a). Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020c). Subsidio para la Policía Acreditada (SPA). <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/spa.php>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2019). Cifras sobre incidencia delictiva del fuero común. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>



- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018). Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas. Recuperado de [https://drive.google.com/file/d/1O4\\_AZOZa8sGX3Hxdtx8ZiUDnLrnvraio/view](https://drive.google.com/file/d/1O4_AZOZa8sGX3Hxdtx8ZiUDnLrnvraio/view)
- Sharpe, L. & Newton, K. (1984). *Does politics matter?*. Oxford University Press.
- Solís, J. (2013). Neoliberalismo y crimen organizado en México: el surgimiento del Estado narco. *Frontera Norte*, 25(50), 7-34. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v25n50/v25n50a2.pdf>
- Solís, J. y Morriconi, M. (coords.) (2018). *Atlas de la Violencia en América Latina*. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Recuperado de [https://www.academia.edu/36244434/Atlas\\_de\\_la\\_Violencia\\_en\\_Am%C3%A9rica\\_Latina](https://www.academia.edu/36244434/Atlas_de_la_Violencia_en_Am%C3%A9rica_Latina)
- Soto, P. (2011). La ciudad pensada, la ciudad vivida, la ciudad imaginada. reflexiones teóricas y empíricas. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, 4(34), 7-38. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v4n34/v4n34a3.pdf>
- Stangeland, P. y Garrido, J. (1999, mayo-junio). *El análisis geográfico de la delincuencia urbana* [boletín criminológico n.º 11]. Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. Recuperado de <http://emn.derecho.uma.es/crim>
- Tablas, V. & Salguero, J. (2013). *Percepción de Inseguridad y Victimización por Crimen en El Salvador 2012*. Observatorio de Seguridad Ciudadana. Recuperado de [https://silo.tips/queue/percepcion-de-inseguridad-y-victimizacion-por-crimen?&queue\\_id=-1&v=1603577718&u=MjgwNjoyNjU6NDA1OjllMGY6N2RjNT00Y2FjOmYyYTI6NGIzYg==](https://silo.tips/queue/percepcion-de-inseguridad-y-victimizacion-por-crimen?&queue_id=-1&v=1603577718&u=MjgwNjoyNjU6NDA1OjllMGY6N2RjNT00Y2FjOmYyYTI6NGIzYg==)
- Taylor, P. (1994). *Geografía política: economía mundo, Estado-Nación y localidad* (Adela Ruiz, trad.). Editorial Trama (original publicado en 1985). Recuperado de <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/03A - Taylor - Geografia politica cap 1 %2827 Copias%29.pdf>
- Thies, C. (2005). War, Rivalry, and State Building in Latin America. *American Journal of Political Science*, 49(3), 451-465. Recuperado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/j.1540-5907.2005.00134.x>
- Valencia, G. & Álvarez, Y. (2008). La ciencia política y las políticas públicas: notas para una reconstrucción histórica de su relación. *Estudios Políticos* Núm. (1)33, 93-121. Recuperado de <https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjd2eaqgbfVAhVFzFQKHYYhBecQFggmMAA&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F5263710.pdf&usq=AFQjCNHqSWYIO5if6EuJ8ot69INJIZmzrA>
- Van, D. & Van, Carl. (1975). The Policy implementation Process. A conceptual Framework. En L. Aguilar (ed.), *La implementación de las políticas* (97-146). Instituto Nacional de Administración Pública.

[http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas\\_formacion/relaciones\\_genero/modulo\\_8/Van\\_Meter\\_y\\_Van\\_Horn\\_El\\_proceso\\_de\\_implementacion\\_de\\_las\\_politicas.pdf](http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas_formacion/relaciones_genero/modulo_8/Van_Meter_y_Van_Horn_El_proceso_de_implementacion_de_las_politicas.pdf)

- Vaquerano, R. (2013). *Todo sobre la tregua*. El Faro.Net. Recuperado de <http://www.especiales.elfaro.net/es/todosobrelatregua/>
- Vázquez, C. & Soto, C. (2013). El análisis geográfico del delito y los mapas de la delincuencia. *Revista de Derecho Penal y Criminología* *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3(9), 419-448. Recuperado de [http://www.academia.edu/30748523/El\\_an%C3%A1lisis\\_geogr%C3%A1fico\\_del\\_delito\\_y\\_los\\_mapas\\_de\\_la\\_delincuencia](http://www.academia.edu/30748523/El_an%C3%A1lisis_geogr%C3%A1fico_del_delito_y_los_mapas_de_la_delincuencia)
- Vilalta, C. & Fondevila, G. (2019). Modeling Crime in an Uptown Neighborhood: The Case of Santa Fe in Mexico City. *Papers in Applied Geography*, 5(1-2), 1-12. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/23754931.2018.1554502>
- Vilalta, C. & Muggah, R. (2016). What Explains Criminal Violence in Mexico City? A Test of Two Theories of Crime Stability. *International Journal of Security and Development*, 5(1), 1–22. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.5334/sta.433>
- Vilalta, C. (2011). Crimen y violencia en ciudades mexicanas. En E. Cabrero (coord.), *Ciudades mexicanas desafíos en concierto*. Fondo de Cultura Económica y el Consejo Nacional para las Culturas y las Artes. Recuperado de <https://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/wp-content/uploads/ResenaDA6003.pdf>
- Vilalta, C. (2013). How Exactly Does Place Matter in Crime Analysis? Place, Space, and Spatial Heterogeneity. *Journal of Criminal Justice Education*, 3(24), 290-315. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1080/10511253.2012.715659>
- Waldmann, P. & Reinares, F. (1999). *Sociedades en guerra civil: conflictos violentos de Europa y América Latina*. Editorial Paidós. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5279763.pdf>
- Woodrow, W. (1887). The study of administration. *Political Science Quarterly*, 2(2), 192-222. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/2139277?origin=JSTOR-pdf>
- Zamorano, C. (2019). ¿Qué tan pública es la seguridad pública en México?. *Revista Mexicana de Sociología*, 81(3), 479-507. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032019000300479&script=sci\\_abstract](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032019000300479&script=sci_abstract)